

**Tendencias investigativas sobre programas de intervención psicosocial para adolescentes
en situación de infracción con la ley**

Luis Mario Losada Suárez

Asesor (a)

Yully Fernanda Granada Castillo.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades ECSAH
Maestría en Psicología Comunitaria

2024

Resumen

La adolescencia implica un proceso que incrementa la interacción del individuo permitiéndole socializar en dinámicas que representan riesgos para su integridad y desarrollo personal. El objetivo de esta investigación en la modalidad de monografía es analizar tendencias investigativas sobre programas de intervención psicosocial para adolescentes en situación de infracción de Ley. A nivel metodológico, se recurre a un enfoque cualitativo con diseño descriptivo aplicando la técnica de observación documental. Se identifica una fuerte tendencia de los programas por usar la fase de diagnóstico desde un enfoque mixto siendo el cuestionario el más usado, los programas tienden a implementar sesiones relacionadas con el autocomiento, inteligencia emocional y convivencia; además, adoptan el enfoque clínicocomunitario y sociocomunitario como modelos de intervención psicosocial; y emplean la fase de evaluación para identificar los efectos de los programas sobre los adolescentes en situación de infracción con la ley. Por último, se hace una propuesta desde la psicología comunitaria para intervenir con estos adolescentes.

Palabras Clave: Estructura de programas psicosociales, enfoques de intervención psicosocial, adolescentes infractores, intervención psicosocial.

Abstract

Adolescence implies a process that increases the interaction of the individual, allowing him/her to socialize in dynamics that represent risks for his/her integrity and personal development. The objective of this research in the form of a monograph is to analyze research trends on psychosocial intervention programs for adolescents in a situation of infringement of the law. At the methodological level, a qualitative approach with descriptive design is used, applying the documentary observation technique. A strong tendency of the programs to use the diagnostic phase from a mixed approach is identified, being the questionnaire the most used; the programs tend to implement sessions related to self-control, emotional intelligence and coexistencia; in addition, they adopt the clinical-community and sociocommunity approach as models of psychosocial intervention; and they use the evaluation phase to identify the effects of the programs on adolescents in a situation of infringement of the law. Finally, a proposal is made from community psychology to intervene with these adolescents.

Keywords: Structure of psychosocial programs, psychosocial intervention approaches, adolescent offenders, psychosocial intervention.

Tabla de Contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | 10 |
| Justificación | 16 |
| Objetivos..... | 18 |
| Delimitación del Tema..... | 20 |
| Antecedentes Teóricos | 30 |
| Programas de Intervención Psicosocial..... | 30 |
| Tipos de Intervención Psicosocial | 32 |
| Diseño De Programa..... | 40 |
| Fases en el Diseño de un Programa de Intervención Psicosocial. | 41 |
| Implementación de Programa | 45 |
| Evaluación de Programas..... | 47 |
| Enfoques de Acompañamiento Psicosocial | 52 |
| Enfoque Clínico Comunitario..... | 52 |
| Enfoque Social Comunitario..... | 53 |
| Enfoque De Derechos | 54 |
| Educación Comunitaria..... | 56 |
| Adolescencia..... | 60 |
| Método | 63 |
| Tipo de investigación..... | 63 |
| Enfoque de Investigación..... | 63 |
| Técnicas de Recolección de Información | 63 |
| Criterios de Elegibilidad | 64 |

| | |
|--|-----|
| Fuentes de Información..... | 64 |
| Procedimiento de búsqueda | 64 |
| Pasos para la Búsqueda de Literatura | 67 |
| Análisis de Información..... | 71 |
| Desarrollo Temático..... | 75 |
| Estructura de los Programas Psicosociales | 75 |
| Enfoques de Intervención Psicosocial | 91 |
| Enfoque Clínico Comunitario..... | 91 |
| Enfoque Socio Comunitario..... | 95 |
| Enfoque de Derechos | 98 |
| Otros Tipos de Intervención Para Adolescentes en Situación de Infracción con la Ley... | 102 |
| Discusión..... | 113 |
| Una Posible Propuesta de Intervención Desde la Psicología Comunitaria..... | 120 |
| Conclusiones..... | 120 |
| Referencias Bibliográficas | 122 |
| Apéndices..... | 138 |

Lista de Tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1 <i>Aplicar e intervenir</i> | 35 |
| Tabla 2 <i>Puntos principales de la planeación del programa de intervención.</i> | 43 |
| Tabla 3 <i>Elementos para considerar para el registro de la información</i> | 44 |
| Tabla 4 <i>Clasificación tipo de evaluación</i> | 49 |
| Tabla 5 <i>Descriptorios usados para la búsqueda</i> | 65 |
| Tabla 6 <i>Ecuación de búsqueda</i> | 66 |
| Tabla 7 <i>Protocolo de búsqueda</i> | 69 |
| Tabla 8 <i>Categoría por cada una de las temáticas</i> | 72 |

Lista de Figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1 <i>Niveles del Modelo de Atención</i> | 24 |
| Figura 2 <i>Modelo crimino genético de Andrews y Bonta</i> | 26 |
| Figura 3 <i>Las fases de la intervención psicosocial</i> | 30 |
| Figura 4 <i>La psicología social aplicable de Mayo y la France (1980) Hernández y Valera (2001)</i> | 38 |
| Figura 5 <i>Diagrama de búsqueda</i> | 70 |

Lista de Apéndices

| | |
|---|-----|
| Apéndice A <i>Observación documental: matriz de revisión bibliográfica</i> | 138 |
|---|-----|

Introducción

El siglo XXI ha planteado desafíos a diversas comunidades, como el crecimiento poblacional en áreas urbanas y los problemas de acceso a la vivienda, lo que, sumado a la pobreza, ha dado lugar a fenómenos de violencia e inseguridad. En estos contextos, los adolescentes a menudo se ven involucrados tanto como víctimas como perpetradores de actos delictivos (Sanabria, 2010). El rol de perpetrador se configura porque grupos ilegales han identificado a los adolescentes como vulnerables y explotables, ya sea al motivarlos a consumir sustancias ilícitas o involucrarlos en actividades ilegales que infringen las leyes de un país. La violencia intrafamiliar, la agresión en entornos escolares y la inseguridad en espacios públicos hacen que los adolescentes sean víctimas con frecuencia (Ursul, et al., 2022).

En este contexto, los adolescentes, además de verse involucrados en actividades delictivas como perpetradores, son víctimas de problemas sociales que los impulsan a cometer actos ilegales (Bonilla, et al., 2021). Para Blanco y Varela (2011), la delincuencia juvenil a veces se manifiesta como un rito de paso en el que los jóvenes demuestran su crecimiento y su independencia de los adultos. Esto implica que no siempre es una conducta persistente, sino un acto transitorio. Según Feixa (1999), la adolescencia conlleva una "segunda nacimiento" caracterizada por la rebeldía y el cuestionamiento de las autoridades aceptadas socialmente, como la familia, la iglesia, el ejército y la escuela, a veces rompiendo ciertas normas como acto de rebeldía. Sin embargo, estas acciones no siempre contravienen las leyes, a menudo son infracciones menores que no justifican sanciones penales y tienden a disminuir con el tiempo a medida que los adolescentes adquieren experiencia, conocimientos y responsabilidades.

Para algunos adolescentes, la rebeldía impulsada por condiciones sociales y entornos que fomentan comportamientos agresivos los lleva a cometer delitos de manera recurrente y de

mayor gravedad. Según Agudelo (2020), en poblaciones jóvenes en contextos vulnerables, se observan características predominantes como comportamientos violentos y otros más introvertidos y temerosos. Si no se interviene, esto puede resultar en individuos violentos que desafían las normas de convivencia pacífica en la comunidad.

La ausencia de intervenciones adecuadas con adolescentes vulnerables y propensos a conductas delictivas puede propiciar la normalización de la violencia en sus vidas y la falta de respeto hacia la autoridad. Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en 2015, el entorno social que aprueba tales comportamientos puede influir en la imitación de los mismos. Esta problemática se agudiza en jóvenes influenciados por terceros y los medios de comunicación, que exaltan la llamada "cultura del narcotráfico". En contextos marginales, caracterizados por la pobreza y altos niveles de corrupción e impunidad, los adolescentes pueden crecer percibiendo que vivir al margen de la ley es viable debido a la escasez de consecuencias legales. Además, la influencia de los medios de comunicación, mediante novelas y series que enaltecen la ilegalidad, refuerza esta concepción.

El contexto tiene un impacto significativo en la continuidad de las prácticas de delincuencia juvenil, y la corrección adecuada de estos factores puede prevenir la reincidencia en beneficio de los jóvenes y la sociedad (ICBF, 2015). El desafío es abordar las situaciones que fomentan el delito en contextos de pobreza, presencia de grupos armados, tráfico de drogas, disfuncionalidad familiar e incluso economías ilegales que reclutan a niños y jóvenes de manera forzada.

La familia es uno de los contextos donde los jóvenes desarrollan comportamientos agresivos o violentos. Según González et al. (2018), los adolescentes a menudo son víctimas de violencia, generalmente proveniente de su familia o su grupo social en el vecindario. La

disfunción familiar, la ausencia de padres o las conductas perjudiciales de los padres aumentan la probabilidad de que los adolescentes sufran violencia en sus diversas formas. Las diferentes formas de violencia intrafamiliar pueden llevar a que los adolescentes rompan las normas básicas de conducta en la comunidad y se distancien de las personas que los rodean y las instituciones (Kurt Lewin, 2019, citado en Torres, s. f). Los ejemplos de padres o familiares como agresores pueden alentar comportamientos agresivos que se fortalecen en entornos violentos.

En la sociedad y en instituciones como la familia, se han desarrollado dinámicas que erosionan los valores morales, generando problemas de comportamiento que obstaculizan las relaciones interpersonales y conducen a conductas violentas que menoscaban la convivencia pacífica en una sociedad civilizada (Txus, 2014). El maltrato psicológico a niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar es una de las principales formas de desprotección infantil y una de las más difíciles de detectar, evaluar y abordar (Arruabarrena, 2011). Las consecuencias pueden incluir la reincidencia de adolescentes infractores de la ley en delitos más graves. Según datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para el año 2022, la tasa de reincidencia en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) en Colombia es del 19.9%, lo que significa que uno de cada cinco adolescentes que ingresan al SRPA reincide en algún delito. Actualmente, aproximadamente 8,400 jóvenes están vinculados al SRPA, de los cuales 3,341 se encuentran privados de libertad.

Sin embargo, ser un infractor de la ley no debe llevar a la exclusión de la sociedad. Según la Ley 1098 de 2006, que define el Código de Infancia y Adolescencia en Colombia (Congreso de la República, 2006), es responsabilidad de las instituciones estatales, la familia y la sociedad crear condiciones, estrategias e intervenciones que fomenten la resocialización y la superación de quienes han infringido la ley. Esto brinda la oportunidad para que los adolescentes infractores de

la ley puedan reintegrarse a la comunidad como miembros productivos que respetan las normas de convivencia y desarrollan actividades para su crecimiento personal y profesional.

Desde diversos enfoques, se ha trabajado para proteger los derechos de los jóvenes y abordar las conductas delictivas. Los esfuerzos estatales han evolucionado de un enfoque punitivo, basado en el castigo y el aislamiento de los infractores, hacia un enfoque más integral que atiende las necesidades de los jóvenes, los educa, los apoya y crea condiciones para su reintegración.

La psicología comunitaria y la pedagogía reeducativa han contribuido a los programas de intervención desde sus amplios conocimientos, buscando cumplir con la visión de atención integral y la reintegración de los jóvenes para que se conviertan en ciudadanos productivos que contribuyan a la convivencia pacífica en sus comunidades. Desde el ámbito académico de las ciencias sociales, se aporta a la creciente problemática de los jóvenes infractores de la ley. La psicología y la pedagogía fortalecen actividades de diagnóstico e intervención para lograr un impacto positivo en los jóvenes y alcanzar objetivos que beneficien su salud, integridad, sus familias y la sociedad en general.

El surgimiento de la psicología comunitaria fue resultado del esfuerzo conjunto de diversos grupos de psicólogos latinoamericanos y otros profesionales de las ciencias sociales. Estos grupos comenzaron a abordar una serie de problemas en el contexto de América Latina y, en un principio, se centraron en la salud mental comunitaria (Montero, 1984). Con el tiempo, su alcance se ha expandido para comprender fenómenos que afectan el bienestar de individuos y comunidades, reconociendo que las conductas individuales se ven influenciadas por diversas causas que surgen de las dinámicas familiares, el entorno y la cultura. La comprensión de estas causas puede generar cambios significativos.

La concepción de la psicología comunitaria en Latinoamérica considera que es un agente de cambio social (Montero, 1984), y sus contribuciones se orientan hacia la autogestión de las personas para que puedan generar cambios en sus vidas y superar problemas que afectan su autorrealización y su capacidad para relacionarse de manera positiva con otros. Los esfuerzos de la psicología comunitaria también buscan crear conciencia en las comunidades para que reconozcan sus necesidades, problemas y capacidades, lo que es valioso para emprender acciones solidarias entre las personas.

Con un objetivo similar, la pedagogía reeducativa surgió de la experiencia del Padre Luis Amigó, quien no pudo aceptar que los adolescentes cumplieran condenas junto a adultos. Desarrolló un programa especializado de atención para acoger a los jóvenes infractores en centros diseñados para ayudarlos a reconstruir sus vidas a través de un enfoque integral e interdisciplinario, involucrando a sus familias y entornos cercanos (Abad, 2016). Este proceso llevó a la creación de programas de resocialización, destinados a ayudar a los adolescentes a sentirse parte activa de la comunidad. A pesar de los avances en algunos aspectos, el desafío persiste debido a la falta de apoyo de muchas instituciones a este tipo de programas (Bohórquez, 2009). Además, el Estado y las entidades municipales a menudo ven los centros de detención como meras instituciones carcelarias, olvidando la importancia de facilitar un cambio efectivo y oportuno en la vida de los adolescentes. En muchos de estos centros, se recurre a la fuerza, lo que no contribuye a la resocialización y, en cambio, genera más daño (Velazco, 2015).

Los adolescentes necesitan programas que los ayuden a comprender que su vida depende de un cambio de actitud real, y es aquí donde la educación comunitaria, propuesta por Paulo Freire, desempeña un papel fundamental. Desde esta perspectiva, el individuo asume su realidad y genera un cambio genuino, dejando atrás el asistencialismo.

La vulnerabilidad, según Feito (2007), es una condición constante de riesgo en la que se encuentra una persona, caracterizada por la falta de recursos para afrontar, superar o mitigar esos riesgos. La pedagogía amigoniana, por su parte, no solo se centra en abordar la vulnerabilidad, sino también en restablecer los derechos de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Para ello, la formación en pedagogía amigoniana debe integrar los principios de los Religiosos Terciarios Capuchinos con la normativa nacional que garantice la protección de los derechos de las personas involucradas en el proceso formativo (Zuluaga y Corredor, 2020).

Aunque la psicología comunitaria y la pedagogía reeducativa han sido pilares en el diseño de diversas intervenciones dirigidas a jóvenes infractores, no son los únicos fundamentos sobre los que se apoyan estas iniciativas. Existe un creciente interés en desarrollar programas que no solo reeduchen a los jóvenes y modifiquen sus comportamientos, sino que también promuevan su reintegración como miembros constructivos de la sociedad.

El objetivo de esta monografía es analizar las tendencias de investigación sobre programas de intervención psicosocial para adolescentes en situación de infracción de la ley. Esto implica considerar diversos fenómenos y factores que contribuyen a que los adolescentes entren en conflicto con la ley, así como revisar cómo la educación comunitaria ha sido utilizada para transformar la realidad de grupos de adolescentes. Además, se caracterizan experiencias de intervención psicosocial en diferentes contextos.

Comprender las tendencias de investigación en programas de intervención psicosocial en diferentes contextos permite acercarse al desarrollo de estrategias y acciones más efectivas para abordar la población adolescente expuesta a la violencia y las economías ilegales que alimentan la inseguridad. Colombia no es ajena a estos fenómenos, y en las áreas urbanas, el consumo de sustancias psicoactivas, el alcohol y la presencia de grupos armados y delictivos hacen que los

adolescentes sean susceptibles de involucrarse en actividades ilegales, lo que representa un riesgo tanto para su integridad como para la convivencia en la sociedad.

A nivel metodológico, se recurre a un enfoque cualitativo con diseño descriptivo aplicando la técnica de observación documental. Dentro de los hallazgos, se identifica una fuerte tendencia de los programas por usar la fase de diagnóstico desde un enfoque mixto siendo el cuestionario el más usado, se desarrollaron temáticas relacionadas con autoconocimiento, inteligencia emocional y convivencia y la adopción del enfoque clínico comunitario y sociocomunitario por parte de los programas. Finalmente, se destaca la categoría de control, presente en todas las intervenciones, donde se evalúan los resultados a corto plazo, aunque se reconoce la dificultad de evaluar los efectos a largo plazo.

Justificación

La sub línea de investigación "Dinámicas Socioculturales y Procesos de Desarrollo Local y Regional" aborda la realidad de Colombia, un país con una historia marcada por fenómenos de violencia que han dejado una huella profunda en la actitud de sus ciudadanos. Por tanto, es crucial comprender estos fenómenos para ofrecer soluciones inclusivas que impulsen un desarrollo más equitativo y sostenible, promoviendo la convivencia pacífica en la sociedad.

En este contexto, la investigación se centra en analizar las tendencias investigativas sobre programas de intervención psicosocial dirigidos a adolescentes en situación de infracción con la ley. El objetivo es contribuir a la reconstrucción del tejido social, la mejora de la salud y el bienestar comunitario, así como la reinterpretación de la realidad circundante. Además, busca fortalecer el papel de la familia en un contexto de complejos cambios sociales y culturales (Universidad Nacional Abierta y A Distancia; UNAD, 2018).

La adolescencia es una época de cambio y rebeldía, en cierta medida se adquiere autonomía y esto conlleva a enfrentarse a situaciones de las que derivan riesgos y peligros que comprometen la integridad (Carrascosa, et al, 2016). Lo que lleva a considerar que los adolescentes son una población en riesgo, en especial si se piensa que los contextos en que se desenvuelven presentan fenómenos y factores de violencia e inseguridad que los convierten en víctimas y posibles victimarios. Es por ello que resulta de interés el estudio de investigaciones sobre programas de intervención psicosocial para adolescentes en situación de infracción de Ley. Los hallazgos permiten reflexionar cómo orientar esfuerzos para atender a esta población.

A través de la revisión realizada se busca explicar y analizar programas de intervención psicosocial que muestren cómo un adolescente que ha infringido la ley puede resocializarse e integrarse a la sociedad como un individuo productivo enfocado en su desarrollo personal y en

aportar al desarrollo de su comunidad a través de una convivencia pacífica. Desde la literatura ya se ha documentado como un adolescente infractor que entra a una comunidad terapéutica o centro de reforma si se puede reeducar y resocializar desde el desarrollo de actividades que los lleven a superar sus problemas personales, sociales y comunitarios, los cuales se ha desarrollado por el abandono familiar y estatal, lo que lleva a estos adolescentes a chocar con las normas de convivencias sociales, comunitarias, familiares e institucionales.

A través de la revisión de experiencias y casos documentados sobre estrategias de atención a adolescentes infractores, se podrá identificar factores de riesgo que compromete el comportamiento y desarrollo integral, o cual es una basa para estrategias de prevención de conductas que deriven en delitos. Así mismo, se podrá aprender de las intervenciones, sus enfoques, actividades desarrolladas, metodologías, para la construcción de propuestas que se adapten al contexto de un país como Colombia donde los adolescentes enfrentan desafíos frente a condiciones sociodemográficas, oportunidades de empleo y educación.

Objetivos

Objetivo General

Analizar las tendencias investigativas sobre programas de intervención psicosocial para adolescentes en situación de infracción con la Ley.

Objetivos Específicos

Identificar la estructura de los programas de intervención psicosocial con jóvenes adolescentes en situación de infracción con la Ley.

Caracterizar los enfoques de acompañamiento psicosocial en los programas de intervención adolescentes en situación de infracción con la Ley.

Describir otros tipos de intervención psicosocial empleados para adolescentes en situación de infracción con la Ley.

Delimitación del Tema

Este documento se centra en analizar las tendencias investigativas de programas de intervención psicosocial dirigidos a adolescentes en situación de infracción con la ley. Para clarificar el marco de referencia, es importante definir el rango de edad de los adolescentes y la noción de "niños y niñas en conflicto con la ley". Según el Ministerio de Salud y Protección Social (2021), la adolescencia comprende el rango de 12 a 18 años, mientras que la juventud se extiende desde los 14 hasta los 26 años. Esta definición coincide con la establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que considera la adolescencia como la etapa entre los 10 y 19 años, dividida en adolescencia temprana (de 12 a 14 años) y adolescencia tardía (de 15 a 19 años).

Asimismo, de acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2006), se entiende como "niños y niñas en conflicto con la ley" a cualquier individuo menor de 18 años que entre en contacto con el sistema judicial por ser sospechoso o estar acusado de cometer algún delito. Esta definición se alinea con la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), que establece en sus Artículos 37 y 40 que los niños en conflicto con la ley tienen derecho a un trato que respete su dignidad y su valor, teniendo en cuenta su edad y promoviendo su reintegración en la sociedad. Es importante destacar que la Convención prohíbe la imposición de la pena de muerte y la prisión perpetua para delitos cometidos por menores de 18 años (Cumbre Mundial a favor de la Infancia, 2006).

En el contexto colombiano, la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de Infancia y Adolescencia, establece en su artículo 139 que los adolescentes infractores son aquellos individuos que tienen entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho

punible. Este "hecho punible" se define como cualquier acción que, por sus características, constituya una conducta delictiva, hecho penal o acción punible (Sánchez, 2014).

Según investigaciones realizadas por Galván y Duran (2019), en Colombia se han llevado a cabo estudios que han caracterizado al adolescente infractor, destacando una mayor participación de hombres en los delitos. Además, se han observado diferencias significativas en el comportamiento entre adolescentes de 12 a 13 años y aquellos de 16 a 17 años. Los adolescentes de mayor edad muestran una mayor propensión a exhibir conductas antisociales y delictivas, lo que sugiere un desarrollo progresivo de estos comportamientos una vez que se inician.

Ramírez y Arroyo (2014) al analizar adolescentes infractores en Sincelejo no encontraron rasgos cognitivos específicos en estos, planteado que aspectos psicológicos, socioculturales y familiares pueden tener mayor influencia en este tipo de conductas. Por su parte, Sandoval (2014) en la caracterización del adolescente infractor se identifica que procesos de educación informal inciden en la ocurrencia de actos delictivos. Específicamente se hace referente a situaciones que ocurren en el contexto inmediato del adolescente en que se aprende del círculo social más inmediato e influencia de medios. Falencias en el desempeño escolar e incluso la deserción potencian la probabilidad de convertirse en un joven delincuente.

Villacrés (2011) estudió la relación entre disfunción familiar y criminalidad juvenil, siendo evidente que problemas con los padres o deficiencias en el rol que estos desempeñan conllevan a generar conductas que van en contravía de la autoridad. Incluso el ejemplo de padres violentos termina por motivar al adolescente adoptar una conducta agresiva dentro y fuera del hogar. También las dinámicas familiares afectan el desarrollo de inteligencia emocional, empatía y comunicación con lo que se facilita que el adolescente sea fácilmente influenciado por el

entorno. Lourdes et al., (2012) analizaron la relación entre el consumo de drogas (sustancias psicotrópicas) y adolescentes infractores, sus hallazgos muestran que, si existe una relación entre el consumo y el adolescente, sin embargo, también fue evidente la presencia de características psicosociales; por ejemplo: conductas violentas previas, autocontrol, tolerancia a la frustración, estilo atribucional. Existen diferencias entre estas características y el género, así mismo, en el tipo de drogas y la cantidad que se consume.

Estas investigaciones destacan una diversidad de factores que contribuyen a que un adolescente infrinja la ley. Según Lourdes et al. (2012), estas causas pueden vincularse al consumo de drogas y a características psicosociales. Por otro lado, Villacrés (2011) hace hincapié en la relación con la disfuncionalidad familiar, que puede manifestarse en deficiencias en el rol de los padres, la ausencia de uno de ellos o comportamientos violentos que el adolescente replica.

Además, Sandoval (2014) destaca la influencia de una educación informal que acompaña a los procesos escolares formales, donde se observa un bajo rendimiento académico y tasas de deserción escolar. Galván y Duran (2019) señalan la incidencia de factores contextuales que fomentan y facilitan conductas delictivas.

Por otro lado, Pérez et al. (2013) resumen una serie de características que predisponen a los adolescentes a comportamientos delictivos, como una situación social adversa, influencia de amigos con comportamientos violentos, tendencia a abusar de la fuerza, impulsividad, escasas habilidades sociales, baja tolerancia a la frustración, dificultad para cumplir normas, relaciones negativas con adultos, bajo rendimiento escolar y laboral, y problemas en habilidades sociales que tienden a cronificarse y agravarse con la edad (Pérez et al., 2013, p. 185).

Estas investigaciones sugieren que la conducta delictiva en los adolescentes es el resultado de una interacción compleja de múltiples factores. Por ejemplo, un joven que proviene de un entorno familiar disfuncional, que consume drogas y está expuesto a la violencia, tiene una mayor probabilidad de cometer un delito, y este comportamiento puede repetirse en el tiempo.

El tema de los adolescentes infractores es de suma importancia y requiere la intervención tanto de las autoridades como de las organizaciones estatales para garantizar su seguridad y sus derechos, así como para proteger la integridad de los demás ciudadanos. En Colombia, se cuenta con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), definido como un conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que regulan la investigación y el enjuiciamiento de delitos cometidos por personas de entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el acto delictivo (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022, p. 5).

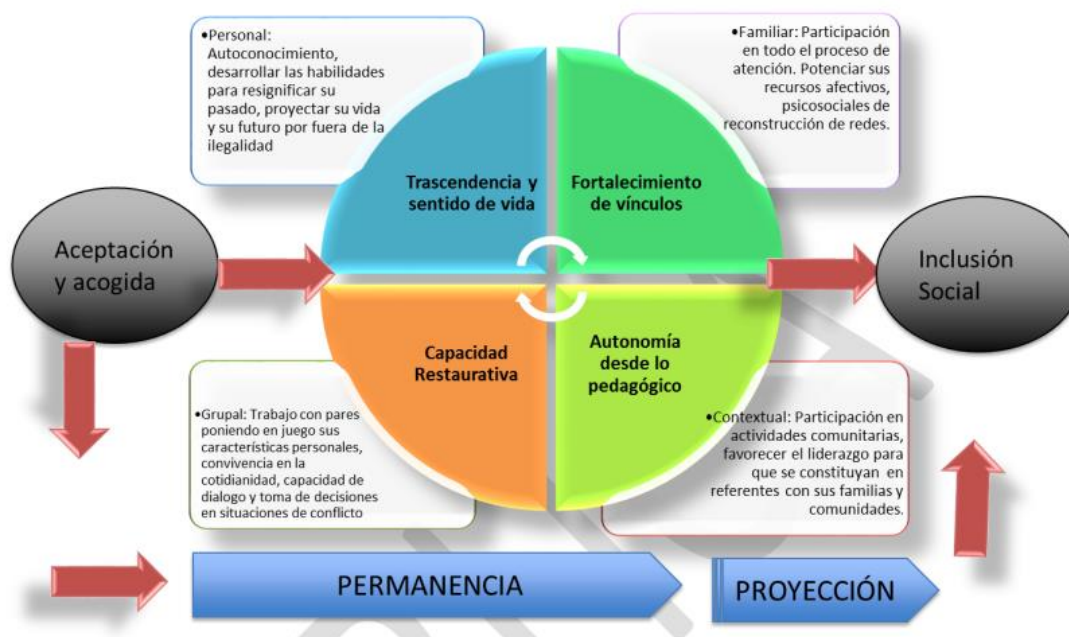
Según las estadísticas del SRPA, en 2021 se atendieron a 13,313 usuarios, de los cuales 6,636 recibieron atención en modalidades no privativas, 5,745 en modalidades privativas y 932 en apoyo post institucional. En cuanto a la tipología del delito, el 23% está relacionado con hurto, el 14% con tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, y el 10% con violencia intrafamiliar. Respecto a la edad y el sexo, entre 2007 y 2021, el 88% de los adolescentes en el SRPA fueron hombres y solo 12 mujeres, y el 59% tenía entre 16 y 17 años (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022, p. 5).

El país ha implementado diversas alternativas para abordar la delincuencia juvenil. Por un lado, se ha fortalecido la legislación, como lo evidencia la expedición de la Ley 1098 de 2006, que estableció el Código de la Infancia y la Adolescencia y creó el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) (ICBF, 2020, p. 6). Por otro lado, se han implementado

intervenciones integrales que incluyen la participación de la familia, la comunidad, las instituciones educativas y otros actores. Asimismo, se han promovido modelos de reeducación y resocialización que buscan educar a los infractores para que desarrollen actitudes y conductas constructivas tanto para la sociedad como para su propio crecimiento personal.

La Ley 1098 de 2006 establece a través del SRPA un modelo de atención para los adolescentes infractores de la ley. Este modelo se compone de cuatro niveles: personal, familiar, grupal y contextual, cada uno con sus propósitos específicos y actores involucrados, cuyas funciones están estrechamente interrelacionadas. Estos niveles se refieren a los ámbitos de intervención relacionales que buscan alcanzar los objetivos del SRPA en la atención de los adolescentes y jóvenes infractores. Se trata de un enfoque relacional que busca fomentar el diálogo entre los avances, preguntas, reflexiones y observaciones realizadas por los actores involucrados, ya sean educadores, equipos de apoyo psicosocial, profesores, instructores de talleres o profesionales de la salud, en función de las metas y resultados del proceso de atención con cada adolescente o joven (ICBF, 2020, p. 103).

En la Figura 1 se ilustran los distintos componentes del modelo de atención establecido por el SRPA para atender a los jóvenes infractores. Este modelo considera la integración de elementos personales, familiares, grupales y contextuales.

Figura 1*Niveles del Modelo de Atención*

Nota. La figura 1 presenta el modelo técnico de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley. *Fuente.* Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2020).

Para atender al joven infractor se ha optado por los programas de intervención psicosocial y/o basados en psicología comunitaria.

Por otro lado, se hace una delimitación en los programas de intervención que se basen en la psicología comunitaria como en educación comunitaria, lo que lleva a considerar la definición de este tipo de intervención. Galván y Duran (2019) colocan de manifiesto lo complejo que resulta la intervención del adolescente infractor, dado que se requiere de la participación de distintas instituciones y el emprendimiento de diversas acciones. Lo cual guarda sentido para garantizar los derechos del adolescente, reprender o castigar su conducta, y brindarle oportunidades para la resocialización.

Según Pérez et al. (2013), la intervención con jóvenes infractores de la ley se basa en un "modelo educativo-terapéutico", que busca promover un proceso integral de socialización,

reeducación y reinserción (p. 183). Esto implica la implementación de acciones que proporcionen apoyo psicosocial, ofrezcan oportunidades educativas y fomenten la convivencia pacífica. Sin embargo, este enfoque plantea un desafío institucional: ¿cómo lograrlo? ¿Cómo diseñar un plan de intervención que incorpore estos elementos, y cómo aprovechar los recursos disponibles, incluido el talento humano de los profesionales que trabajan directamente con los adolescentes?

Estas acciones se dirigen a adolescentes que han cometido actos que infringen la ley, lo que implica comportamientos punibles clasificados en el Código Penal Colombiano en dos categorías: delitos y contravenciones. Por ejemplo, el libro segundo de dicho código contempla delitos contra la vida e integridad de las personas, como homicidio, lesiones personales, abandono de menores y personas desvalidas, entre otros.

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, que incluye normas, actividades e instituciones para investigar delitos cometidos por jóvenes de entre 14 y 18 años, garantiza el derecho a la rehabilitación y resocialización de estos ciudadanos, mediante planes y programas respaldados por el Estado (Rama Judicial de Colombia, 2022).

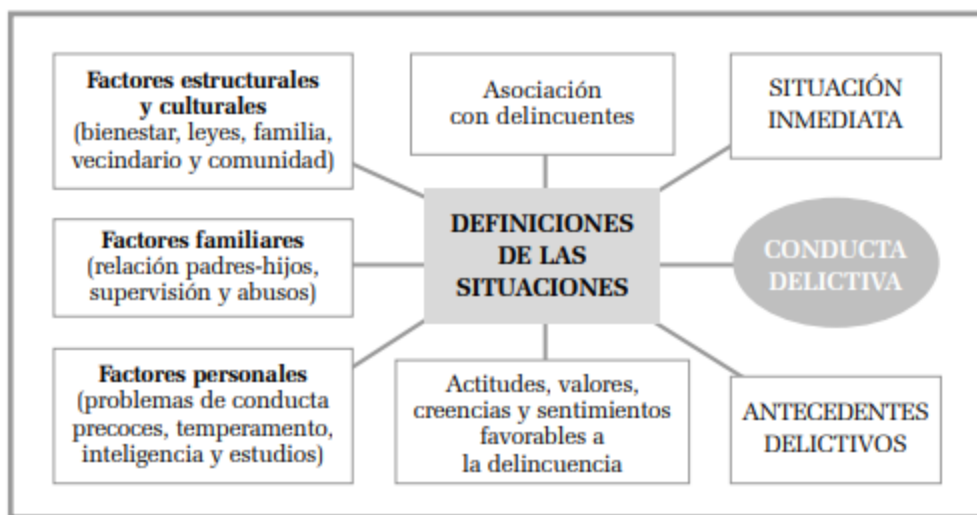
En el ámbito de los programas destinados a la rehabilitación y resocialización, se implementan estrategias para abordar problemas como la dependencia de sustancias psicoactivas, el desarrollo de habilidades sociales, el manejo de emociones y otros aspectos que pueden influir en la reincidencia de conductas delictivas (Pérez et al., 2013). Además de estos programas de intervención, Pérez et al. (2013) presentan el Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes (IGI-J), que es un instrumento diseñado para explorar, en cada nivel de riesgo, un "factor protector". Esto refleja su interés en identificar aquellos aspectos dinámicos susceptibles de tratamiento, en lugar de enfocarse únicamente en la medición y predicción del riesgo. Este

instrumento, al mismo tiempo que evalúa los riesgos, también investiga los factores protectores, especialmente aquellos relacionados con el entorno familiar. Por lo tanto, el IGI-J se convierte en una herramienta de diagnóstico que evalúa los riesgos y contribuye a diseñar un plan de tratamiento.

A partir de la información proporcionada por el IGI-J, es posible "establecer un pronóstico del riesgo del menor y determinar los principales objetivos de intervención durante el período de tratamiento" (Pérez et al., 2013, p. 193). Este enfoque está relacionado con el modelo del aprendizaje social propuesto por Andrews y Bonta (2006), que sugiere que el desarrollo de conductas delictivas está influenciado por un complejo sistema de interacciones entre factores biológicos, cognitivos, personales y emocionales. Como se muestra en la Figura 2, se consideran diversos aspectos como factores estructurales y culturales, factores familiares y personales, asociación con delincuentes, actitudes y creencias, entre otros.

Figura 2

Modelo crimino genético de Andrews y Bonta.



Nota. La figura 2 presenta el modelo del aprendizaje social de Andrews y Bonta (2006).

Fuente. Pérez et al, (2013, p. 194).

El IGI-J más que un programa específico de intervención se convierte en una prueba o instrumento para diagnosticar la situación problemática y con base en ello formular una intervención acorde a la realidad del adolescente.

En la literatura especializada se describen varios modelos de intervención para abordar el comportamiento delictivo en adolescentes. Según Grisolvo (2016), el modelo cognitivo-conductual es ampliamente reconocido a nivel internacional. Este enfoque, desarrollado desde la década de 1980, postula que el comportamiento delictivo resulta de déficits en habilidades sociales, cognitivas y emocionales. Además, destaca tres conceptos clave para la intervención: cambio terapéutico, motivación para el tratamiento y relación terapéutica.

Otro programa relevante es el Programa de Razonamiento y Rehabilitación (R&R), diseñado para grupos de cuatro a ocho participantes con una duración de 80 a 120 horas. Este programa se centra en técnicas altamente motivadoras para individuos antisociales, ya que estos suelen ser difíciles de motivar y mostrar resistencia a la terapia. Adaptaciones de este programa, como el Programa del Pensamiento Prosocial en España, se enfocan en el entrenamiento de habilidades, actitudes y valores para mejorar la interacción social y la adaptación al entorno.

Grisolvo (2016) también menciona el Programa de Entrenamiento para Reemplazar la Agresión (ART), desarrollado por Goldstein, Glick y Gibbs. Este programa se centra en abordar las deficiencias en habilidades sociales, el control de la ira y el desarrollo moral, a través de tres componentes: habilidades sociales, control de la ira y razonamiento moral.

Otro enfoque destacado es la Terapia Multisistémica (TMS), que se centra en la reducción de la actividad delictiva y otras conductas antisociales en los adolescentes, así como en la mejora de las relaciones familiares. La TMS es una terapia familiar que busca intervenir en el entorno natural de la familia sin separar a sus miembros.

Los distintos programas de intervención comprenden que la conducta de los adolescentes que infringen la ley depende de distintos factores que derivan de la familia, su educación, cognición, habilidades sociales, empatía, consumo de sustancias tóxicas, relaciones interpersonales. Por ende, se centran en lograr intervenir desde varios enfoques, haciendo énfasis en el fortalecimiento de habilidades en el adolescente, motivarlo al cambio y comprometerlo con cada actividad que propone cada programa.

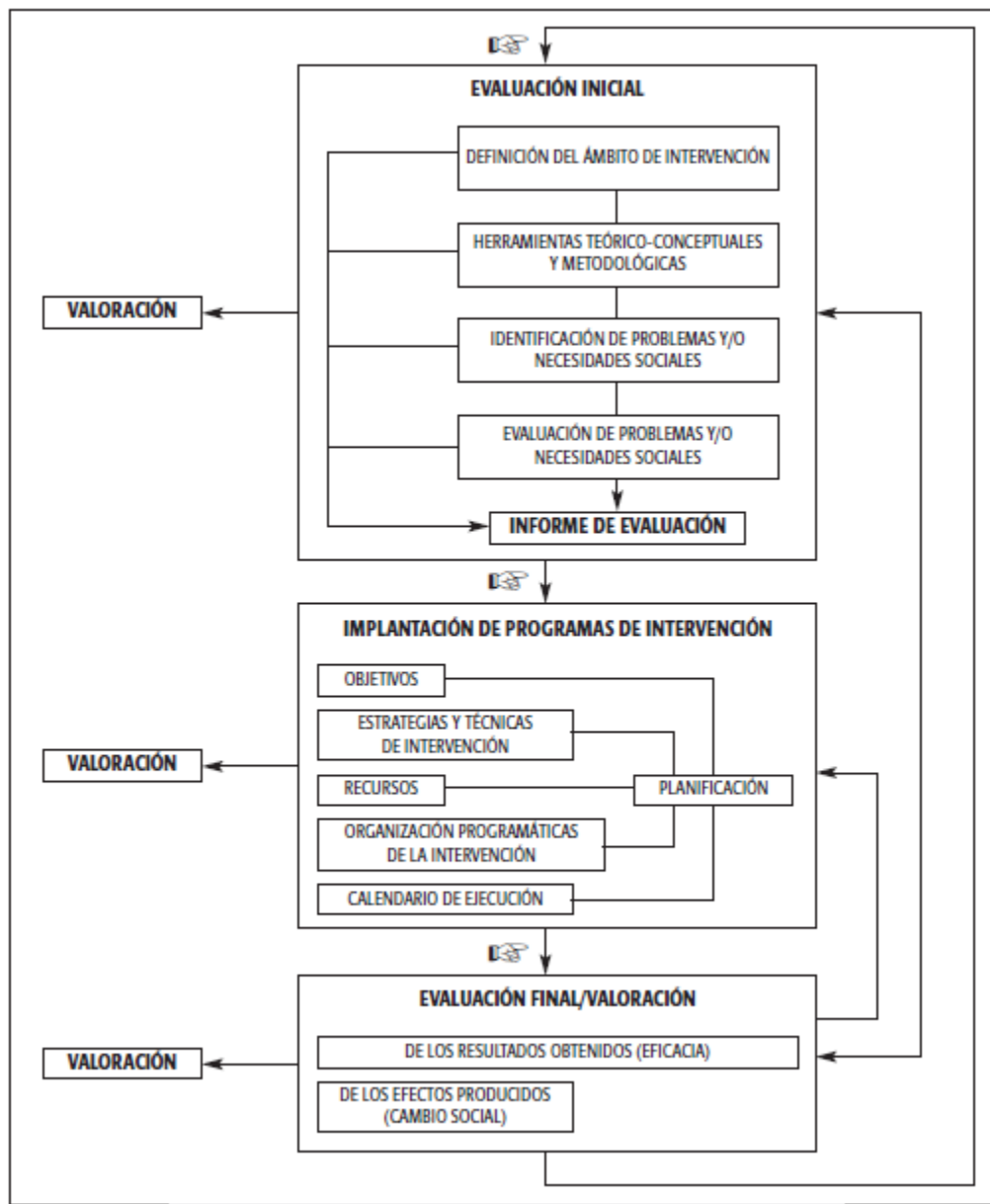
Antecedentes Teóricos

Programa de Intervención Psicosocial

Un programa de intervención psicosocial consiste en un conjunto planificado de actividades y estrategias diseñadas para abordar y mejorar el bienestar psicológico y social de individuos, grupos o comunidades. Según Gambara y Trujillo (2007), un programa se define como "un conjunto específico de acciones humanas y recursos materiales, diseñado e implementado de manera organizada en una realidad social determinada, con el propósito de resolver algún problema que afecta a un grupo de personas" (p. 408).

El proceso comienza con un diagnóstico inicial, que implica la identificación de los problemas que afectan a los sujetos a los que se dirige el programa (Blanco y Rodríguez, 2007). Para ello, se utilizan herramientas de diagnóstico adecuadas para identificar con precisión dificultades emocionales, problemas de salud mental, estrés, conflictos interpersonales u otros desafíos psicosociales.

La ejecución de un programa de intervención psicosocial involucra la identificación de necesidades específicas, el establecimiento de objetivos claros, la elección de técnicas y enfoques adecuados, la evaluación continua y la adaptación progresiva a lo largo del proceso de intervención. La Figura 3 ilustra las diferentes etapas de la intervención psicosocial.

Figura 3*Las fases de la intervención psicosocial*

Nota. La figura 3 presenta las fases de una intervención psicosocial. *Fuente.* Blanco y Rodríguez (2007, p. 35).

Esta estructura de programas de intervención psicosocial que ilustran Blanco y Rodríguez (2007) es coherente con ese objetivo de transformar la realidad de las personas, siendo clave en

la etapa de evaluación inicial el identificar los problemas y un marco teórico conceptual para su abordaje como un referente metodológico.

Los programas de intervención psicosocial involucran distintos aspectos, por un lado, supone un conjunto de actividades organizadas a través de una metodología, unos objetivos generales y específicos que lograr, así como unos participantes (Galván y Durán, 2019). Sin embargo, existen cantidad de programas que cumplen con estos principios, es relevante hacer una diferenciación en el campo psicosocial, en especial cuando se aborda qué tipo de programas de este tipo se han aplicado en el contexto de adolescentes infractores.

Tipos de Intervención Psicosocial

Se inicia por abordar la definición de lo que es una intervención, al respecto Montero (2012) indica unos tipos de intervención según la finalidad de estas:

Intervenciones Dirigidas a la Satisfacción de Alguna Necesidad Normativa. Una necesidad normativa se refiere a un problema social que requiere intervención para mejorar el bienestar y la salud de los ciudadanos (Moreno y Palomino, 2015, p. 01). Las intervenciones destinadas a abordar una necesidad normativa deben ser específicas para un grupo o sector particular de la población, conocido como población diana. Esta población diana es el objetivo del programa de intervención diseñado para resolver el problema identificado (Blanco y Rodríguez, 2007, p. 53).

Según Blanco y Rodríguez (2007, p. 54), satisfacer una necesidad normativa implica la voluntad de resolver un problema existente o prevenir futuros problemas. Una vez que se ha identificado el problema o la necesidad, es posible determinar de manera precisa el programa de intervención adecuado.

Intervenciones Orientadas a la Transformación de Condiciones de Vida en General

o Específicos. Se incluyen las intervenciones mediadoras, que consisten en intervenir cuando hay conflictos entre grupos por el control de recursos, o entre grupos ciudadanos que solicitan obras o servicios y la respuesta del Estado. Según Blanco y Rodríguez (2007), es crucial establecer una descripción clara del problema que permita entender los factores que generan la necesidad de una intervención psicosocial efectiva y oportuna. Cuando un grupo solicita una intervención, es necesario evaluar minuciosamente el problema desde un análisis individual, grupal y/o comunitario, así como comprender el contexto, sus características y los posibles mecanismos de cambio (p. 56).

Al tener identificado el problema o la necesidad de la comunidad se logra establecer la forma de aplicar un programa que ayude a plantear soluciones. Es necesario saber “aplicar” una buena estrategia, desde la psicología social la aplicación de una estrategia equivale al despliegue de una teoría proveniente de la investigación básica de una realidad.

Intervenciones Orientadas a la Concertación. Estas intervenciones implican la participación de agentes externos (personas ajenas a un sector o grupo social específico) o agentes internos de grupos o comunidades con el fin de unir esfuerzos, recursos y conocimientos para llevar a cabo acciones o proyectos considerados beneficiosos para diversos grupos o individuos. También pueden abarcar acuerdos generales de cooperación que luego se detallan en las acciones mencionadas anteriormente. La intervención para la concertación nos permite implementar varios programas que abordan aspectos como la salud física y mental, los servicios sociales, la justicia, el empleo y las organizaciones laborales, la educación, la animación socioambiental, lo cultural, el tiempo libre y el deporte (Blanco y Rodríguez, 2007, p. 52), entre otros.

González (1989), se destacan varios aspectos a considerar al llevar a cabo una intervención para la concertación dentro de una comunidad. Estos incluyen: el cambio final visto como un producto multifactorial en el cual la intervención es solo uno de los elementos, pero no el único; el posicionamiento del interviniente y el análisis de su implicación; los componentes estratégicos de la intervención comunitaria; nociones de orden y desorden; la generación de cambio social, que involucra la dirección del cambio, la posibilidad de manipulación y la capacidad de apropiación y recreación de un proyecto colectivo. Además, al abordar el tema del cambio social, surgen interrogantes sobre el sentido del cambio, cómo generarlo, la ética involucrada y la sostenibilidad de dichos cambios.

Intervenciones Cuya Finalidad es la Consulta. Sobre asuntos e intereses en diversos grupos o comunidades. Según Montero (2012), hay una amplia gama de intervenciones cuyo objetivo común es transformar una situación inicial, aunque difieren en su enfoque y forma de desarrollo. Por otro lado, Hernández (2003) propone cuatro axiomas para guiar la intervención. Primero, señala que la vida psíquica de un individuo no es simplemente un proceso interno, sino que se ve influida por las interacciones repetitivas en un contexto que le otorga significado. Segundo, destaca que los cambios en los patrones de interacción del sistema afectan tanto al sistema en sí como a los procesos psíquicos internos de sus miembros. Esto implica abordar los "síntomas" considerando su contexto. Tercero, resalta que la gestión del agente de intervención se integra en el contexto de trabajo con los consultantes, y su forma de relacionarse con el sujeto de intervención puede influir en el resultado de manera significativa. Finalmente, Hernández sugiere que los agentes de intervención y los consultantes forman juntos un nuevo sistema que regula la gestión o dirección de sus miembros.

Son distintos los enfoques para desarrollar intervenciones psicosociales, de acuerdo con Pérez et al, (2013) algunos son estructurados según la evidencia aportada por diferentes estudios. En la tabla 1 se presenta algunos de los programas más recurrentes.

Es importante destacar que este sistema pretende ser una herramienta que facilite la definición de las acciones necesarias y las personas o grupos en los que es necesario intervenir al planificar cualquier intervención psicosocial.

La intervención debe valorar tanto el contexto como el objeto; población objetivo, dado que guardan una relación sistémica, y cada contexto en sí puede condicionar las acciones que integre la intervención, por ejemplo, en el caso de los jóvenes infractores de la ley, el contexto socio jurídico o penitenciario define cómo debe ser las acciones o programas, lo cual depende de sí el joven está recluido o no, y esto se asocia al tipo de delito que ha cometido.

Los objetivos de la intervención están vinculados con la transformación de una situación, y en este contexto, Blanco y Rodríguez (2007) distinguen entre la aplicación y la intervención. Mientras que la aplicación tiende a emplear un modelo teórico para mostrar su aplicación práctica, la intervención se diferencia tanto en su enfoque como en su desarrollo. Esto se refleja en un cuadro comparativo entre la aplicación y la intervención en la tabla 1. Esta distinción está relacionada con los objetivos establecidos en la Intervención Psicosocial, que se centran en reducir o prevenir situaciones de riesgo social y personal, así como en contribuir al desarrollo de acciones destinadas a resolver problemas específicos que afectan a individuos, grupos y comunidades (Hernández y Valera, 2001, p. 55).

Tabla 1*Aplicar e intervenir*

| Aspecto | Aplicar | Intervenir |
|---------------------|--|---|
| Punto de partida | Vida real de personas reales. Problemas sociales. | Problemas sociales insertos dentro de determinados contextos sociales. Vida real de personas reales. |
| Objetivo | Relevancia social. Compromiso social que es un compromiso moral. | Relevancia social. Mediar e interceder en una determinada realidad. Cambio individual o supraindividual. |
| Finalidad | Contrastar teorías en la realidad. Extensión de las teorías a los problemas sociales. Posible utilidad de las teorías psicosociales para abordar los problemas sociales. | Promoción del bienestar y desarrollo de la calidad de vida de personas, grupos, comunidades, etc. |
| Herramientas | Herramientas teóricas y metodológicas primordialmente psicosociales. | Herramientas teóricas interdisciplinares. Herramientas metodológicas interdisciplinares. |
| Ámbito de actuación | Utilidad posible y real de la teoría en la respuesta a determinados problemas prácticos. | Problemas reales de gente real perteneciente a una realidad concreta. |
| Rol del profesional | Se asume un rol preferentemente «intelectivo». El profesional se constituye como un «pensador» de la realidad a la luz de la teoría psicosocial. | El profesional asume tanto un rol intelectual como activo frente a la realidad social. Dinamizador de procesos de capacitación y «empowerment» comunitario. |
| Rol del cliente | Asunción pasiva de las directrices del profesional. | Deseable participación activa y comprometida en todas las fases del proceso de intervención. |
| Nivel de análisis | Preferentemente intrapersonal, interpersonal o microsocioal. | Preferente micro y macrosocioal. |

Nota. La tabla 1 presenta la comparación entre aplicar e intervenir en el campo de la psicología social. *Fuente.* Blanco y Rodríguez (2007, p. 30).

La intervención va más allá y bajo un sustento teórico se busca modificar unas condiciones problemáticas para que el individuo tenga un cambio sea de emancipación, bienestar, liberación y cambio social. Esto lleva a considerar tres aspectos para construir y desarrollar una intervención.

Blanco y Rodríguez (2007) resaltan tres elementos clave que se conectan directamente con la intervención. En primer lugar, se enfatiza la necesidad de abordar activamente las situaciones problemáticas del contexto, adoptando un enfoque proactivo para transformarlas. En segundo lugar, se subraya la importancia innegable de la teoría y el rigor metodológico, los cuales sirven como base tanto para comprender los problemas como para trazar una estrategia efectiva para cambiarlos. En tercer lugar, se destaca la importancia de involucrar activamente a las personas en el proceso de cambio, dándoles un papel protagonista en las acciones en lugar de simplemente ser receptores pasivos.

Estos elementos evidencian una clara conexión entre la teoría y la práctica, mostrando un compromiso tangible por transformar la realidad existente. En la intervención, se fusionan la relevancia social, el deseo de adquirir conocimiento, la aplicación práctica de las teorías y un firme compromiso por intervenir y mediar para lograr un cambio significativo en las circunstancias presentes (Blanco y Rodríguez, 2007, p. 29).

Citando a Mayo y La France (1980) Blanco y Rodríguez (2007) destacan la finalidad de la intervención de lograr una utilidad en el contexto real, en mejorar la calidad de vida de las personas. Esto lleva a considerar tres elementos que operan como una estructura entrelazados y que son complementarios.

El primer aspecto subraya una psicología social orientada hacia la mejora de la calidad de vida, que se interpreta desde una perspectiva positiva: es más proactiva (preventiva) que reactiva,

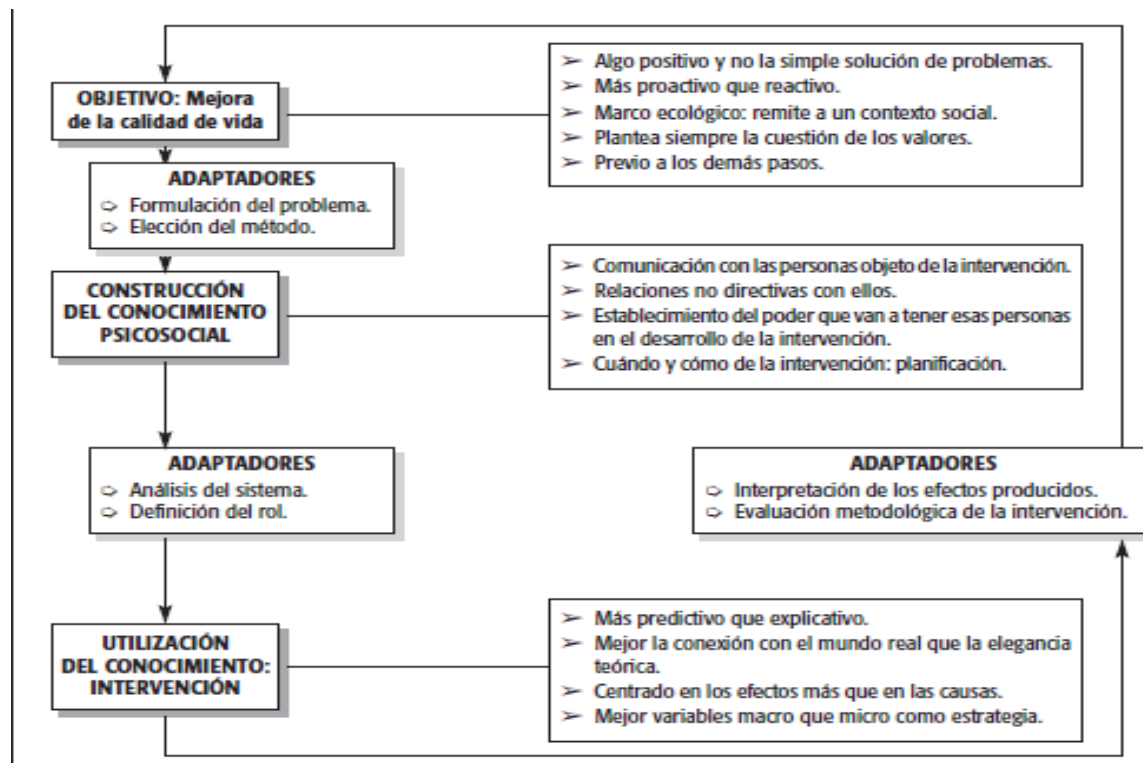
y siempre está vinculada a la cuestión de los valores, es decir, a lo que la sociedad considera deseable o indeseable (Blanco y Rodríguez, 2007, p. 31).

El segundo aspecto enfatiza que el conocimiento en psicología se construye con miras a su aplicación, especialmente en lo que respecta a la predicción. Este enfoque permite anticipar las consecuencias y otras variables relacionadas. Es valioso porque, además de explicar un problema, permite prever sus consecuencias e intervenir antes de que estas se materialicen. Por lo tanto, la psicología debe ser más predictiva que explicativa, centrándose en los efectos más que en las causas, y ampliando el espectro de las variables desde lo micro o psicológico hasta lo macrosocial (Blanco y Rodríguez, 2007). Esto tiene implicaciones en el marco metodológico utilizado para abordar un tema, ya sea para describirlo, medirlo o comprender la relación entre variables.

El tercer aspecto se centra en la intervención o aplicación del conocimiento. Esto implica no solo el uso activo del conocimiento, sino también una visión y una vocación activas, así como una planificación deliberada. Para avanzar hacia la utilización o intervención, se requieren dos adaptaciones adicionales. Por un lado, el análisis del sistema sobre el cual se intervendrá, y por otro, y relacionado con lo anterior, la definición del rol que adoptará el psicólogo social aplicado (mediador, activista, planificador, organizador, experto, etc.) (Blanco y Rodríguez, 2007, p. 31). Este proceso se representa en la figura 4, que destaca el modelo de Mayo y la France (1980).

Figura 4

La psicología social aplicable de Mayo y la France (1980) Hernández y Valera (2001)



Nota. La figura 4 presenta el modelo de psicología social aplicable de Mayo y la France (1980).

Fuente. Blanco y Rodríguez (2007, p. 31).

En este modelo de intervención, se pone un énfasis especial en las personas, las cuales no solo son el objetivo principal, sino que también desempeñan un papel protagónico y deben participar activamente a lo largo de todo el proceso. Esto implica una identificación precisa de las personas relevantes y su inclusión en las diversas actividades propuestas. Desde un enfoque práctico, la intervención se concibe como un proceso planificado, para lo cual se ha desarrollado un esquema que ilustra las diferentes fases o etapas, como se muestra en la figura 4. Este proceso comienza con una evaluación inicial que implica varias fases, como la definición del ámbito de intervención, la selección de herramientas teóricas y metodológicas, la identificación de problemas o necesidades y su posterior evaluación. Posteriormente, se procede con la

implementación, que aborda objetivos, estrategias, técnicas, recursos, planes, programas y cronogramas. Finalmente, se lleva a cabo una evaluación final que analiza los resultados obtenidos y los efectos de cambio generados.

Diseño de Programa

La intervención psicosocial comprende un conjunto de actividades dirigidas por un interventor con el propósito de inducir cambios en el comportamiento de individuos o grupos objetivo. Estos cambios pueden abarcar desde adquisición de nuevos conocimientos, desarrollo de habilidades específicas, alteración de actitudes, hasta transformaciones en valores, entre otros aspectos. Además, esta intervención no se limita únicamente al enfoque psicosocial, ya que para abordar con éxito los desafíos planteados, es necesario considerar diversas perspectivas.

El diseño de un programa de intervención, tal como lo describen Blanco y Rodríguez (2007), involucra las siguientes etapas:

Identificación de problemas o necesidades: El primer paso consiste en identificar los problemas o necesidades que requieren intervención. Esto implica una evaluación inicial de la situación.

Evaluación del problema o necesidad: una vez identificados, es esencial evaluar en profundidad los problemas o necesidades para comprender sus causas y efectos.

Determinación del programa de intervención: con base en la evaluación, se determina el enfoque y alcance del programa de intervención. Se establecen objetivos claros.

Selección de participantes en el programa: se eligen los participantes que se beneficiarán del programa, considerando sus características y necesidades individuales.

Métodos de intervención: se definen las estrategias y métodos que se utilizarán para llevar a cabo la intervención.

Procesamiento de la información: Durante la intervención, se recopila y analiza información relevante para ajustar el programa según sea necesario.

Evaluación: se evalúan los resultados y el progreso a lo largo del programa.

Seguimiento: se realiza un seguimiento continuo para asegurarse de que se mantengan los logros y se aborden problemas emergentes.

Preparación del informe: al concluir el programa, se prepara un informe que resume los resultados y las lecciones aprendidas.

Este enfoque estructurado y secuencial garantiza una planificación eficiente y una implementación efectiva de los programas de intervención psicosocial, con el fin de lograr los cambios deseados en el comportamiento y el bienestar de los individuos o grupos objetivo.

Fases en el Diseño de un Programa de Intervención Psicosocial

Identificación del Problema o Necesidad. Para diseñar una intervención efectiva, resulta esencial formular un enunciado descriptivo del problema en términos que permitan una comprensión y comunicación claras con el equipo de intervención. La articulación del problema está estrechamente relacionada con su base teórica, ya que la forma en que se conceptualiza está intrínsecamente vinculada a la teoría que lo sustenta (Blanco y Rodríguez, 2007, p. 55). Es prudente considerar diversas perspectivas antes de tomar decisiones. Para la definición de conductas problemáticas se consideran distintos elementos:

¿Cuál es el marco teórico subyacente?

Selección de indicadores y su pertinencia

¿Reflejan el problema o la necesidad que se va a abordar?

¿Permiten evaluar las consecuencias de la implementación del programa?

¿Indican cuándo es apropiado ajustar el programa?

¿Orientan las modificaciones necesarias?

¿Se alinean con los objetivos a corto, medio y largo plazo?

Evaluación del Problema o Necesidad para Abordar. En esta etapa intermedia, resulta crucial realizar un análisis exhaustivo del problema o la necesidad que se pretende abordar. El objetivo principal es comprender la naturaleza del problema y explorar, analizar y medir tanto el evento problemático como la manifestación de la necesidad. Además, se busca examinar los contextos en los que surgen los problemas o emergen las necesidades en la población afectada. Según Blanco y Rodríguez (2007), la evaluación de necesidades consta de dos fases distintas: la aplicación de instrumentos de medida en un área social definida y el juicio para valorar la relevancia de la información recopilada. Este proceso tiene como fin establecer prioridades para la planificación de programas y el desarrollo de servicios. En resumen, la evaluación del problema o la necesidad constituye una parte esencial en el diseño de un programa, proporcionando información valiosa que servirá como fundamento para la planificación de la intervención.

Blanco y Rodríguez (2007) presentan una lista de verificación para evaluar un problema o una necesidad. Esta lista considera el nivel de análisis (individual, grupal o comunitario), el contexto (físico o social), las características vinculadas a las condiciones que rodean el problema, los incentivos asociados, las consecuencias negativas y los posibles mecanismos de cambio.

Determinación del Programa de Intervención. Para esta etapa, es fundamental considerar los fundamentos conceptuales o teóricos que respaldan la intervención. Basándose en la teoría establecida, se determina qué acciones deben llevarse a cabo y cómo ejecutarlas, siguiendo las directrices propuestas por Blanco y Rodríguez (2007).

Primero, se debe establecer y analizar de manera crítica los objetivos de manera realista. Luego, es necesario definir los contenidos del programa de intervención, incluyendo qué acciones se llevarán a cabo, a quién se dirigirán, con quién se llevarán a cabo, los recursos necesarios y el propósito de la intervención. Posteriormente, se procede a planificar las acciones, procedimientos, pasos, calendario y estrategias para alcanzar a la población objetivo, así como los costos asociados. También se establecen las estrategias de ejecución del programa y se asignan responsabilidades, especificando quién llevará a cabo cada tarea y por qué. Además, se definen criterios e indicadores de resultado y se analizan los costos, tanto económicos como posibles consecuencias adversas, evaluando la posibilidad de alcanzar los objetivos de manera más económica o si existen alternativas más rentables.

Otro paso importante es identificar los elementos y fuentes de financiación para el mantenimiento del programa, incluyendo la obtención de recursos necesarios. En caso necesario, se programa la formación del personal local, el desarrollo de liderazgo local, la promoción de la participación y la facilitación del acceso del equipo de intervención.

Este enfoque detallado y ordenado asegura una planificación efectiva y una implementación exitosa de los programas de intervención, con el propósito de lograr los cambios deseados en el comportamiento y bienestar de la población objetivo. En la tabla 2 se destacan los puntos principales de la planeación del programa de intervención, donde se detallan elementos del Qué y del Cómo.

Tabla 2

Puntos principales de la planeación del programa de intervención.

| Qué | Cómo |
|---------------------------------------|--|
| Objetivos | Procedimientos |
| Contenidos (tratamiento) | Fases |
| Ejecución | Calendario |
| Tareas y responsabilidades | Formación |
| Criterios e indicadores de resultados | Acceso a la población |
| Costo | Mantenimiento |
| Recursos humanos y materiales. | Fuentes de financiación y de recursos. |

Nota. La tabla 2 presenta los aspectos principales de la planeación del programa de intervención.

Fuente. Blanco y Rodríguez (2007, p. 60).

Selección de Participantes en el Programa. La identificación de las personas afectadas por el problema puede realizarse considerando varios criterios. En algunos casos, se basa en consideraciones geográficas específicas, mientras que en otros depende de la naturaleza del programa que se va a implementar o del perfil de la población objetivo para el cual ha sido diseñado. Además, la selección puede estar estrechamente relacionada con características culturales, sociales o de género, entre otras consideraciones.

Ejecución del Programa. Durante la fase de ejecución del programa, los participantes reciben el tratamiento correspondiente. es relevante señalar algunas cuestiones clave. Aunque parezca evidente, gran parte del éxito en la ejecución del programa dependerá de la calidad del diseño previo.

Procesamiento de la Información. En esta fase, es fundamental planificar la forma en que se registrarán y editarán los datos, cómo se codificarán, tabularán y analizarán. Es importante tener en cuenta que los datos se convertirán en resultados, y estos resultados deben documentarse adecuadamente para su inclusión en el informe final. Para lograr esto, se deben

considerar diversos elementos relacionados con el diseño de la recopilación de datos, como se ilustra en la tabla 3:

Tabla 3

Elementos para considerar para el registro de la información

| Ítem | Elementos para considerar |
|--------------------|---|
| Objetivo | Registro de datos Codificación de datos Análisis de datos |
| Qué registrar | Participantes en el programa El entorno |
| Tipo de registros | Fuentes Nuevos |
| Método de recogida | Métodos existentes Métodos nuevos |
| Posibles problemas | Cuál es el resultado Accesibilidad a los datos Métodos de registro. |

Nota. La tabla 3 presenta los elementos para considerar el registro de la información.

Fuente. Blanco y Rodríguez (2007, p. 64).

Evaluación. La evaluación es una fase crítica en cualquier programa de intervención psicosocial. Implica analizar en detalle los resultados y los procesos para comprender su efectividad y realizar mejoras continuas.

Seguimiento. El seguimiento se refiere a la recopilación sistemática de información a lo largo del tiempo sobre la implementación del programa de intervención. Un plan de seguimiento efectivo es esencial para evaluar el impacto del programa a largo plazo, identificar oportunidades de mejora y descubrir nuevas necesidades de intervención que pueden no haber sido evidentes inicialmente.

Preparación de Informes. La documentación es esencial en todo el proceso de intervención. Se deben generar informes en cada etapa del programa, desde la fase de diseño y

planificación, pasando por las diferentes etapas de ejecución, hasta la conclusión de la intervención y, incluso, durante el proceso de seguimiento. Estos informes proporcionan una valiosa documentación y comunicación de todo el proceso, facilitando la toma de decisiones informadas y la revisión constante del programa.

Implementación del Programa

La implementación de un programa de intervención psicosocial, debe ser producto de un proceso de planeación donde se diseñó la intervención con base en la fundamentación teórica y acorde a unas problemáticas identificadas. Es decir que debe en todo caso primar la coherencia, así las acciones implementadas deben estar alienadas a unos objetivos (Herrera, et al. 2007).

La fase de implementación de un programa es crucial, ya que implica llevar a cabo el diseño de la intervención según lo planificado inicialmente. Esto implica que los recursos materiales, el personal y las acciones previamente definidas, así como su secuencia y duración, deben ser ejecutados en las unidades establecidas previamente, manteniendo un registro meticuloso para futuras revisiones y evaluaciones (Blanco y Rodríguez, 2007). Para la implementación, Herrera et al. (2007) plantean una serie de aspectos a considerar, entre ellos:

Exploración y Adopción. En esta etapa inicial, se analizan las necesidades de la comunidad, se evalúan los recursos disponibles y se verifica la coherencia del programa de intervención con las necesidades identificadas. Al finalizar esta fase, se decide la adopción del programa y se desarrolla un plan de acción que especifica las tareas y el tiempo requerido para facilitar su implementación.

Instalación del Programa. Antes de implementar un programa, es crucial llevar a cabo ciertas tareas preliminares. Esto implica asegurar la disponibilidad de recursos físicos, como espacios adecuados y tecnología necesaria, así como organizar la formación y preparación del

personal para garantizar que cuenten con las competencias requeridas. Además, se deben desarrollar modelos de informes de trabajo y otros aspectos necesarios para el éxito del programa.

Implementación Inicial. La implementación conlleva cambios que pueden variar en su alcance y magnitud para individuos u organizaciones, como adaptar competencias, capacidad organizacional y estrategias políticas. Estos cambios no se producen simultáneamente ni de manera uniforme, por lo que se requiere tiempo para consolidarlos y aumentar la confianza y el compromiso con el programa.

Funcionamiento Completo. Un programa o intervención alcanza su pleno funcionamiento cuando la organización adopta políticas, procedimientos y recursos necesarios para su ejecución. El equipo profesional adquiere las habilidades requeridas, y la comunidad se familiariza y adapta a la presencia del programa.

Innovación. Cada implementación de un programa basado en evidencia brinda la oportunidad de aprender más sobre su funcionamiento y las condiciones en las que puede implementarse con fidelidad. También implica la adaptación del programa original para enfrentar nuevas circunstancias y desafíos, como la incorporación de nuevos profesionales, prácticas emergentes y problemáticas más complejas.

Mantenimiento. La sostenibilidad a largo plazo de una intervención es esencial. La supervivencia de un programa en la resolución de problemas sociales depende de su capacidad para superar obstáculos como la rotación del personal y los recortes en la financiación. Un programa se vuelve más sostenible cuando se ajusta a las necesidades, se asegura de contar con personal capacitado y recursos adecuados, mantiene registros de éxito e implementación, y tiene procedimientos para adaptaciones y mejoras continuas.

La implementación del programa tiene desafíos, por un lado, están las condiciones externas del contexto donde se desarrolla la intervención, por otro lado, también se reconocen las dinámicas durante la ejecución, aspectos administrativos, por ejemplo, con el uso o disponibilidad de recursos. Esto lleva a que la implementación deba considerar la capacidad de adaptación o flexibilidad, al mismo tiempo debe valorarse que los cambios que se puedan tomar para adaptarse no cambien el sentido, ni objetivos del programa.

La implementación exitosa de un programa de intervención psicosocial implica una planificación y ejecución cuidadosa a lo largo de estos pasos, con un enfoque constante en la adaptación y la mejora continua.

Evaluación de Programas

Evaluar es una actividad compleja, tanto por lo que implica y el cómo se desarrolla, sin embargo, entre muchas definiciones se encuentra similitudes, y es que evaluar conlleva un ejercicio de observar, analizar y posiblemente emitir un juicio de valor respecto a lo evidenciado. Sin embargo, también se considera un riesgo, y es que si la evaluación no se realiza de forma objetiva con una metodología congruente es posible que comentan errores en los juicios de valor o resultados de la misma evaluación.

En los programas de intervención psicosocial, es crucial que exista coherencia entre lo planificado y lo evaluado, según sugieren Blanco y Rodríguez (2007). Esto implica revisar las características esenciales de un programa, que deben cumplir con ciertos criterios fundamentales: ser un conjunto organizado y coherente de acciones respaldadas por recursos materiales, estar meticulosamente especificado y sistematizado para alcanzar metas específicas. Estas metas deben derivarse de un análisis riguroso del problema y de las necesidades no satisfechas que

requieren atención. Además, el programa debe implementarse según su diseño, en un período de tiempo definido y en un contexto social específico (Gambara y Trujillo, 2007).

Bajo estas condiciones, la evaluación se concibe como el proceso de identificar, clarificar y aplicar criterios predefinidos, especificados y defendibles para valorar la calidad o el valor del objeto de evaluación (Gambara y Trujillo, 2007). Es decir, la evaluación debe ser coherente con los objetivos del programa y con todo lo que incluyó su diseño y planificación. Se debe tener en cuenta que la evaluación no se limita únicamente a los objetivos, sino que también considera elementos de la ejecución o la experiencia misma.

Según Gambara y Trujillo (2007), la evaluación de programas implica la recopilación sistemática y rigurosa de datos, utilizando metodologías de investigación propias de la disciplina psicológica. Esta práctica difiere de otras modalidades de investigación psicosocial en varios aspectos, centrándose especialmente en los problemas abordados.

Debido a las diversas concepciones sobre la evaluación de programas, han surgido diferentes tipologías que pueden ser complementarias en algunos casos o rivales en otros. Gambara y Trujillo (2007) presentan una revisión de distintos tipos de evaluación según diferentes criterios, como qué se evalúa, para qué, qué guía la evaluación, quién la lleva a cabo, con quiénes y cómo. En la tabla 4 se proporciona una explicación detallada de estas tipologías.

Tabla 4*Clasificación tipo de evaluación*

| ¿Qué? | ¿Para qué? | ¿Qué guía la evaluación? | ¿Quién? ¿Con quién es? | ¿Cómo? | |
|-----------|---|---|------------------------|---|---|
| Proactiva | Obtener información para decisiones futuras. | Los objetivos del programa organizan los datos y definen los criterios de mérito. Los objetivos dirigen todo el proceso evaluativo. | Desde dentro | No participativa: el evaluador toma decisiones sin considerar las preocupaciones de los involucrados. | Cuantitativa, experimental o positivista: busca información confiable y objetiva. |
| | Rendir cuentas o dar cuenta de lo ejecutado. | Los resultados del programa, planeados o no, son el elemento organizador, ignorando los objetivos. | Desde fuera | Participativa: el proceso se define según los intereses de todos los involucrados. | Cualitativa o naturalista: revela la percepción y el significado atribuido por los participantes. |
| Formativa | Corregir errores en la implementación. | Se usa la teoría que fundamenta el programa para definir las actividades evaluativas. | Mixta | Mixta multiplista, pluralista o integrativa: emplea varios enfoques teóricos y metodológicos, y una combinación de métodos. | |
| Sumativa | Emitir un juicio de valor sobre los resultados. | Se basa en la teoría del programa para definir las actividades evaluativas. | | | |

Nota. La tabla 4 presenta diferentes elementos que permiten clasificar los distintos tipos de evaluación. *Fuente.* Gambará y Trujillo, (2007, p. 412- 413).

La tabla 4 presenta una variedad de tipos de evaluación, y dos de los tipos adicionales mencionados en la literatura son la evaluación por procesos y la evaluación por resultados. La evaluación por procesos se centra en determinar si el programa se desarrolla según el plan previamente establecido. Este enfoque implica describir cómo se lleva a cabo la implementación del programa y en qué contexto tiene lugar. Su objetivo principal es documentar las actividades diarias de la intervención y proporcionar información que pueda

ayudar en la interpretación de los datos obtenidos en la evaluación de resultados. Por otro lado, la evaluación por resultados busca analizar los impactos del programa. Este análisis puede enfocarse en los efectos intermedios de la intervención, es decir, los logros alcanzados durante el proceso de implementación, o en los resultados obtenidos al concluir la ejecución del programa o después de un período de tiempo posterior.

Enfoques de Acompañamiento Psicosocial

El acompañamiento psicosocial se caracteriza por ser un proceso integral y multifacético que armoniza dos componentes esenciales: el psicológico y el social. Estos aspectos se entrelazan para abordar y comprender las complejidades de la experiencia humana, fomentando así el bienestar y la adaptación saludable ante diversas situaciones.

En este proceso, se fusionan dos componentes fundamentales: uno psicológico, que se enfoca en creencias, emociones y conductas; y otro social, que aborda las relaciones en ámbitos familiares, educativos y comunitarios, así como los determinantes del entorno (Fundación SES, 2017, p. 9).

En primera instancia, el componente psicológico del acompañamiento psicosocial se adentra en la esfera interna de las personas, explorando y comprendiendo sus creencias, emociones y conductas. Este enfoque reconoce la importancia de comprender la subjetividad de cada individuo, considerando sus experiencias pasadas, traumas, percepciones y valores. Por otro lado, el componente social del acompañamiento psicosocial se orienta hacia las interacciones y relaciones que una persona mantiene en su entorno. Este aspecto abarca diversos niveles, desde lo familiar hasta lo comunitario, reconociendo la influencia significativa que tienen estas conexiones en el bienestar psicosocial. Además, el componente social no solo se limita a las relaciones interpersonales, sino que también considera los determinantes del entorno en el que se desenvuelve la persona.

Enfoque Clínico Comunitario

El término "clínico" se refiere al sufrimiento, conflicto y malestar manifestados en problemas intrapsíquicos e interpersonales. El objetivo de este modelo es diagnosticar y tratar el problema, con intervenciones centradas en la recuperación de problemas de

desarrollo y aprendizaje en individuos (Maíquez y Capote, 2001, p. 187). Estas intervenciones son terapéuticas y/o educativas, personalizadas para abordar los problemas específicos que enfrenta el individuo.

El modelo clínico comunitario se enfoca en prevenir problemas en la comunidad, como en salud mental, siendo una alternativa centrada en la promoción de la salud en contraste con la práctica médica tradicional. El enfoque clínico-comunitario crea espacios terapéuticos individuales o grupales para atender los efectos psíquicos y psicosociales emergentes de experiencias adversas y restablecer el vínculo socializador, especialmente relevante en la atención a víctimas de violencia (Villa, 2013).

Este enfoque, dentro del acompañamiento psicosocial, se centra en la salud mental y el bienestar de las comunidades en lugar de solo el individuo. Reconoce que los problemas de salud mental afectan tanto a las personas individualmente como a las comunidades en las que viven (Martínez, 2018). Busca abordar estos desafíos de manera holística, considerando el contexto social, cultural y comunitario.

Los profesionales de la salud mental colaboran estrechamente con las comunidades para diseñar estrategias que aborden factores sistémicos, como la falta de acceso a servicios de salud, el estigma, la discriminación y la pobreza. Estas estrategias comprenden programas educativos, promoción de la salud mental, participación comunitaria en la toma de decisiones y servicios de salud mental culturalmente sensibles.

El enfoque clínico comunitario se centra en abordar los problemas de salud mental desde una perspectiva comunitaria, reconociendo el entorno social y cultural como parte integral del cuidado de la salud mental. Además, el acompañamiento psicosocial familiar y comunitario puede involucrar a la familia en redes de apoyo social, facilitar el acceso a recursos comunitarios y desarrollar habilidades parentales.

Enfoque Social Comunitario

La perspectiva social comunitaria se distingue por concebir al ser humano de manera integral, otorgando importancia fundamental a la conexión entre la persona y su entorno. Este enfoque refleja un compromiso social evidente, una sensibilidad hacia los sectores más vulnerables y busca fomentar la participación activa tanto de individuos como de comunidades en la búsqueda de soluciones. Se centra en el fortalecimiento de las redes de apoyo y la colaboración en equipo como estrategias integrales para abordar las problemáticas psicosociales (Villa, 2012).

El enfoque social comunitario, según Sacipa et al. (2005), destaca que el impacto inicial de los problemas psicosociales surge de cambios en las condiciones de vida de las personas. A diferencia del enfoque clínico, que se centra en la atención individual y la intervención terapéutica, el enfoque social comunitario busca fortalecer las redes sociales y comunitarias para fomentar la salud mental y el bienestar. Este enfoque crea un entorno de apoyo donde las personas pueden desarrollar relaciones saludables, sentirse conectadas con su comunidad y recibir ayuda de su entorno.

Algunos principios clave del enfoque social comunitario incluyen la participación comunitaria, el empoderamiento, la importancia de redes de apoyo, la reducción del estigma y la identificación de recursos comunitarios (Villa, 2012). La participación comunitaria implica involucrar a la comunidad en la identificación de necesidades y desafíos relacionados con la salud mental, trabajando juntos para desarrollar soluciones. El empoderamiento busca activar a las personas en su proceso de recuperación, fortaleciendo su capacidad para tomar decisiones informadas y participar en la toma de decisiones comunitaria.

Las redes de apoyo, que pueden incluir amigos, familiares y vecinos, son fundamentales para ofrecer apoyo emocional y práctico a aquellos que enfrentan desafíos de salud mental. La reducción del estigma es abordada al fomentar la comprensión y aceptación en la comunidad. Además, se busca identificar y movilizar recursos y servicios comunitarios, como servicios de salud mental, programas de empleo y vivienda asequible.

En el ámbito del acompañamiento psicosocial, el enfoque social comunitario se refiere a una perspectiva integral que aborda las problemáticas psicosociales considerando el entorno social, familiar y comunitario. Este enfoque se centra en la recuperación de las personas en el marco de su entorno y busca fortalecer habilidades en diversos ámbitos de la vida. Reconoce que el impacto inicial de los problemas psicosociales está vinculado a cambios en las condiciones de vida, especialmente en situaciones de desplazamiento.

Enfoque de Derechos

El enfoque de derechos en el marco del acompañamiento psicosocial se enfoca en garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de individuos y comunidades, reconociendo su capacidad para transformar su realidad y fomentando su participación activa en la búsqueda de soluciones a sus problemáticas psicosociales. A continuación, se destacan algunos elementos esenciales de este enfoque (Fundación SES, 2017, p. 10).

Este enfoque implica un nuevo enfoque de las políticas sociales y de la intervención gubernamental, al considerar las necesidades básicas desde la perspectiva de la igualdad y la justicia. Los individuos que enfrentan estas necesidades dejan de ser simplemente receptores de recursos proporcionados por políticas sociales; en cambio, se reconocen como sujetos cuyos derechos han sido vulnerados y a los que el Estado está llamado a garantizar en su pleno ejercicio.

Además, este enfoque busca asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos de las personas y comunidades, reconociendo su capacidad para transformar su realidad. No solo se centra en promover la igualdad, el respeto y la equidad en diversos sectores de la sociedad, sino que también se orienta hacia la atención psicosocial. En este sentido, se implementan medidas de rehabilitación y apoyo a nivel individual, familiar o comunitario para abordar las secuelas del trauma derivado de violaciones de derechos humanos. Este enfoque integral tiene como objetivo promover el bienestar emocional y social, estimulando el desarrollo de las capacidades de las personas afectadas en relación con sus derechos humanos.

Es importante destacar que el enfoque de derechos considera crucial comprender el contexto y las respuestas institucionales en la atención psicosocial. Reconoce que el daño individual no puede separarse de una perspectiva social, dada la naturaleza política de las violaciones (Beristain, 2007). Además, valora la participación activa de las personas y comunidades afectadas en sus derechos humanos en el proceso de reclamación de justicia y reparación del daño.

Finalmente, se destaca la necesidad de establecer una atención psicosocial verdaderamente empoderadora para las víctimas. Esto implica brindar una atención y acompañamiento centrados en la realidad contextual de cada persona, permitiendo así un proceso de recuperación más efectivo y respetuoso (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2012).

Educación Comunitaria

En paralelo a la psicología comunitaria, se contempla el concepto de educación comunitaria, el cual ha sido ampliamente definido tomando como referencia los planteamientos de Paulo Freire. Se considera que este tipo de educación es una vía para formar ciudadanos libres, con un proyecto de vida claro y la capacidad de emanciparse de las relaciones inequitativas que se han legitimado en la sociedad a través de expresiones de poder. Para entender mejor este concepto, se presenta la siguiente definición:

La educación desde una perspectiva comunitaria está relacionada con las necesidades cognitivas y de transformación social del pueblo. Este proceso implica un encuentro constante con lo "otro", que la educación formal no aborda, y que el pueblo reconoce como necesario para actuar en la sociedad (Pérez y Sánchez, 2005, p. 319).

Basándonos en estos dos conceptos, se propone dirigir el análisis de programas de intervención psicosocial hacia adolescentes que han infringido la ley. Se entiende que tanto la psicología como la educación comunitaria son fundamentales en el proceso de resocialización de los adolescentes.

Desde esta perspectiva, es crucial aprovechar la educación comunitaria como un factor emancipador que fomente el desarrollo humano a nivel individual y comunitario. Es importante recordar que la educación comunitaria no surgió para resolver un problema educativo de la sociedad, sino para abordar un problema social a través de la educación (Essomba, 2019).

En cuanto a la delimitación temporal y geográfica de las investigaciones sobre programas de intervención psicosocial para adolescentes en situación de infracción de la ley, se examinan diversas experiencias a nivel internacional, con un énfasis especial en los casos documentados en Latinoamérica. Se ha considerado un rango temporal que abarca desde 2015 hasta la actualidad para la revisión de las investigaciones pertinentes.

La educación desempeña un papel fundamental en la sociedad, ya que es a través de este proceso que se adquieren conocimientos, habilidades, valores y creencias, y se promueve la convivencia pacífica entre los ciudadanos. Por consiguiente, es crucial entender la educación como un proceso complejo y multifacético. Según la perspectiva presentada por León (2007), la educación se conceptualiza como un proceso humano y cultural complejo que debe tener en cuenta la naturaleza del ser humano y su contexto cultural en su totalidad. La educación no solo implica la transmisión de conocimientos, sino que también está intrínsecamente ligada a la visión del mundo, las formas de pensar, la creación y la producción, entre otros aspectos.

Es importante reconocer que la educación no puede separarse de la sociedad en la que se desarrolla. Por lo tanto, el proceso educativo debe adaptarse a las realidades geográficas y temporales específicas de cada contexto. Esto implica que los sistemas educativos evolucionen y se ajusten a las necesidades y los cambios históricos de cada país. La adaptación de la educación al contexto geográfico y temporal ha dado lugar a la creación de sistemas educativos formales que son regulados por las autoridades estatales. Esta adaptación continua es esencial para garantizar que la educación siga siendo relevante y efectiva a medida que la sociedad avanza y se desarrolla.

A la par del sistema como estructura, la educación también se viene adaptando a los cambios pedagógicos que demanda la sociedad actual respecto a innovar en cuanto a las metodologías como tecnologías que se integran a toda la experiencia de aprendizaje y enseñanza.

La educación no se limita únicamente al sistema educativo formal, sino que actualmente existen procesos educativos flexibles y complementarios que abordan de manera directa los desafíos emergentes en la sociedad. En este sentido, es crucial

considerar el papel de la educación comunitaria, especialmente en el contexto de adolescentes infractores. Según Essomba (2019), la educación comunitaria surge como un enfoque educativo a finales del siglo pasado, respondiendo a la necesidad de vincular la educación con la comunidad para abordar los impactos negativos de la globalización.

De acuerdo con Pérez y Sánchez (2005), la educación comunitaria se centra en la formación del ciudadano tomando en cuenta las realidades contextuales que lo rodean. Esto implica valorar las problemáticas que afectan al individuo y que influyen en su comportamiento e interacción con otros miembros de la sociedad.

La educación comunitaria se presenta como un camino hacia la formación de ciudadanos autónomos. Para Paulo Freire, representa un proyecto de vida y una esperanza emancipadora que se aparta de la ontología tradicional del proceso educativo. En este sentido, la educación comunitaria se posiciona como una herramienta fundamental para la transformación social y el empoderamiento de los individuos dentro de sus comunidades (Pérez y Sánchez, 2005).

Alineado a la educación comunitaria se profundiza sobre la educación liberadora, la cual sigue los planteamientos de Paulo Freire, con que se entiende que la educación es un factor de cambio y transformación social. Por lo tanto, las instituciones que generan educación deben ser los espacios para promover no solo la adquisición de conocimientos, sino que la apropiación de estos lleve a transformar positivamente la vida en comunidad.

Adolescencia

Feixa (1999) señala que la adolescencia fue "descubierta" a finales del siglo XIX y democratizada en la primera mitad del siglo XX. Sin embargo, tras la Segunda Guerra Mundial, en Occidente se impuso un modelo conformista de juventud, que idealizaba la adolescencia como un período de libre responsabilidad, políticamente pasivo y dócil, una imagen que educadores de generaciones anteriores habían intentado inculcar. En Alemania se hablaba de la "generación escéptica", en Italia de la "juventud bruciata", y en Francia del existencialismo, para describir actitudes de evasión que surgían como secuela de la guerra y el desencanto (Feixa, 1999). Este contexto contribuyó a asociar la adolescencia con la rebeldía y el cuestionamiento del statu quo, especialmente con eventos como la Guerra de Vietnam, que generaron una mayor participación activa de los adolescentes en Estados Unidos, consolidando esta visión de rebeldía.

La adolescencia se caracteriza por tener necesidades específicas en materia de salud, según reconocen tanto la Organización Mundial de la Salud como el Ministerio de Salud y Protección Social. Esto cobra sentido dado los cambios físicos y mentales que ocurren durante esta etapa, marcada por alteraciones hormonales que afectan la apariencia física, la vida sexual y reproductiva. Además, la adolescencia implica una transición psicosocial significativa, ya que marca el paso de la infancia a la adultez.

La adolescencia, como una etapa dentro del ciclo de vida, ha motivado el establecimiento de políticas de salud dirigidas a este grupo demográfico. Según el Ministerio de Salud y Protección Social (2021), la adolescencia se define en un rango de edad de 12 a 18 años, mientras que la juventud abarca de los 14 a los 26 años. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) sitúa la adolescencia entre los 10 y los 19

años, dividiéndola comúnmente en dos fases: adolescencia temprana, de 12 a 14 años, y adolescencia tardía, de 15 a 19 años.

Más que simplemente un periodo definido por la edad, la adolescencia representa un período de transformación con implicaciones psicológicas que a menudo se reflejan en cambios de actitud y comportamiento. Feixa (1999) explora estos cambios, destacando que la entrada en la adolescencia conlleva una confrontación entre las creencias de la infancia y la percepción de la realidad conforme se establece un contacto más directo con esta última. A medida que los adolescentes adquieren autonomía, se van separando gradualmente de la supervisión parental para enfrentar de manera autónoma decisiones y acciones.

Desde una perspectiva antropológica, la juventud se presenta como una "construcción cultural" que varía en tiempo y espacio. Cada sociedad organiza la transición de la infancia a la vida adulta de manera distinta, y las formas y significados de esta transición son altamente variables. Aunque este proceso tiene raíces biológicas, lo fundamental es la percepción social de estos cambios y sus implicaciones para la comunidad, ya que no todos los cambios físicos tienen el mismo significado cultural en todas partes (Feixa, 1999).

Feixas (1999) destaca como la entrada a la adolescencia también implica una serie de rituales o prácticas, porque se pasa de la infancia a otra etapa donde se comienza a explorar la sexualidad, la autonomía e incluso el contacto con distintos grupos o tendencias culturales con la que el individuo comienza a identificarse.

Aunque siempre sea transitado por la adolescencia esta etapa no siempre se ha reconocido como tal, en el siglo XX quizá se comienza a reconocer y dar visibilidad como una etapa crítica, de rebeldía donde a los adolescentes se les percibió como sujetos de cambio. Lo cual de cierta manera se debe a la capacidad que se tienen para cuestionar las

instituciones que de cierta manera han sido impuestas por la familia o la sociedad. Durante la infancia, por ejemplo, los padres son quienes imponen la autoridad, creencias religiosas, hábitos, entre otros aspectos. Al entrar a la adolescencia adquirir autonomía como conciencia social comienza una crítica a lo que ha sido impuesto y con esto se fortalece la propia personalidad como identidad al tiempo que se promueve un cambio social.

Feixa (1999) conceptualiza la adolescencia como un segundo nacimiento, ya que representa un período de transición en la vida en el que se abandona la infancia para enfrentarse a un mundo adulto donde prevalecen normas socialmente aceptadas que deben conciliarse con las preferencias, necesidades y aspiraciones individuales. En la actualidad, la adolescencia implica también la capacidad de explorar y relacionarse más con el entorno, lo que influye en la forma en que se experimenta esta etapa, aunque esta interacción conlleva ciertos riesgos para el individuo.

Los adolescentes han ganado un espacio significativo en la sociedad como un grupo políticamente activo y crítico ante las circunstancias sociales. Han presentado propuestas para transformar su entorno inmediato y defender las libertades individuales, así como para combatir las injusticias evidentes.

Dada la naturaleza cambiante de la adolescencia, se reconoce la importancia de proporcionar condiciones que faciliten este proceso mientras se reducen los riesgos asociados con asumir una mayor autonomía. Según el Ministerio de Salud y Protección Social (2022b), la adolescencia y la juventud son etapas del ciclo de vida en las que se consolidan aspectos físicos, mentales, emocionales y relacionales que contribuyen al desarrollo de habilidades y aprendizajes necesarios para alcanzar la autonomía.

Para hacer frente a los posibles riesgos que trae esa autonomía se requiere de una educación integral dado que existen fenómenos de violencia, de enfermedades de

transmisión sexual, embarazo prematuro, los cuales tienen una alta prevalencia entre jóvenes. Según Galván y Duran (2019) las condiciones del entorno conllevan afectar el desarrollo integral de los adolescentes. Porque la incidencia de la pobreza, falta de oportunidades, el bajo nivel educativo de los padres e incluso fenómenos como violencia intrafamiliar aumentan la probabilidad de que el adolescente incurra en conductas que van contra las normas morales como legales socialmente aceptadas.

Método

Tipo de Investigación

Para el desarrollo de la presente investigación se recurre a una metodología con enfoque cualitativo y diseño descriptivo, usando como técnica de recopilación la observación documental. El estudio descriptivo permite analizar variables y características asociadas a una población o fenómeno de investigación (Guevara et al, 2020, p. 166). De esta manera se conocen aspectos de poblaciones en las que están inmersos los jóvenes de donde derivan los factores de riesgo que inciden en conductas delictivas o contrarias a la ley. Lo que resulta apropiado considerando que el objetivo general trazado es analizar tendencias investigativas de programas de intervención psicosocial para adolescentes en situación de infracción de Ley.

Enfoque de Investigación

El enfoque cualitativo se considera apropiado debido a su objetivo de investigar una variedad de aspectos para comprender la vida social del individuo a través de los significados que él mismo desarrolla (Sánchez, 2019). Este enfoque es aplicable al estudiar diversas estrategias y programas de psicología comunitaria destinados a abordar las necesidades de jóvenes infractores en una variedad de contextos sociales.

Técnicas de Recolección de Información

En cuanto a las técnicas de recolección de datos, se empleó la observación documental, definida por Hurtado (2000) como "una técnica en la cual se recurre a información escrita ya sea en forma de datos que pueden haber sido producidos por otros, o como textos que en sí mismos constituyen los eventos de estudio" (p. 421). Esta técnica se utilizó para examinar documentos relacionados con programas de intervención psicosocial dirigidos a adolescentes infractores de la ley en distintos países, con un enfoque particular

en Latinoamérica. Se dio énfasis a esta región debido a las similitudes contextuales que comparte con Colombia en términos de niveles de pobreza, necesidades insatisfechas, desempleo y aspectos culturales y sociales, especialmente en lo referente a la dinámica y estructura familiar. Para ello, se establecieron los siguientes criterios de inclusión:

Criterios de Elegibilidad

Artículos empíricos publicados entre los años 2013 a 2023

Artículos empíricos en idioma Inglés y Español

Documentos con plena referenciación de autoría donde se indique tanto los autores, fecha de publicación, revista y contexto donde se desarrolló.

Para la búsqueda documental, se aplicaron elementos del método PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), publicado en 2009. Este enfoque fue diseñado para ayudar a los autores de revisiones sistemáticas a documentar de manera transparente el propósito de la revisión, los métodos utilizados y los hallazgos obtenidos (Matthew et al., 2021). De esta manera, se llevó a cabo la búsqueda de documentos en bases de datos académicas.

Fuentes de Información

Las fuentes de información están constituidas por bases de datos académicas, como ScienDirect, Scielo, Scopus, Dialnet, y Google Académico. Igualmente, se consultó repositorios de bibliotecas en línea de universidades para la consulta de trabajos de grado e informes de investigaciones.

Procedimiento de Búsqueda

La búsqueda se realizó a través de palabras claves mediante la utilización de descriptores en idioma español, inglés y portugués. Para la búsqueda se utilizaron operadores boléanos como “OR”, y “AND”. Para lo cual se utilizó distintos descriptores.

Para esto se desarrollaron distintos pasos:

Paso 1. Programas de Intervención Psicosocial para adolescentes en situación de infracción con Ley. En este se realizó una búsqueda en las bases de datos usando los operadores boléanos OR y AND, y una serie de descriptores como se detalla en la tabla 5.

Tabla 5

Descriptores usados para la búsqueda

| Descriptores | |
|---|--|
| Español | Inglés |
| Programas de intervención psicosocial | Psychosocial intervention programs |
| Actividades psicosociales | psychosocial activities |
| Acciones psicosociales | psychosocial actions |
| Metodologías de psicología comunitaria con adolescentes infractores | Community psychology methodologies with adolescent offenders |
| Metodologías de psicología comunitaria con adolescentes infractores | Community psychology methodologies with adolescent offenders |
| Intervención psicosocial con adolescentes infractores | Psychosocial intervention with adolescent offenders |
| Proyectos psicosociales con adolescentes infractores | Psychosocial projects with adolescent offenders |
| Adolescentes con hechos punibles | Adolescents with punishable acts |
| Adolescente infractor | Adolescent offender |
| Adolescente delincuente | Delinquent teenager |

Fuente. Elaboración propia (2023).

En la tabla 6 se detallan las ecuaciones de búsqueda según los descriptores y operadores booleanos usados.

Tabla 6

Ecuación de búsqueda

| Ecuación de búsqueda | |
|--|---|
| Español | Inglés |
| Programas de intervención psicosocial AND Adolescentes con hechos punibles | Psychosocial intervention programs AND Adolescents with punishable acts |
| Metodologías de psicología comunitaria con adolescentes infractores AND Adolescente delincuente | Community psychology methodologies with delinquent adolescents AND Adolescent delinquent |
| Intervención psicosocial con adolescentes infractores | Psychosocial intervention with adolescent offenders |
| Metodologías de psicología comunitaria con adolescentes infractores AND Adolescentes con hechos punibles | Community psychology methodologies with adolescent offenders AND Adolescents with punishable acts |
| Metodologías de psicología comunitaria con adolescentes infractores AND Adolescentes con hechos punibles | Community psychology methodologies with adolescent offenders AND Adolescents with punishable acts |
| Intervención psicosocial con adolescentes infractores AND Adolescente infractor | Psychosocial intervention with adolescent offenders AND Adolescent offenders |
| Actividades psicosociales AND Adolescente infractor | Psychosocial activities AND Adolescent offender |
| Programas de intervención psicosocial AND Adolescentes con hechos punibles | Psychosocial intervention programs AND Adolescents with punishable acts |
| Programas de intervención psicosocial OR Adolescentes con hechos punibles | Psychosocial intervention programs OR Adolescents with punishable acts |
| Metodologías de psicología comunitaria con adolescentes infractores OR Adolescente delincuente | Community psychology methodologies with delinquent adolescents OR Delinquent adolescents |
| Intervención psicosocial con adolescentes infractores OR Acciones psicosociales | Psychosocial intervention with adolescent offenders OR Psychosocial actions |
| Metodologías de psicología comunitaria con adolescentes infractores OR Adolescentes con hechos punibles | Community psychology methodologies with offending adolescents OR Adolescents with punishable acts |
| Metodologías de psicología comunitaria con adolescentes infractores OR Adolescentes con | Community psychology methodologies with offending adolescents OR Adolescents with |

| Ecuación de búsqueda | |
|--|---|
| Español | Inglés |
| hechos punibles | punishable acts |
| Intervención psicosocial con adolescentes infractores OR Adolescente infractor | Psychosocial intervention with adolescent offenders OR Adolescent offenders |
| Actividades psicosociales OR Adolescente infractor | Psychosocial activities OR Adolescent offender |
| Programas de intervención psicosocial OR Adolescentes con hechos punibles | Psychosocial intervention programs OR Adolescents with punishable acts |

Fuente. Elaboración propia (2023).

Paso 2. En este paso se identificó otras intervenciones con adolescentes en situación de infracción con la ley.

Pasos para la Búsqueda de Literatura

La búsqueda de documentos consistió en un ejercicio sistemático y organizado, orientado desde la pregunta y objetivo de investigación que se trazó. Para esto se siguió con una serie de pasos:

Definición de una pregunta guía de investigación, lo que permitió realizar una búsqueda dirigida, los diferentes documentos consultaron aportaron a dar respuesta a dicha pregunta y/o redireccionarla en un sentido crítico.

Recolección de datos a través de la búsqueda en bases de datos para la revisión de artículos publicados en revistas indexadas.

Organización de los documentos, para esto se procedió a la construcción de una matriz de revisión documental en la cual se relacionó distintos elementos del artículo (Ver apéndice A: Formato matriz de recolección de información).

Análisis de los datos recolectados, los cuales fueron organizados en la matriz de revisión (consultar apéndice A: Matriz con los artículos seleccionados). Se examinaron los

objetivos, la metodología y los resultados de cada estudio para identificar aquellos documentos que contribuyen a responder la pregunta de investigación.

Análisis crítico de los resultados encontrados de acuerdo con las categorías de investigación que se formularon.

Presentación de los resultados categorizando los estudios encontrados según su idioma de publicación, país, enfoque, teórico o práctico, población abordada y metodología usada.

Elaboración de los resultados en respuesta a los objetivos específicos planteados, soportados por los hallazgos o evidencias resultantes de los distintos estudios e investigaciones consultadas.

La pregunta de investigación que se formuló y que permitió orientar la búsqueda de información fue:

¿Cuáles son las tendencias investigativas sobre programas de intervención psicosocial para adolescentes en situación de infracción con la Ley?

Los resultados fueron filtrados por años de publicación: entre 2013 a 2023. Una vez se tuvo un consolidado se comenzó la revisión manual de estos para la selección de aquellos que cumplen los criterios de inclusión.

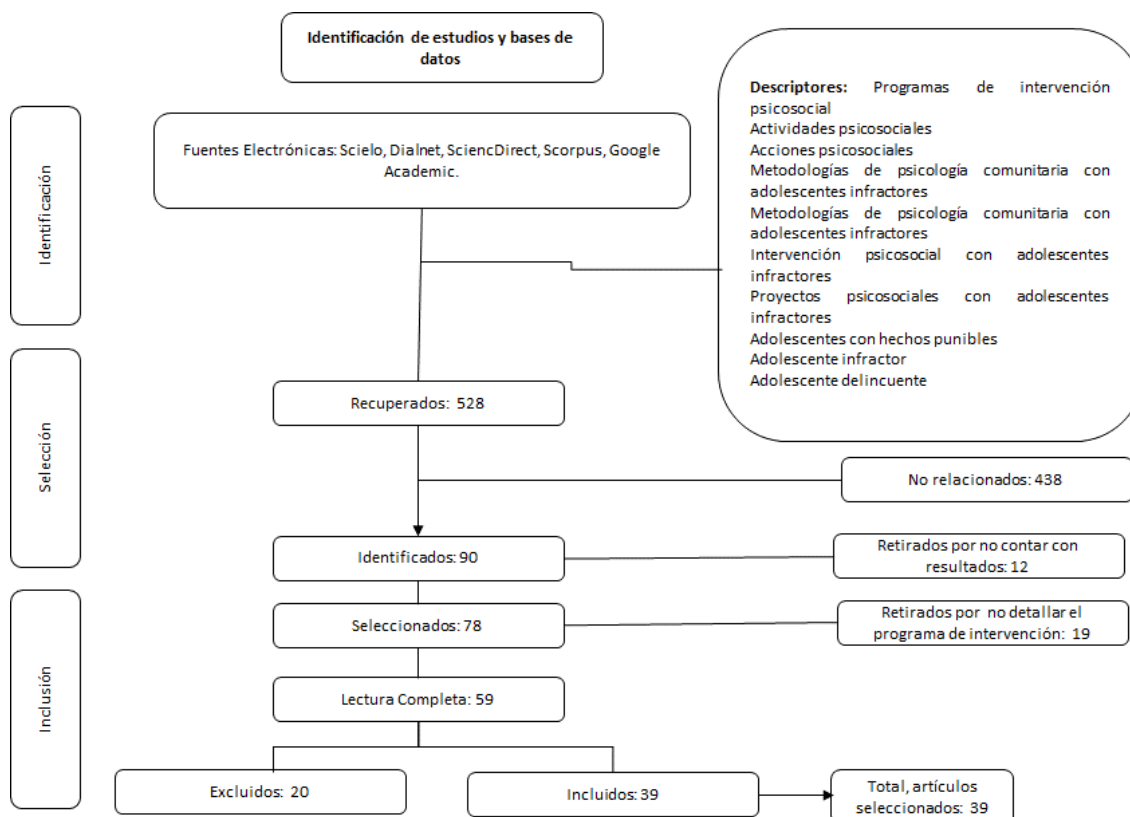
La Tabla 7 muestra el protocolo de búsqueda, que incluye detalles sobre la metodología empleada, las bases de datos consultadas, el periodo de búsqueda, los descriptores utilizados y los criterios de inclusión. Este protocolo contribuyó a realizar una búsqueda organizada y sistemática.

Tabla 7*Protocolo de búsqueda*

| Metodología de búsqueda | Base de datos | Periodo de Búsqueda | Descriptores (Se usaron en Español e Inglés) | Criterios de inclusión y exclusión |
|---------------------------------------|---|----------------------------|---|---|
| Revisión crítica de literatura | Bases de datos electrónicas: Scielo SciencDirect Dialnet Scopus. ECSAH | 2013 a 2023 | Programas de intervención psicosocial Actividades psicosociales Acciones psicosociales Metodologías de psicología comunitaria con adolescentes infractores Metodologías de psicología comunitaria con adolescentes infractores Intervención psicosocial con adolescentes infractores Proyectos psicosociales con adolescentes infractores Adolescentes con hechos punibles Adolescente infractor Adolescente delincuente | Artículos publicados entre 2013. Artículos en inglés, o español o portugués. |

Fuente. Elaboración propia. (2023).

En la figura 5 se presenta el diagrama de búsqueda de los diferentes artículos hasta llegar a la selección de 39 estudios para su análisis en profundidad. Se presentan los documentos recuperados que en total ascendieron a 528, de estos se seleccionaron 90 que cumplían los criterios de inclusión, se profundizó en la lectura de 59 que resultaron más convenientes para este estudio. Finalmente, se seleccionaron 39 que cumplieron a cabalidad los diferentes criterios de inclusión.

Figura 5*Diagrama de búsqueda*

Fuente. Elaboración propia. (2023).

Análisis de Información

Para el análisis de la información se utilizó la técnica de escrutinio, en el contexto del análisis de contenidos cualitativos, se refiere a un enfoque o método utilizado para examinar, revisar y analizar datos cualitativos de manera sistemática y detallada. Esta técnica es fundamental en la investigación cualitativa, que se centra en la recopilación y análisis de datos no numéricos, como entrevistas, observaciones, documentos o transcripciones de conversaciones (Romero, 2013).

Este proceso de escrutinio implica una revisión detallada de los datos cualitativos con el objetivo de identificar patrones, temas, categorías o tendencias emergentes en el material recopilado. En este caso se usó una matriz de revisión bibliográfica, a través del

escrutinio, se identificó categorías dentro de investigaciones que han documentado las intervenciones psicosociales con jóvenes infractores de la ley.

Los pasos que se utilizaron según esta técnica de escrutinio fueron:

Realizar la búsqueda de los estudios, según la estrategia, parámetros y criterios de inclusión.

Elaborar una matriz de revisión bibliográfica con los estudios (ver apéndice A), donde se registró la información general de cada estudio.

Categorización: se definieron unas categorías de análisis para el análisis de los datos (Ver tabla 8). Cada categoría se definió según los antecedentes teóricos que han abordado la intervención psicosocial.

Clasificación y categorización: se agrupan los códigos relacionados en categorías más amplias y se organizan de manera lógica.

Identificación de patrones y temas: con base en patrones recurrentes, temas principales o relaciones entre las categorías, se procedió a presentar los resultados, orientando también responder a cada uno de los objetivos específicos planteados.

Desarrollo de teorías o explicaciones: posterior a los resultados, se hizo conexiones con los antecedentes teóricos, para la construcción de la discusión de resultados, donde se triangulan los hallazgos y las distintas teorías que fundamentan la intervención psicosocial.

Con base en lo anterior, se presenta una propuesta de plan de intervención desde la psicología comunitaria enfocada en jóvenes infractores en el contexto de Colombia, y ciudades del Departamento del Valle.

La técnica de escrutinio se utiliza para analizar datos cualitativos, como entrevistas, grupos focales, observaciones y otros tipos de información no estructurada” (Delgado y Gutiérrez, 2007, p. 48). El beneficio de la técnica de escrutinio es que permite explorar la

diversidad de datos cualitativos y obtener una comprensión más completa de los fenómenos estudiados. Es una parte esencial del proceso de análisis cualitativo que contribuye a la generación de conocimiento y la formulación de conclusiones sólidas en investigaciones cualitativas (Romero, 2013). Para orientar el análisis de los datos que derivan de los distintos estudios consultados se procedió a definir una serie de categorías. En la tabla 8 se presenta la relación de estas:

Hay que agregar los códigos en dicha tabla. Lee más sobre esto en el texto que pase de metodología.

Tabla 8

Categoría por cada una de las temáticas

| Categoría | Sub-Categoría | Código o indicador |
|---|---------------------------------|---|
| Estructura de los programas psicosociales | Fase de Diagnóstico | Identificar problema, necesidad, población, características, análisis, contexto, realidad, estrategias, participantes, programa, diseño, Planeación |
| | Fase de Ejecución | Acción, estrategia, revisión, procesar |
| | Fase de Control o de evaluación | Seguimiento, análisis, control, resultados, informe |
| Enfoque de intervención psicosocial | Enfoque clínico comunitario | Espacios terapéuticos, escucha, terapia, significado de experiencias, vínculo socializante, recuperación emocional, estrategias narrativas y artísticas |
| | Enfoque social comunitario | Reconstrucción de tejido social, reinserción, participación comunitaria, grupos sociales (familia), restitución del vínculo socializante. |
| | Enfoque en derechos | Protección, restauración, Justicia Restaurativa, empoderamiento, desarrollo, toma de decisiones. |

Otros tipos de
intervención

Estructura

Diagnóstico, implementación y evaluación.

Nota. La tabla 8 presenta la relación de las temáticas identificadas en la revisión, con las categorías que emergieron de su análisis.

La identificación de las distintas categorías se logró a través de la fundamentación de antecedentes teóricos y la revisión de los distintos estudios, dado que para la formulación de la intervención psicosocial se analizaron las casusas que llevan o inciden en la conducta delictiva del adolescente, de esta forma la intervención responde a dichas causas. Así mismo, los esfuerzos por transformar la situación del adolescente llevaron a tener distintos tipos de intervención, en los estudios revisados se evidenció que en un programa se desarrollan más de un esfuerzo frente al joven dependiendo de sus necesidades, por ejemplo, se le brindó atención individualizada, ocupación del tiempo libre y formación para la empleabilidad, de esta manera se ejecutan tres tipos de intervención sin que esta se han excluyentes.

La primera categoría corresponde a Estructura de los programas psicosociales, en la cual encontramos las diferentes fases (subcategorías) que se desarrollan dentro de un programa de intervención psicosocial. La estructura permite un mejor desarrollo de los programas y es un factor que en común que tienen los diferentes programas consultados dentro de la matriz bibliográfica; algunos programas no tienen todas las fases de forma explícita, pero sí de forma implícita.

La segunda categoría aborda los enfoques de intervención psicosocial, los cuales se dividen en tres subcategorías: enfoque clínico comunitario, enfoque social comunitario y enfoque en derechos. Estas subdivisiones permiten identificar que cualquier programa o intervención psicosocial implica un proceso en el que se combinan dos componentes fundamentales: un componente psicológico, que aborda creencias, emociones y conductas; y un componente social, que aborda las relaciones en el ámbito familiar, educativo y comunitario, así como los factores ambientales (Fundación SES, 2017, p. 9).

La tercera y última categoría aborda otros tipos de intervención. Se entienden como una serie de acciones, actividades y estrategias para mejorar el bienestar psicológico y social de individuos, grupos o comunidades. estudio de este trabajo.

Desarrollo Temático

A continuación, se presenta los hallazgos sobre las tendencias de investigaciones en cuanto a programas de intervención psicosocial para adolescentes en situación de infracción con la ley.

Estructura de los Programas Psicosociales

En la observación documental realizada sobre las investigaciones teóricas y empíricas de programas de intervención psicosocial para adolescentes en situación de infracción con la ley, se identifica en algunos programas el desarrollo de la fase de *diagnóstico* (Toro, 2022; Baute Y Becerril (2022); Agudelo Y Quintero (2009); Guerra (2020); Fernández, (2016); Fernández et al. (2022); Koi Y Kaude (2015), Alarcon y Buenahora (2017). En esta parte se aplican distintos instrumentos o herramientas que permitan hacer una valoración de los participantes como de sus contextos. Esto último, dependiendo el alcance de la intervención, los participantes y contextos donde se desarrolla.

Para el caso de los menores infractores se aplican diagnósticos que se orientan a conocer su situación, tanto individual como sociodemográfica. En algunos casos, se utilizan en el diagnóstico más de una herramienta, así lo identifico Toro (2022) en su estudio “Reflexión analítica de los beneficios de programas de Orientación Psico Socio Educativos en Adolescentes Infractores en la ciudad de Quito” desarrollado con el objetivo de “analizar los programas psicológicos que se ejecutan en las unidades zonales de adolescentes infractores en Quito, utilizados como métodos de orientación psico socio educativos que abordan el aprendizaje en la restauración de los valores civiles”, se aplicó para el diagnóstico una entrevista, donde abordó aspectos relacionados con la conducta delictiva. En el estudio de Toro (2022) el diagnóstico se orienta a aspectos personales de los adolescentes y las causas que conlleven a conductas delictivas e inapropiadas, también se

indaga por las relaciones con su entorno familiar dado que en este se configuran posibles situaciones conflictivas.

Según la revisión de Toro (2022) sobre intervenciones psicosociales, la recopilación de datos sobre adolescentes se lleva a cabo mediante diversas técnicas, como pruebas de personalidad, sesiones terapéuticas, fichas clínicas e informes de evaluación, como parte integral del programa de orientación psicológica. En términos de enfoque metodológico, se privilegia el método cualitativo, ya que no requiere mediciones valorativas, sino que se centra en la obtención de descripciones subjetivas que puedan relacionarse con el comportamiento del adolescente. Por consiguiente, el objetivo es obtener un análisis de la realidad del adolescente infractor a través de las técnicas mencionadas anteriormente (Toro, 2022, p. 4). Además, dependiendo del alcance de la intervención, se emplean otras herramientas o instrumentos, como las entrevistas, que se utilizan como medio para establecer un contacto directo con el joven infractor.

La entrevista debe tener un objetivo, y esto hace que se apoye en instrumentos o cuestionarios que permiten realizar una recolección de información más precisa en función del objetivo que pretende alcanzar. En el caso del estudio de Baute y Becerril (2022), titulado “Intervención psicoeducativa para el desarrollo de la autovaloración en un adolescente con Trastorno de Conducta”, realizado en Cuba, con el objetivo de “implementar un programa de intervención psicoeducativa para optimizar el desarrollo de la autovaloración en un adolescente con trastorno de conducta de la Escuela de Formación Integral de Santiago de Cuba”. Se encontró que se utilizaron diversas técnicas, como entrevistas, observación, revisión de expedientes y aplicación de pruebas.

La entrevista semiestructurada a maestros y reeducadores tuvo como objetivo conocer la situación educativa del sujeto a partir de valoraciones externas. La entrevista en

profundidad al sujeto estuvo encaminada a determinar las particularidades de su situación social y desarrollo, abordando las esferas escolar, familiar y afectivo-motivacional. La observación se realizó con el objetivo de analizar el ambiente educativo y las manifestaciones que den cuenta de la relación alumno-profesor y alumno-alumno. El test de completamiento de frases tuvo como objetivo identificar necesidades, motivos, áreas de conflicto, aspiraciones, frustraciones, procesos autovalorativos y proyectos de vida del sujeto. La revisión de expedientes se encaminó a conocer las características del historial escolar del estudiante. Finalmente, la técnica de los diez deseos tuvo como objetivo conocer los diferentes niveles de necesidades, motivaciones y principales intereses manifestados por el sujeto (Baute y Becerril, 2022, p. 48).

A través del uso de distintas técnicas y entrevistas Baute y Becerril (2022) lograron realizar un diagnóstico integral, en el sentido que aborda aspectos individuales o personales de cada adolescente, como de su entorno más cercano. Esto se traduce en la posibilidad de establecer una relación entre conductas delictivas y posibles causas que las promueven, esto dentro varios entornos como la escuela o la familia.

En este caso se hace énfasis en la diversidad de elementos que se utilizan para concretar esa ejecución. Porque se utilizan una serie de alternativas, son evidentes los programas que enfatizan en el apoyo psicosocial y la reinserción social como laboral (Toro, 2022), citado anteriormente, o el caso de Baute y Becerril (2022) en su estudio “Intervención psicoeducativa para el desarrollo de la autovaloración en un adolescente con Trastorno de Conducta”, desarrollando una intervención en cinco sesiones con jóvenes de 13 años, todos hombres, cursando el grado octavo, se trabajó en el desarrollo de habilidades personales, además se favoreció el desarrollo de la autovaloración a partir del logro de la capacidad de reflexionar sobre sí mismo y sobre sus potencialidades.

Por su parte, Garces, et. al. (2014), a través de su estudio “Inteligencia emocional y estilos de afrontamiento de jóvenes infractores entre 15 y 19 años de edad del Municipio de Envigado durante el año 2013”, realizado con el objetivo de “describir las características de la Inteligencia Emocional y los estilos de afrontamiento en un grupo de jóvenes infractores entre 15 y 19 años que asistieron al programa AIMAR de la Secretaria de Bienestar Social del municipio de Envigado durante el año 2013”. Se aplicó un diagnóstico enfocado sobre las competencias o habilidades emocionales, se enfatizó en aplicar un instrumento validado con este fin:

Se utilizó dos test: El TMMS-24 versión en castellano, de Fernández-Berrocal, Extremera y Ramos (2004); el cual fue validado para Colombia por Uribey Gómez (2008) y el inventario de estilos de afrontamiento adaptado por Flórez (1993), para evaluar cómo se siente, qué hace y qué piensa una persona cuando se enfrenta a situaciones problemáticas que le producen estrés o ansiedad (p. 42).

En este caso sobre la base del diagnóstico emocional se procede analizar cómo es el afrontamiento de una situación. Una dimensión que permite también lograr empatía con los adolescentes y con ello promover actitudes que sean favorables para el manejo de las emociones y comportamientos. Estudios como el de Garces, et al. (2014), valoran las condiciones sociodemográficas, por ejemplo, su contexto familiar, asistencia escolar, edad, etc. En este sentido, y partiendo del diseño se encuentra que los programas, pueden variar en su forma, según las problemáticas y los objetivos específicos que busca la intervención.

En el estudio de Agudelo y Quintero (2009) en su estudio titulado “Programa de prevención en delincuencia juvenil, fomentando la convivencia como constructo psicológico en alumnos de 8 y 9 grado del colegio Pablo VI Sopo” con el objetivo de “mejorar la convivencia en alumnos de 8 y 9 ° del colegio Pablo VI, por medio de la

aplicación de la pentacidad, con el fin de reducir la delincuencia”, se evidenció que en la ejecución del programa se incluyó la observación participante en donde se identificaron diferentes problemáticas, entre las que se encontró: conflicto familiar, reconocimiento de autoridad y reconocimiento del rol (p. 30). El diagnóstico se enfocó en tener una visión amplia del entorno del adolescente, y que de cierta manera se pueda encontrar causas o factores que inciden en una conducta delictiva. De esta manera, en esta clase de programas se encuentra una inclusión de aspectos contextuales que permiten la comprensión de la conducta, base sobre la cual se oriente la intervención.

Guerra. (2020), en su estudio “Propuesta de un programa de inteligencia emocional para menores infractores. Trabajo Fin de Grado en Psicología”. Utilizó e instrumentó MSCEIT v. 2.0., adaptación del Mayer-Salovey-Caruso Emotional Intelligence Test v.2.0.(Mayer y cols., 2002), también usó una hoja de registro de observación participante, como un cuestionario breve de evaluación, un cuestionario de satisfacción y otro cuestionario para la mejora del programa. En este caso se partió de un diagnóstico que enfatizó en la dimensión de inteligencia emocional, con objetivos como: “Comprender el concepto de inteligencia emocional y las emociones básicas y complejas. - Potenciar el conocimiento sobre empatía y activar mecanismos de empatía. - Mejorar la expresión de emociones y las necesidades asociadas a ellas” (Guerra, 2020, p. 12).

Fernández (2016), en su estudio “Evaluación de la eficacia de un programa de intervención psicológica para el tratamiento del consumo de drogas en menores infractores y su influencia en la reincidencia delictiva”, con el objetivo de “desarrollar un programa de intervención en el consumo, abuso y dependencia de drogas en menores infractores, su adaptación a este colectivo y la cuantificación de su eficacia. En este caso el diagnóstico se enfocó en aspectos asociados al consumo de drogas, se utilizó herramientas como el

“cuestionario básico del CPQ-A se compone de tres factores o subescalas: consecuencias psicosociales, consecuencias físicas, y efectos agudos del consumo”. Con el apoyo de estas herramientas se logró un diagnóstico que enfatiza en conducta, también recurrió a la entrevista motivacional con la diferencia que se aplicó de forma grupal.

El estudio de Fernández, et, al (2022), titulado “Eficacia de un programa de tratamiento en el consumo de drogas en menores infractores desde la psicología positiva” desarrollado con el objetivo de “desarrollar un programa de tratamiento, de corte cognitivo – conductual e inspirado en el enfoque de la psicología positiva, para el consumo de drogas en menores de edad privados de libertad (grupo experimental)”, se utilizó un diagnóstico orientado a conocer aspectos de la historia del adolescente y factores asociados a su entorno, se utilizó instrumentos validados, adaptados al contexto de la población a intervenir, por ejemplo, se aplicó el instrumento:

Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/CMI) (Hoge, 2010) ... en el presente estudio se utilizó la adaptación a población española IGI-J (Garrido, López y Galvis, 2017). El IGI-J consta de 42 ítems agrupados en 8 factores de riesgo/protección denominados historial delictivo, pautas educativas, educación formal/empleo, grupo de iguales, consumo de drogas, ocio y diversión, personalidad y conducta y actitudes, valores y creencias. Estos factores de riesgo/protección son valorados mediante la información obtenida en entrevistas con el menor y la información obtenida de otras fuentes (Fernández, et, al, 2022, p. 4).

De esta forma se logra tener una línea base tanto para la caracterización de los jóvenes que participan de la intervención, como para tener un comparativo posterior a dicha intervención.

Koiv y Kaude (2015), en su estudio “Impact of Integrated Arts Therapy: An Intervention Program for Young Female Offenders in Correctional Institute” utilizó para la evaluación un autoinforme del Cuestionario de Fortalezas y Dificultades (SDQ) y lista de comprobación de comportamientos (BC). De esta manera también se logra un diagnóstico de los adolescentes que participan de la intervención.

Igualmente, Bowen, & Neill, (2016) en su estudio: “Effects of the PCYC Catalyst outdoor adventure intervention program on youths' life skills, mental health, and delinquent behaviour”, en el diagnóstico enfatizaron en la salud mental y como en la evaluación de la conducta.

Se utilizó una versión adaptada del Bienestar General (GWB; Heubeck & Neill, 2000; Veit & Ware, 1983) para medir la salud mental de los jóvenes participantes. Se administró una versión adaptada del Adolescent Behavioral Conduct – Self-Report (ABC-SR; Mak, 1993) a los jóvenes participantes para evaluar su conducta conductual (Bowen, & Neill, 2016, p. 40- 41).

A través de este diagnóstico Bowen, & Neill, (2016) logran tener una base sobre la cual orientan la intervención, es decir, sobre elementos de la salud mental y conductas en que se enfatizan las actividades de la intervención.

En cuanto a Alarcon y Buenahora (2017), en su estudio “Plan de intervención preventivo dirigido a adolescentes y jóvenes en alto riesgo frente a la comisión de delitos o implicados en infracciones de ley del municipio de San Gil”, desarrollado con el objetivo de “Adaptar y aplicar un plan de Intervención Preventivo dirigido hacia la reeducación de adolescentes y jóvenes en alto riesgo frente a la comisión de delitos, pertenecientes a la Fundación Hogar Niño Jesús de Belén del municipio de San Gil”, se realizó un diagnóstico

sobre características del comportamiento delictivo, así como el reconocimiento de las evaluaciones. Este diagnóstico permitió también el comparativo luego de la intervención.

En cuanto a *la fase ejecución del programa*, se identifica que Baute y Becerril (2022) implementaron 5 sesiones donde la primera buscaba propiciar un espacio favorable para el encuadre, el autoconocimiento de sí mismo y la modificación de concepciones relacionadas con la delincuencia como una manifestación con el que se nace; empleando como recurso narración de historias, que posibilite la identificación con los personajes; en la segunda sesión, se pretende que el participante identifique las fortalezas y debilidades, mediante la imaginación de un personaje, un policía canino; en la tercera, fortalecer la autoestima a través de un cuento "El anillo de oro" del libro "La culpa es de la Vaca 2."; en el cuarto momento, se genera una reflexión en el adolescente frente a la disposición para lograr la reinserción social identificando límites de fuentes internas, externas y alternativas opciones para lograrlo; por medio del cuento "Él cree que no puede"; finalmente, en la sesión cinco, se realiza un cierre donde se le propone al joven imaginar un pozo donde introduzca aspectos a fortalecer de él y reemplazarlos por los positivos.

Así mismo, en la etapa de ejecución del programa de intervención se puede recurrir a modelos ya definidos, que se adaptan a la población de intervención, en concordancia con el diagnóstico que se haya realizado.

Alarcón y Buenahora (2017), citado anteriormente, documentaron la adaptación del "Programa Central de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Menores infractores" de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, en el contexto de su intervención, en este se inicia con la aplicación de 3 módulos del programa por medio de sesiones grupales que se llevaron a cabo dos veces por semana,

de 2 a 4 horas diarias. En ocasiones en que se consideró adecuado, se agrupó el contenido de 2 o 3 sesiones en un encuentro.

En el estudio de Alarcón y Buenahora (2017) al inicio aplican 3 módulos del programa por medio de sesiones grupales que se llevaron a cabo dos veces por semana, de 2 a 4 horas diarias (p. 20). En este caso las actividades se programan conforme a las necesidades que presentaron los jóvenes infractores. Se apreció una estructura del programa en distintos módulos, a continuación, se reseña esta programación:

Módulo 1: Caracterización del comportamiento

Sesión 1: Evaluación del comportamiento delictivo

Sesión 2: Características del comportamiento delictivo

Sesión 3: Análisis funcional del comportamiento delictivo

Sesión 4: Motivación al cambio

Módulo 2: Las emociones implicadas en la agresión

Sesión 1: Reconocimiento de emociones y su influencia en la agresión

Sesión 2: Practicando emociones positivas: el papel de la empatía

Sesión 3: Ansiedad y su influencia en la agresión

Sesión 4: Manejo de la ansiedad

Módulo 3: control de emociones negativas

Sesión 1: Ira y comportamiento agresivo: evaluación (I)

Sesión 2: Ira y comportamiento agresivo: evaluación

Sesión 3: Estrategias para el control de la ira

Actividad Lúdico-Recreativa: Cine

Retroalimentación y cierre Actividad Lúdico-Recreativa: Piscina (Alarcón y

Buenahora, 2017, pp. 21-22)"

La programación por sesiones permite tener un abordaje de temáticas que responde a necesidades que se identificaron, entonces se lleva a la conclusión que la estructura del programa responde al diagnóstico realizados a los jóvenes, por ejemplo, factores de riesgo, como la violencia en contextos familiares estudios como los de Toro (2022), Alarcon y Buenahora (2017), Baute y Becerril, (2022), citados anteriormente, hacen una revisión del papel de la familia como escenario que contribuye a la generación de conductas violentas por parte de los adolescentes.

En el estudio de Agudelo y Quintero (2009) la ejecución del programa se realizó por medio de 21 encuentros, los cuales se organizaron de forma coherente y lógica. Se inició con una presentación de la institución, un acercamiento a la población, se aborda convivencia y valores, se trabaja el tema de normas, se trabajó en el tema de normas implícitas y explícitas. De forma progresiva se fue aproximando al tema de la infracción de la norma, lo cual llevó a trabajar temas que afectan a la juventud. Esto llevó a trabajar temas de convivencias e incluso el desarrollar una actividad artística como fue el mural: “convivencia en diferentes contextos”, para abordar el tema de valores.

En el estudio de Guerra (2020) la ejecución del programa se dio durante ocho sesiones que abordan diversas facetas de las emociones. Comienza explorando qué son las emociones, seguido por sesiones dedicadas a reconocerlas y expresarlas. Luego, se sumerge en la facilitación emocional en dos partes distintas. Las sesiones seis y siete se centran en la comprensión emocional y la empatía, según el modelo teórico de Mayer y Salovey y el concepto de empatía de Goleman. Finalmente, la sesión ocho aborda la regulación de las emociones, completando así un amplio espectro de habilidades emocionales. Para cada de las sesiones se planteó objetivos específicos, actividades prácticas, así mismo se clasificó recursos que se utilizan.

Por su parte, el estudio de Fernández (2016) se estructuró en diez módulos que abordan diversas facetas del consumo de drogas y la intervención asociada. En el Módulo 1, se presenta información general sobre las drogas, seguido de sesiones que exploran el consumo y su relación con la conducta antisocial en la adolescencia. El Módulo 2 se enfocó en la conciencia del consumo a través de la evaluación y percepción del riesgo, culminando en la creación de un patrón personal de consumo. La reestructuración de creencias sobre las consecuencias del consumo se aborda en el Módulo 3, seguido por la evaluación de la disposición al cambio en el Módulo 4, que incluye técnicas de entrevista motivacional. Opciones de cambio como la abstinencia o la reducción gradual se exploran en el Módulo 5, mientras que el Módulo 6 se centra en la modificación del estilo de vida asociado al consumo. La deshabitación psicológica y la prevención de recaídas se tratan en los Módulos 7 y 8 respectivamente. El seguimiento y consolidación de la intervención en medio abierto, incluyendo fases de recaída, acción y mantenimiento, se detallan en el Módulo 9. Finalmente, el Módulo 10 se centra en la intervención con familias, abordando temas como la adolescencia, los tipos de drogas, sus efectos y habilidades de comunicación y resolución de conflictos.

En el caso de Fernández et al. (2022), la intervención se orientó hacia el grupo experimental, compuesto por 52 internos del CEMJTC que habían participado en el PTCD y habían sido puestos en libertad, con un seguimiento mínimo de 12 meses. El programa grupal constaba de 27 sesiones de hora y media de duración, con una periodicidad de dos sesiones semanales. El programa fue aplicado por un psicólogo con amplia formación en el tratamiento de adicciones en adolescentes en conflicto social. Se estructuró en 8 módulos. El primer módulo, Información, tenía como objetivo generar una vinculación terapéutica con los participantes. En el segundo módulo, Tomando conciencia, se redactaba un patrón

coherente y sincero de la conducta de consumo durante las 3 sesiones, identificando su funcionalidad. En el tercer módulo, Reestructuración de mis creencias, las consecuencias de mis consumos, los participantes realizaban actividades para identificar tanto motivaciones como consecuencias de su anterior patrón de consumo. El cuarto módulo 4, abordó Fases y procesos de cambio, el módulo 5, se denominó “Mis opciones de cambio”, compuesto por 3 sesiones donde se fomentaba la identificación de emociones experimentadas, especialmente la de apoyo social, alegría, ilusión, fracaso, soledad o culpa. El módulo 6, se entrenó a los participantes en la modificación del estilo de vida asociado a los hábitos de consumo. El módulo 7, se denominó “deshabitación psicológica y manejo del deseo, se entrenan estrategias para el manejo del deseo de consumo”, por su parte el módulo 8, se enfocó en la prevención de recaídas (Fernández, et, al. 2022).

En su estudio, Koiv y Kaude (2015) desarrollaron un Programa de Terapia Artística Integrada dentro de un contexto grupal, fusionando las modalidades artísticas de terapia artística, terapia dramática, musicoterapia y terapia de danza/movimiento en una sola sesión. Esta intervención se enfocó en abordar las necesidades de desarrollo de los participantes, como las distorsiones del autoconcepto, la falta de autoconocimiento, las dificultades para expresar y regular las emociones, así como la incapacidad para resolver problemas interpersonales y construir relaciones positivas. Los objetivos del programa incluyeron el fomento de un autoconcepto y autoestima positivos, la expresión emocional y la regulación, así como el desarrollo de habilidades prosociales. Las sesiones se estructuraron para combinar la exploración personal y el trabajo grupal basado en las artes, comenzando con actividades de calentamiento, seguidas de improvisaciones activas que involucraban diversas formas artísticas, y finalizando con una discusión o puesta en común.

El estudio realizado por Bowen & Neill (2016) implementó el programa Catalyst, el cual empleó asesoramiento basado en aventuras y un enfoque de aprendizaje experiencial a lo largo de 15 días de programación distribuidos en un período de 10 a 12 semanas. Los componentes principales del programa incluyeron una expedición preliminar de tres días y dos noches, seguida de una expedición de aventuras al aire libre de nueve días, concluyendo con tres días de seguimiento por separado. Además, como parte de la colaboración con las escuelas, se requería que los maestros llevaran a cabo ocho horas adicionales de tutoría por participante, antes, durante y después del programa Catalyst.

Respecto a la ejecución los distintos programas se diferencian en la forma en que programan las actividades. Sin embargo, es común encontrar que estas han sido pensadas en función de objetivos específicos que contribuyen al objetivo general de lo propuesto. Así mismo, cada actividad también se planea en función de la condición de los participantes, sea el contexto escolar, familiar o si tienen alguna situación preventiva o de reclusión.

Los programas de intervención varían en la forma como se ejecutan, especialmente por diferencias en la planeación y estructura de actividades que se han definido, sin embargo, todos comparten, que dichas actividades buscan responder a las necesidades identificadas en la etapa de diagnóstico. Los distintos programas de intervención analizados en la matriz bibliográfica guardan entre sí una coincidencia y es que todos incluyen en cierta medida la necesidad de tener una *evaluación* medición de los resultados que se van logrando progresivamente, según las actividades que vayan ejecutando. Sin embargo, existe una diferencia en el cómo se evalúan los programas y la efectividad de los mecanismos de evaluación, así mismo, se reflexiona ante los desafíos de una evaluación de resultados a largo plazo.

Respecto a la fase *Evaluación de la intervención* de los programas de intervención, en estudios como el de Toro (2020), Baute y Becerril (2022), Garces, et, al. (2014), Koiv y Kaude (2015), Bowen, & Neill, (2016), Alarcón y Buenahora, 2017), se utilizaron diferentes instrumentos con el fin de medir o evaluar variables o factores asociados directamente con la intervención.

Se encontró en el estudio de Toro (2020), que utilizó para la evaluación la entrevista donde indaga por perspectivas y puntos de vista. Baute y Becerril (2022) aplicó igualmente la entrevista semiestructura, entrevista en profundidad, observación e incluso un test, de esta manera realizó un abordaje más integral en la evaluación que incluyó a docentes y reeducadores como jóvenes, así mismo, se complementó con una revisión de expedientes.

Garces, et, al. (2014) en su estudio de Inteligencia emocional y estilos de afrontamiento de jóvenes infractores entre 15 y 19 años de edad del Municipio de Envigado, la evaluación de la efectividad del programa se centró más en los resultados alcanzados sobre el afrontamiento como la inteligencia emocional. A través de la aplicación de test como el TMMS-24 versión en castellano, y el inventario de estilos de afrontamiento adaptado para evaluar cómo se siente, qué hace y qué piensa, se realizó un comparativo antes y después de la intervención, lo que permite tener un referente sobre la efectividad e impacto que generó la intervención.

Por su parte, Koiv y Kaude (2015) utilizó para la evaluación un autoinforme del Cuestionario de Fortalezas y Dificultades (SDQ) y lista de comprobación de comportamientos (BC). Igualmente, Bowen, & Neill, (2016) aplicaron la herramienta de evaluación del Programa de Jóvenes en Riesgo (YARPET). El uso de instrumentos validados como escalas también es un mecanismo efectivo para la evaluación de los distintos programas.

En el corto plazo la medición de resultados resulta viable dado que se aplican instrumentos que permiten la medición de variables las cuales se definen según el objetivo y planeación de la misma intervención. Así es posible, plantearse objetivos específicos de corto plazo y con base en estos definir mecanismos de medicación y evaluación. En intervenciones cuasiexperimentales esto resulta más evidente al posibilitar la comparación entre un grupo de control y uno de intervención, así se evalúan variables similares entre grupos y se realiza la comparación.

En otros programas se consideró la evaluación en cada sesión, así se va monitoreando la efectividad de las acciones ejecutadas, este es el caso de la experiencia de Alarcón y Buenahora, 2017), en su estudio: “Plan de intervención preventivo dirigido a adolescentes y jóvenes en alto riesgo frente a la comisión de delitos o implicados en infracciones de ley del municipio de San Gil”, plantea:

En cada una de las sesiones se llevaba a cabo un formato donde se registró la asistencia, al mismo tiempo se diligenció el formato individual de evaluación del progreso durante la aplicación del plan de intervención, en el que, mediante la autoevaluación, el participante y el monitor asignaban un valor considerando la participación y el nivel de comprensión y asimilación de los contenidos planteados durante la sesión (Alarcón y Buenahora, 2017, p. 2|1).

En el largo plazo, la evaluación de resultados es un desafío y esto lleva a cuestionarse sobre los efectos del programa de intervención, sobre todo, sino existe continuidad en el programa o en acciones a fines a éste. La evaluación a largo plazo también es susceptible a la incidencia de factores contextuales que rodeen a los jóvenes, y en especial aquellos casos en que continua la exposición a factores de riesgo.

A pesar de los desafíos ante la evaluación a mediano y largo plazo, los distintos estudios coinciden en que los resultados que se obtienen permiten modificar el programa y con esto mejorar tanto en el diseño como en la ejecución. La evaluación permite identificar en cierta medida el impacto que se logra con la intervención, para lo cual es clave el diagnóstico inicial, así se logra tener una línea base para el comparativo: antes y después. La evidencia de los programas a través de la evaluación aporta evidencia de la efectividad lo cual fomenta que este tipo de intervenciones pueda ser replicada en otros contextos.

Enfoques de Intervención Psicosocial

Estos enfoques buscan principalmente proporcionar apoyo emocional y social a jóvenes infractores. La premisa subyacente es que el bienestar psicológico está intrínsecamente ligado al entorno social y emocional de una persona, y su propósito es mejorar la calidad de vida abordando tanto aspectos psicológicos como sociales. La interacción de una persona con su entorno influye en su conocimiento, actitudes y comportamientos.

En este contexto, los enfoques de intervención psicosocial se implementan en diversas situaciones, involucrando la participación de profesionales como trabajadores sociales, psicólogos y consejeros. Estos expertos utilizan estas intervenciones para brindar un apoyo integral que considere tanto los aspectos emocionales como los sociales de la persona desde el enfoque clínico comunitario, el enfoque social comunitario y el enfoque en derechos.

Enfoque Clínico Comunitario

Con el enfoque clínico comunitario se encontraron los siguientes estudios: Baute y Becerril (2022): intervención psicoeducativa para el desarrollo de la autovaloración en un adolescente con Trastorno de Conducta, el de Redondo, et. al. (2012): Therapeutic Effects

of a Cognitive-Behavioural Treatment with Juvenile Offenders, Celizka, et, al. (2019): An outcome evaluation of Functional Family Therapy for court-involved youth., Gil (2014) Intervención en un caso de un adolescente con problemas de conducta, Redondo (2015): Propuesta de intervención educativa con menores infractores en medio abierto.

En enfoque clínico comunitario guarda relación con el concepto base de “clínico” en que se identifica un sufrimiento, conflicto y malestar manifestados en problemas intrapsíquicos e interpersonales. Por ende, el enfoque se orienta a diagnosticar y abordar el problema mediante intervenciones focalizadas en la recuperación de dificultades en el desarrollo y el aprendizaje de individuos. Estas intervenciones, ya sean terapéuticas o educativas, se personalizan para tratar los problemas específicos que enfrenta cada individuo.

En la revisión se encontró estudios como el de Baute y Becerril (2022): intervención psicoeducativa para el desarrollo de la autovaloración en un adolescente con Trastorno de Conducta, el de Redondo, et, al. (2012): “Therapeutic Effects of a Cognitive-Behavioural Treatment with Juvenile Offenders”, Celizka, et, al. (2019): “An outcome evaluation of Functional Family Therapy for court-involved youth”., Gil (2014) “Intervención en un caso de un adolescente con problemas de conducta”, Redondo (2015): “Propuesta de intervención educativa con menores infractores en medio abierto”.

El modelo clínico comunitario se orienta a la prevención de problemas en la comunidad, especialmente en el ámbito de la salud mental, a través del enfoque clínico comunitario se establece espacios terapéuticos, tanto individuales como grupales, para abordar los efectos psíquicos y psicosociales que emergen de experiencias adversas. En la revisión de estudios se encontró la aplicación del enfoque clínico comunitario, en especial en casos de jóvenes infractores que presentan problemas de conducta, debido a la falta de

habilidades sociales o exposición a factores de riesgo. En el estudio de Baute y Berrecil (2022) la intervención con enfoque clínico comunitario se orienta, por ejemplo, a modificar aspectos de la conducta para evitar que aspectos como la violencia se consolide o arraiguen, generando mayores problemas para el adolescente como su entorno.

El programa de intervención favoreció el desarrollo de la autovaloración a partir del logro de la capacidad de reflexionar sobre sí mismo y sobre sus potencialidades. Se promovió el desarrollo del autoconocimiento y la auto estima partir de la identificación de cualidades positivas y negativas y la formación de sentimientos de valía y utilidad del sujeto. Se logró establecer la reinserción social como una de sus aspiraciones, y la necesidad de cambios para su alcance desde la movilización de sus recursos y procesos auto valorativos (Baute y Becerril, 2022, p. 50).

Como se establece en el estudio de Toro (2022) “Reflexión analítica de los beneficios de programas de Orientación Psico Socio Educativos en Adolescentes Infractores en la ciudad de Quito” los adolescentes, quienes a muy temprana edad presentan conductas antisociales y delictivas durante un largo tiempo, se encuentran en alto riesgo de seguir presentado estas mismas conductas en una edad más adulta, lo que significaría que en su juventud y/o adultez, éstos presenten problemas asociados a alto riesgo como consumo de sustancias psicoactivas, dificultades académicas, conductas sexuales de riesgo entre otras.

Agudelo y Quintero (2009) en su estudio “programa de prevención en delincuencia juvenil, fomentando la convivencia como constructo psicológico en alumnos de 8 y 9 grado del colegio Pablo VI Sopo”, plantean que las intervenciones con enfoque clínico comunitario responden a esa necesidad de modificar conductas violentas y esto implica

fortalecer aspectos protectores, como las habilidades sociales, valores, resolución de conflictos, entre otras.

“Fue de suma importancia identificar de manera clara y concisa cuales eran los factores que estaban de una u otra forma incidiendo en las conductas no solo delictivas si no también agresivas de los adolescentes, y de este modo implementar talleres que resinificaran las atribuciones, formas de interacción y creencias sobre la convivencia y el buen uso de ella” (Agudelo y Quintero, 2009, p. 26).

En los estudios se ha documentado como se ha recurrido a programas en que se incluye actividades artísticas. A través de estas, se fomentan aspectos positivos en la conducta, en que se entre mezclan las actividades artísticas. En el estudio de Koiv y Kaude L. (2015), titulada “Impact of Integrated Arts Therapy: An Intervention Program for Young Female Offenders in Correctional Institution” se trabajó con la inclusión del arte, según los resultados logrados:

Hubo reducciones estadísticamente significativas en tres de los cinco problemas emocionales y conductuales medidos por SDQ, incluidos los problemas emocionales y de conducta, un aumento del comportamiento prosocial, y diferencias significativas en dos dominios medidos por el BC: disminución en las frecuencias del comportamiento agresivo y aumento de la conducta prosocial (Koiv y Kaude, 2015, p. 7).

El estudio de Fernández, et, al (2022), titulado “Eficacia de un programa de tratamiento en el consumo de drogas en menores infractores desde la psicología positiva” desarrollado con el objetivo de “desarrollar un programa de tratamiento, de corte cognitivo – conductual e inspirado en el enfoque de la psicología positiva, para el consumo de drogas en menores de edad privados de libertad (grupo experimental)”. Según los resultados el grupo experimental redujo de manera estadísticamente significativa la tasa de problemas

asociados al consumo de drogas en comparación con el grupo control tras el internamiento- El programa de tratamiento demostró eficacia para la reducción de problemas asociados al consumo de drogas, siendo especialmente eficaz en la reducción del consumo de alcohol y de cannabis (p. 9).

Trabajar en temas de conducta, en particular de comportamientos delictivo abordar factores de los jóvenes que las propician, así mismo, lograr un desistimiento de éstas. La forma en que se desarrollan las intervenciones pueda variar, por ejemplo, en el caso del Gil (2014) la “intervención se estructuró en tres apartados principales que fueron: fase educativa, fase de intervención y fase de prevención de recaídas” (p. 45), además esta incluyó a los padres de familia, como el uso de entrenamiento en control de contingencias y tratamiento psicopedagógico (técnicas de estudio). De esta manera se trabaja aspectos de joven infractor como de su contexto más inmediato.

Uno de los aspectos que se resaltan en las intervenciones con este tipo de enfoque es el uso de herramientas que provienen del campo de la psicología o psiquiatría las cuales permiten el diagnóstico como la evaluación de atributos o variables de las participantes asociadas al tema del comportamiento. Este es el caso del estudio de Gonzales, et. al. (2020), titulado: “Intervención psicoterapéutica en adolescentes con trastornos disociales” desarrollado con el objetivo de disminuir la co-morbilidad de los adolescentes con trastorno disocial, establece:

Para identificar la comorbilidad de los pacientes con trastornos disociales se realizó un examen psiquiátrico detallado a cada uno de los adolescentes, revisión de sus historias clínicas, así como la caracterización realizada por sus profesores. Además, se aplicó el *Test de Kddie-Sad lifetime*, que consiste en una entrevista diagnóstica semiestructurada, basada en criterios del DSM IV, para determinar el trastorno por déficit de atención (TDA).

También se utilizó, para la detección de los trastornos depresivos, la escala autoevaluativa de depresión infanto-juvenil, diseñada y avalada por comisión de expertos en la provincia de Santiago de Cuba, la que se utiliza a nivel nacional en todas las clínicas de salud mental para la atención a la edad infanto-juvenil (Gonzales, et, al. 2020, p. 7).

Sobre la base de este tipo de diagnóstico se estructura la intervención, no solo considerando la condición o diagnóstico personal del paciente, sino también su contexto. En esta clase de intervenciones se aprecia una tendencia y es que buscan la participación de los jóvenes en las actividades propuestas, las cuales pueden variar según el contexto en el que se encuentren. Por ejemplo, en el caso de jóvenes reclusos en centros de detención, se desarrollan programas más hacia el tratamiento de corte cognitivo – conductual, donde se da énfasis al tema individual más que al contextual (Fernández y Redondo, 2022).

Enfoque Socio Comunitario

Respecto al enfoque comunitario se encontraron los estudios de: Agudelo y Quintero (2009): “Programa de prevención en delincuencia juvenil, fomentando la convivencia como constructo psicológico en alumnos de 8 y 9 grado del colegio Pablo VI Sopo”, Fernández (2016): “Evaluación de la eficacia de un programa de intervención psicológica para el tratamiento del consumo de drogas en menores infractores y su influencia en la reincidencia delictiva”, Vasques (2015): “Significado del programa fuerza joven para jóvenes infractores en la ciudad de Medellín”, Sánchez y Vallejo (2018): “Desarrollo de capacidad de agencia en jóvenes privados de la libertad en el centro de formación juvenil Valle del Lili”, Castillo (2020), en su estudio “Tipologías de la intervención social con jóvenes”

La perspectiva social comunitaria se caracteriza por su concepción integral del ser humano, atribuyendo especial importancia a la interacción entre la persona y su entorno.

Este enfoque refleja un compromiso social notorio y una sensibilidad hacia los sectores más vulnerables, procurando estimular la participación tanto a nivel individual como comunitario en la búsqueda de soluciones. Su enfoque se centra en el fortalecimiento de las redes de apoyo y la colaboración en equipo como estrategias integrales para abordar las problemáticas psicosociales (Villa, 2012). Según Sacipa et al. (2005), el enfoque social comunitario resalta que los problemas psicosociales tienen su origen en cambios en las condiciones de vida de las personas. Este enfoque busca potenciar las redes sociales y comunitarias para promover la salud mental y el bienestar. Este enfoque crea un entorno de apoyo donde las personas pueden cultivar relaciones saludables, sentirse conectadas con su comunidad y recibir ayuda de su entorno.

En distintas intervenciones consultadas se presenta este enfoque socio comunitario donde principalmente se vincula a la familia, dado que este es el primero entorno en que el joven desarrolla su interacción, claro está que no es el único, dado que se tiene la escuela como otro espacio y la vida social que desarrollan en espacios como el barrio o comunidad donde habitan.

Según Agudelo y Quintero (2009) en su estudio “Programa de prevención en delincuencia juvenil, fomentando la convivencia como constructo psicológico en alumnos de 8 y 9 grado del colegio Pablo VI Sopo” se establece que la interacción de contextos; familiar, escolar, entre otros, genera factores de riesgo como protectores, y de allí emergen problemáticas, como conflicto familiar, reconocimiento de autoridad y reconocimiento del rol. En enfoque socio comunitario permite trabajar dichas problemáticas que son particulares al contexto e historia de vida de cada joven, dado que no todos cuentan con la misma estructura o dinámica familiar, o cada entorno varía según la exposición a factores de riesgo.

Por su parte, Fernández (2016) en su estudio “Evaluación de la eficacia de un programa de intervención psicológica para el tratamiento del consumo de drogas en menores infractores y su influencia en la reincidencia delictiva”, considera que de esta manera, se puede también trabajar temas comunes de forma grupal, por ejemplo, el tema de consumo de drogas, el cual es una problemática social, en que se ven involucrados jóvenes, sin embargo, la posición o tolerancia a esta práctica puede variar en distintas comunidades.

Estudio como el de Vásquez (2015), en su estudio “Significado del programa fuerza joven para jóvenes infractores en la ciudad de Medellín” por ejemplo, abordó el proyecto de intervención en el contexto de la escuela, donde a través de estrategias se busca la prevención del delito; una estrategia primaria, denominada: “Delinquir no paga” dirigida a estudiantes; la secundaria denominada como “Jóvenes en alto riesgo”, se concentraba en adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad; y la terciaria nombrada como “Intervención social en cárceles”, enfocaba su intervención a jóvenes que se encontraban en cárceles, en etapas pospenales y jóvenes desmovilizados de grupos armados al margen de la ley (Vásquez, 2015, p. 11).

Este tipo de intervenciones consideran el contexto social donde se desenvuelven los adolescentes, para esto se utiliza, la metodología basada en el "Enfoque Marco Lógico (EML)", que propone una matriz conceptual para organizar y visualizar la interacción de los distintos elementos de cualquier proyecto entre sí con su entorno. De esta forma no solo se trabajan aspectos individuales del joven, sino que se incluyen elementos del entorno en que habitan y de donde derivan relaciones interactivas.

Conocer el entorno lleva a proponer estrategias en que el joven reconozca su entorno, y la forma como se interrelaciona con este. Por ejemplo, en el caso de Sánchez y Vallejo (2018), en su estudio: “Desarrollo de capacidad de agencia en jóvenes privados de

la libertad en el centro de formación juvenil Valle del Lili”, mostraron que su intervención se basó en cuatro estrategias: sensibilización, posicionamiento, transformación y transversal. A través de estas, por ejemplo, se incluyó a la familia, en la estrategia de posicionamiento, tuvo "como objetivo que el joven se conozca a sí mismo, de igual manera la familia juega un rol importante en esta esfera, ya que el contexto social" (Sánchez y Vallejo, 2018, p. 3). En este caso al trabajarse con jóvenes se le da relevancia a la familia, siendo esta institución social la principal responsable del cuidado, la guía, educación e incluso supervisión.

Por último, Castillo (2020), en su estudio “Tipologías de la intervención social con jóvenes” resalta como las intervenciones sociales deben tener una visión múltiple que obedezca a los contextos sociales, aunque reconoce lo complejo de crear una intervención específica para cada contexto, sin embargo, es posible partir de modelos o guías y ajustarlas a la comunidad o jóvenes con que se trabaja y en particular a las prácticas sociales que allí se desarrollan.

Enfoque de Derechos

En el enfoque en derechos se encontró los estudios de Vásquez (2015): “Significado del programa fuerza joven para jóvenes infractores en la ciudad de Medellín”, Cortes et, al. (2022): “Experiencias restaurativas en jóvenes infractores un análisis narrativo del diálogo víctima-ofensor” Liras (2021): “Menores extranjeros no acompañados y extutelados. Propuesta de intervención psicopedagógica”

El enfoque de derechos en el contexto del acompañamiento psicosocial se orienta hacia la preservación del respeto y la salvaguardia de los derechos humanos tanto de individuos como de comunidades. En intervenciones con este enfoque se encuentran las de

Vásquez (2015), Cortes et, al. (2022) y Liras (2021), donde se enfatiza en restauración de derechos.

Se encontró intervenciones que se han enfocado en el tema de derechos tanto de los jóvenes infractores como de las víctimas de conductas violentas. El estudio de Vásquez (2015) en su estudio “Significado del programa fuerza joven para jóvenes infractores en la ciudad de Medellín” indica que para que la intervención permita la reintegración del joven a la sociedad, para evitar la exclusión o vulneración de sus derechos (Vásquez, 2015). Para esto, por ejemplo, se han diseñado programas que abordan la inclusión laboral, la justifica restaurativa, entre otros.

Revisando los programas y políticas pensadas para los jóvenes en América Latina se encuentra que inicialmente estos fueron diseñados para resolver las conductas problemáticas de los jóvenes y para penalizarlos, en tanto la población juvenil era vista como peligrosa y debía ser controlada y sancionada. Luego surgió otro cambio, una iniciativa por prevenir; el joven agresor era visto como producto de la violencia de su contexto, por lo que surge la idea de que, si se atendiera de forma temprana, se podrían generar cambios significativos que incidirían en la juventud. Posteriormente se crearon políticas públicas interesadas en dialogar con los jóvenes, y permitirles una reinserción social (Vásquez, 2016, p. 15).

En intervenciones que se orientan al enfoque de derechos, se encuentra que se centran en las víctimas y victimarios, lo que se enmarca en modelo de justifica restaurativa. Cortes et, al. (2022), en su estudio: “Experiencias restaurativas en jóvenes infractores un análisis narrativo del diálogo víctima-ofensor” realizada en el contexto de Colombia, documentó como se trabajó en un programa de intervención en que se tuvo encuentros de restaurativos realizados entre los años de 2015 y 2021 por el CAE Los Patios operado por

la ONG Crecer En Familia y a cargo del ICBF (p. 179). De esta manera el diálogo, por un lado, permitió que el adolescente infractor sea consciente del daño generado, sensibilizándolo sobre el mismo, por otro lado, se motivan compromisos para evitar reincidir lo que fortalece conductas pacíficas y de convivencia.

Cortes, et. al (2022) también abordó las prácticas restaurativas, consultando tanto a víctimas como ofensores (victimarios), de esta manera, se encuentra como el joven infractor toma conciencia de sus actos y el impacto que generan, siendo esto una base para producir cambios en su conducta y procurar evitar que vuelvan a suceder casos de violencia. También permite comprender los derechos de otros y como respetarlos.

La investigación tuvo acceso a 7 prácticas restaurativas documentadas en vídeo y contó con la participación de 7 ofensores (por protección de su identidad se usarán seudónimos al nombrarlos) y 7 víctimas. Los ofensores siendo menores de edad entre los 14 a 17 años que por la comisión de delitos se hallan bajo la cobertura del SRPA en el CAE Los Patios operado por la ONG Crecer En Familia y a cargo del ICBF (Corte, et, al. 2022, p. 178).

A la par de la justifica restaurativa, también se evidencia intervenciones orientadas a la reinserción, considerando que los jóvenes infractores tienen derecho a incorporarse a la sociedad de forma positiva, acceder a estudio, trabajo, una familia, cosas que están protegidas por la ley.

El tema de derechos de los jóvenes infractores el tema es complejo, dado que en algunos casos el contexto en que habitan resulta adverso o los coloca en una condición de vulnerabilidad. En el estudio de Liras (2021), titulado “Menores extranjeros no acompañados y extutelados. Propuesta de intervención psicopedagógica” abordó "una intervención psicopedagógica dirigida a trabajar la emancipación y la autonomía a través de

una mejora del autoconcepto en Menores Extranjeros no Acompañados (16-18) y en jóvenes extutelados (18-25)" (Liras, 2021, p. 51). Esto denota, por un lado, los derechos de esta población, en especial según el amparo que brinda la ley, y, por otro lado, su condición social en especial el apoyo familiar o comunitario que puedan tener.

Otros Tipos de Intervención para Adolescentes en Situación de Infracción con la Ley

Dentro de la revisión bibliográfica se identificó una serie de estudios que documentan intervenciones con adolescentes infractores de la ley y que de cierta manera configuran una tendencia distinta. Entre los estudios figura: Gil (2014), Bowen, et, al. (2016), Fernández (2017), Jordán, et, al. (2017), Chao, et, al. (2020), Bielza, et, al. (2018) Díaz y Silva (2018), González, et, al. (2020), Liras Pinto (2021), Rodríguez (2022). Para analizar estos estudios se establecieron tres categorías: tipo de experiencia, y desarrollo. Para esto se identifican los estudios y se citan apartados de los mismos para facilitar la argumentación.

Se entiende por diagnóstico al proceso mediante el cual se identifica y se determina la naturaleza o estado de una situación, sobre dicha base se podrá establecer una ruta de intervención o tratamiento. La lógica indica que las actividades planteadas buscan resolver un problema o situación problemática. En este caso en particular las intervenciones buscan a través del diagnóstico establecer las causas de conductas de jóvenes infractores, en especial aquellas que hayan motivado un delito.

El estudio de Liras Pinto: (2021): "Menores extranjeros no acompañados y extutelados. Propuesta de intervención psicopedagógica", consideró el diagnóstico de la situación de los jóvenes, para esto utilizó herramientas como el CAME y la DOFA con la información resultante se realizó una propuesta de intervención psicopedagógica. Ejercicio

como la matriz DOFA, permite considera elementos del entorno como de la dimensión interna, al respecto Liras (2021) plantea:

Con respecto al análisis de la presente investigación, se ha utilizado la técnica DOFA, que es una herramienta que facilita el análisis de los factores estratégicos críticos, con el propósito de poder programar y así crear una estrategia para la toma de decisiones. Presenta cuatro métodos para la localización de necesidades: debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (Liras, 2021, p. 80)

El uso de estas herramientas se centra en el diagnóstico del contexto donde se ubican los adolescentes infractores y las posibilidades que se generan en la intervención. Es decir, este diagnóstico se centra más en el contexto que en la individualidad de cada participante.

Por su parte, el estudio de Chao, et, al. (2020). “Emotional Training and Modification of Disruptive Behaviors through Computer-Game-Based Music Therapy in Secondary Education”, planteó en el diagnóstico la evaluación de la inteligencia emocional de los adolescentes, es decir se centró en el individuo, se utilizaron las siguientes pruebas:

El Test de las Siete Inteligencias. El cuestionario está compuesto por 35 ítems, cuyo objetivo es valorar, en términos generales, la puntuación de cada una de las inteligencias que posee el alumno.

Test Global de Inteligencia Emocional. Esta prueba se compone de ocho ítems con respuestas de opción múltiple, diseñados para hacer converger la inteligencia intra e interpersonal, según la teoría de Salovey y Mayer, y ofrecer también perspectivas sobre la autoconciencia, el autocontrol, la automotivación, la empatía. y habilidades sociales, con el fin de conocer la capacidad de percibir, asimilar, comprender y regular las emociones propias y ajenas.

Test de automotivación: “¿Tienes suficiente confianza en ti mismo?”. Esta prueba está compuesta por 23 ítems de respuesta dicotómica de sí/no, en los que se evalúa la automotivación del estudiante, junto con la capacidad de motivarse para perseguir objetivos o logros.

Test de autoconocimiento: “¿Muestran abiertamente sus emociones?”. La autoconciencia es el conocimiento o reconocimiento de las propias emociones. Sólo quien conoce el motivo por el que siente puede saber cómo será capaz de gestionar sus emociones, moderarlas y ponerlas en orden conscientemente. Este cuestionario está compuesto por 16 ítems con respuestas dicotómicas de sí/no, en los que se calcula y valora una puntuación entre 0 y 16.

Test de autocontrol: “¿Cuál es el grado de autocontrol?”. Según Goleman, el autocontrol es la capacidad de controlar las emociones y adaptarlas al momento y a las circunstancias. Esta prueba consta de 19 ítems, con respuestas dicotómicas de sí/no, con valores entre 0 y 19.

Prueba de habilidades sociales. Aunque el concepto de habilidades sociales es difícil de determinar, se puede definir como la capacidad personal que nos permite expresar nuestros sentimientos, opiniones y pensamientos de manera oportuna, adecuada y considerando los derechos de los demás. Esta prueba consta de 20 ítems que evalúa el comportamiento del participante en cinco dimensiones: capacidad, insuficiencia, inhibición, agresividad y ansiedad (Chao, et, al. 2020, p. 21).

Los instrumentos usados por Chao, et, al. (2020) enfatizaron en la inteligencia emocional. Por su lado, Bielza, et, al. (2018), en su estudio “Serendipia: Proyecto de Intervención con jóvenes entre 18 y 25 años en riesgo de exclusión social” enfocó el diagnóstico en la necesidad, sobre esta base establece la intervención, inicia con un

“diagnóstico de menores y jóvenes condenados. Variables más relevantes” (p. 20), donde se discrimina estadísticas de delincuencia, por otro lado, ya dentro del programa de intervención aborda dos diagnósticos, en el componente “Formación y Empleo”, “escuela de segunda oportunidad “OZANAM” - Conjunto de actuaciones orientadas al desarrollo de itinerarios de inserción sociolaboral para jóvenes, El itinerario incluye un diagnóstico previo de empleabilidad y un Plan de Intervención Individualizado” (p. 54), igualmente, en el subcomponente, “orientación laboral – Información y orientación individualizada sobre el proceso de búsqueda de empleo, incluye el “Diagnóstico de necesidades y propuesta de actuaciones para mejorar la empleabilidad” (p. 55). Como se aprecia en el estudio de Bielza, et, al. (2018) en distintos momentos se considera el diagnóstico como un preámbulo a las actividades a emprender en la intervención.

Por otro lado, el estudio de Díaz y Silva (2018): “Proyecto de intervención psicosocial “Desnaturalizando la violencia”, con jóvenes del estado de Coahuila”. Recurre para el diagnóstico centrado en los problemas para esto utiliza el Cuestionario de Tamizaje de los Problemas en Adolescentes (POSIT).

El POSIT, por sus siglas en inglés, fue elaborado en 1991 por el National Institute on Drug Abuse, validado y adaptado en México por el Instituto Mexicano de Psiquiatría en 1998. De los 139 reactivos originales, 81 de ellos que integran siete áreas del POSIT funcionan para detectar a los jóvenes mexicanos con problemas en las diferentes áreas de la vida (Díaz y Silva, 2018, p. 13).

A través de este cuestionario se aborda siete áreas de medición: 1. Conducta violenta/delictiva 2. Salud mental 3. Relación con amigos 4. Interés laboral 5. Nivel educativo 6. Relaciones familiares 7. Uso/abuso de sustancias (Díaz y Silva, 2018, p. 13). Sobre el resultado del diagnóstico se ajusta la intervención.

Como se aprecia son distintos los enfoques del diagnóstico que se centran en la situación, contexto, condición del adolescente infractor. En todos los casos se concluye que sobre la base de los hallazgos del diagnóstico se procede a ajustar la intervención, las actividades que incluye como la metodología aplicada, de esta manera se podrá tener unos efectos positivos, sobre todo para que se cambie esa situación inicial y se solucionen problemas diagnosticados.

Ahora bien, la implementación se refiere al proceso de poner en práctica o ejecutar un plan, implica hacer que algo funcione en la realidad, siguiendo los pasos planificados o diseñados para lograr un objetivo específico. En las intervenciones la implementación varía entre estas, no se tiene un mismo orden, sin embargo, se sigue una lógica y es que la planeación precede a la implementación, haciendo que esta tenga un orden, una orientación y un uso racional de los recursos en función de los objetivos que se han trazado.

En el estudio de Jordán, et, al. (2017): “Estrategias educomunicativas para fortalecer procesos de resocialización de un grupo de adolescentes infractores en Cali”, se trabajó por fases: 1 reflexión crítica, 2 intervención a través de la acción y 3 participación (p. 100). En cada una se definió una estrategia y unos productos esperados, tal como se ilustra en la siguiente cita:

Reflexión crítica; estrategias: Reconocimiento mutuo, Generación de aceptación y confianza, Roles tradicionales (estudiante=tutor y reportero Adolescentes=fuente).
Productos: Perfiles sonoros, Perfiles escritos, Fotografías de adolescentes, Videos cortos de integración de tareas (Jordán, et, al. 2017, p. 100).

En estudio de Jordán, et, al. (2017) las fases de la implementación estuvieron alienadas a las estrategias y a la vez los productos esperados a los objetivos de cada actividad que a su vez contribuyeron al objetivo general de cambiar o transformar la vida

de los adolescentes infractores evitando la repetición de actores de violencia y a la construcción de una nueva forma de vida.

Por su parte, el estudio de González, et, al. (2020): “Intervención psicoterapéutica en adolescentes con trastornos disociales” consistió en una “estrategia psicoterapéutica de los adolescentes; con diez (10) sesiones, se realizó estudio de investigación-acción participativa en la escuela de conducta Luis Escalona Moles, municipio de Holguín, Cuba” (González et, al. 2020, p. 6). En cada sesión para la implementación objetivos, además de técnicas de presentación, de esta manera se escaló y profundizó en los temas abordados. A manera de ejemplo se ilustra la sesión 1 y 2:

Sesión 1. Establecer el contrato terapéutico. Objetivos: Presentación de adolescentes, padres, maestros y equipo médico. Definir objetivos generales de la estrategia de intervención. Técnicas de presentación: Mi expectativa (Definir el nombre y qué espero del grupo). Sesión 2. Establecer comunicación e interacción entre el grupo de adolescentes. Objetivos: Lograr mejorar la comunicación entre para iguales. Mejorar las relaciones interpersonales con adecuada comunicación. Técnicas de presentación: La telaraña Técnica de análisis: Comunicación sin saber de qué se trata (González et, al. 2020, p. 9).

La forma de implementación de la intervención de González, et, al. (2020) se caracteriza por un orden práctico, en el sentido que las técnicas que identifica responden a los objetivos de cada sesión. El estudio de Rodríguez (2022): “Menores Infractores en CIEM Valle Tabares: Una Propuesta de Intervención”, también se basó en sesiones:

La intervención que se propone consistirá en nueve sesiones (una sesión semanal), de dos horas de duración, en grupos de entre 5 y 8 personas. El criterio a seguir para pasar de una sesión a la siguiente consistirá en la asimilación y comprensión de los objetivos de la sesión, evaluados a través de tres preguntas de evaluación para cada sesión. La persona

que desarrollará la intervención será la psicóloga de la unidad 1 en colaboración con sus tutores y tutoras, que realizarán funciones de apoyo y refuerzo en su aplicación, orientando y reforzando a los chicos y chicas en las tareas inter-sesiones para que se impliquen y asimilen mejor los contenidos del programa (Rodríguez, 2022, p. 10).

El modelo de implementación de Rodríguez (2022) por sesiones permite que conforme se ejecute cada sesión se produzca una evaluación, en cierta medida esto garantiza el aprendizaje de los adolescentes y que se cumpla el objetivo específico de cada sesión.

Por su parte, Fernández (2017), en su estudio “Intervención psicopedagógica con menores infractores”, plantea usar para la implementación fases y bloques, de esta manera se conducen acciones hacia los objetivos de la intervención:

El primer bloque está orientado al autoconocimiento de sí mismo tanto a nivel personal como profesional. Para el desarrollo del mismo, trabajaremos el término “autoconcepto” con la finalidad de que los jóvenes que participan en el programa descubran sus gustos, cualidades, capacidades y competencias. El segundo bloque que se va a trabajar está enfocado al conocimiento del mercado laboral. Para ello, se utilizarán como guías diferentes manuales elaborados por Cruz Roja para la inserción sociolaboral. Lo que se quiere conseguir en este bloque es que los jóvenes conozcan la situación actual y las características del mercado de trabajo y las demandas del mismo. En el tercer bloque, se trabajará desde la nómina y los diferentes contratos de trabajo hasta los test y entrevistas de selección. En la parte más teórica del bloque, se trabajará el contrato de trabajo y los tipos; la nómina, las modalidades de trabajo, el *curriculum vitae* y *europass*; la carta de presentación y motivación y los tipos y por último los test y entrevistas de selección. Las actividades prácticas que se desarrollarán en este bloque serán juegos de role-playing para

simular una entrevista de trabajo, elaboración de diferentes currículos y cartas tanto de presentación como de motivación y analizar y comparar los diferentes tipos de contratos y modalidades de trabajo y finalmente la realización de una nómina. Estos bloques corresponden a su vez a cuatro fases de reflexión personal: Fase de captación; Fase Acogida; Fase diagnóstico; Fase de desarrollo de itinerario, fase de evaluación y seguimiento (Fernández, 2017, pp. 52-54).

Este enfoque de trabajar por fases y bloques permite un trabajo más prologando y organizado. Al igual que trabajar por fases o sesiones se orienta a lograr de forma progresiva objetivos de cada actividad, desde el lado práctico permite organizar los recursos y esfuerzos de los profesionales que intervienen.

En cuanto a la evaluación, se entiende como el proceso sistemático de recopilación y análisis de información para determinar el valor, la importancia o la eficacia de algo. En las intervenciones se aplica sea de forma parcial o total, es decir durante la intervención en fases, sesiones o bloques, o al final de todo el proceso.

En el estudio de Gil (2014): “Intervención en un caso de un adolescente con problemas de conducta” la evaluación del caso se realizó en 3 sesiones. Se emplearon varios instrumentos: entrevista, autoinformes y observación, en este caso se abordó el caso de María, “es una chica de 13 años que presenta una serie de conductas disruptivas tanto en casa como en el colegio y bajo rendimiento escolar” (p. 61). Se recurrió a entrevista a la madre, al profesor, a la niña, y se aplicó un autoinforme a la madre. La evaluación también estuvo presente durante el tratamiento:

El proceso de evaluación se llevó a cabo en cuatro sesiones. La quinta sesión se dedicó a la explicación del análisis funcional y el mantenimiento del problema. En esta misma sesión se acordaron una serie de objetivos con la madre que fueron: Eliminar o

disminuir la frecuencia de las conductas disruptivas e instaurar conductas adecuadas (Gil, 2014, p. 65).

Como se aprecia en la intervención de Gil (2014) la evaluación se aplicó en diferentes momentos, lo que permitió desde emprender la acciones, hasta ir ajustándolas para llegar al objetivo establecido con la paciente: María, niña de 13 años.

En el estudio de Fernández (2017): “Intervención psicopedagógica con menores infractores”, centrada en un análisis de casos, se llevó a cabo dos tipos de evaluación, una evaluación formativa por parte del profesional hacia los menores, mediante la observación sistemática y directa en el día a día, apoyándose en las actividades realizadas y en las entrevistas individuales. Y el segundo tipo de evaluación que fue realizada por los menores. En este caso se planteó distintos mecanismos de evaluación según el contexto del adolescente:

En el caso de Pablo, deberemos realizar la evaluación enfocada a dos ámbitos diferentes; uno orientado a su reincorporación al sistema educativo, y otro orientado al mundo laboral. En el ámbito educativo se tendrá en cuenta a la hora de evaluar, su integración en el grupo de iguales, su comportamiento y su tolerancia a la frustración. En cuanto al ámbito laboral, se evaluará el desempeño de las labores que conlleve su puesto, su implicación, responsabilidad y su actitud frente a sus superiores (Fernández, 2017, p. 66).

Lo que se destaca del estudio de Fernández (2017) es que la evaluación considera los entornos donde se desenvuelve el adolescente y es que cada uno puede tener variables o factores que alteran su comportamiento, haciendo que pueda incurrir en conductas indebidas.

Por su parte, Bowen, et. al. (2016) en su estudio “Wilderness adventure Therapy effects on the mental health of youth participants”, planteó la evaluación individual y

grupal, considerando que el objetivo de la intervención fue realizar terapia de aventuras utilizando actividades de aprendizaje experiencial en ambientes al aire libre para la evaluación e intervención en un nivel individual y grupal, con el fin de efectuar efectos psicológicos y/o cambio terapéutico conductual. A nivel de evaluación los participantes completaron seis cuestionarios de autoinforme, que constaban de 226 ítems cerrados, hasta en tres ocasiones: antes del programa (Tiempo 1), después del programa (Tiempo 2) y a los tres meses de seguimiento (Tiempo 2). 3). De esta manera se realizó seguimiento a la intervención.

El WAT tiene cuatro componentes (Crisp et al., 2004): La admisión (semana 1) incluye selección, evaluación, participación, orientación y negociación de los objetivos del cliente. El tratamiento (semanas 2 a 9) incluye siete actividades de aventura de un día (p. ej., caminatas, rappel, esquí de fondo y rafting), una expedición de entrenamiento nocturno de dos días y una expedición de cinco días. Los padres, maestros y trabajadores de apoyo también participan en hasta ocho actividades semanales de resolución de problemas en interiores incorporadas dentro de las sesiones de terapia grupal. La terminación (semana 10) incluye una revisión de los objetivos y las necesidades/problemas no resueltos, la identificación de objetivos y estrategias posteriores al tratamiento y el reclutamiento de apoyo psicosocial. El seguimiento incluye enlace con otras agencias, reunión de grupo y seguimiento de extensión escolar o de colocación (Bowen, et, al. 2016, p. 51).

El diseño de esta propuesta hace hincapié en el tema de la evaluación, lo que permite tener un seguimiento al avance de los participantes, incluso posibilita ajustes a las actividades programadas.

Las distintas formas de evaluación resultan relevantes, sin embargo, las que se ejecutan conforme avanza la intervención permite hacer un seguimiento más oportuno y tomar correctivos si es el caso.

Discusión

Se reconoce en cuanto a la estructura de los programas, que varían en su estructura, sin embargo, se debe considerar aspectos generales. Por un lado, que parten de un diagnóstico, por otro, la planeación de actividades que se realizan considerando los objetivos de la intervención como el contexto en que están inmersos los adolescentes participes.

Se evidencia, además, una coincidencia entre las experiencias de intervención en reconocer los factores de riesgo de los adolescentes que han infringido la ley. Este proceso comienza con un diagnóstico que valora la situación personal, familiar y contextual del adolescente. Se identifican aspectos de su historia de vida y situaciones que pueden motivar conductas delictivas. La forma en que se realiza este diagnóstico varía según la estrategia de intervención y el caso específico del adolescente, considerando, por ejemplo, pruebas especializadas en salud mental, manejo de emociones y trastornos anímicos o de personalidad, según lo determine el equipo líder de la intervención.

Los diagnósticos también se extienden a la familia, considerando que esta incide en el desarrollo de la personalidad, la formación en valores y por ende en la conducta de los adolescentes (Botija, et, al. 2018). Esto lleva a identificar factores de riesgo dentro de la dinámica familiar, así como posibles aliados a la hora de establecer tratamientos que vinculan a la familia donde sus miembros adquieren compromisos y responsabilidades para la reinserción del adolescente.

La base que configura el diagnóstico también es fundamento para la estructuración del programa de intervención, aunque una parte de los modelos que ya están validados y han mostrado efectividad, son adaptados a la necesidades y condiciones de los adolescentes participantes para abarcar factores de riesgos específicos a la historia de vida de cada

individuo, su contexto familiar, las expectativas personales, profesionales o laborales. Adicional a esto, también se pueden emprender acciones complementarias para abarcar todas las necesidades de los jóvenes, es así como en las intervenciones se introducen sesiones o módulos que abordan temáticas en particular.

El diagnóstico además conlleva a tener una línea base, la cual sirve para tener una medición de variables a intervenir, como para la planeación de actividades durante la ejecución. A través de los estudios se encontró que esta se organiza sea en sesiones o módulos, cada uno con unos objetivos específicos y actividades. Para facilitar la ejecución fue notorio que en algunas intervenciones se tiene una planeación organizada, que van de actividades de evaluación o diagnóstico, para seguir con actividades específicas de intervención, y finalizar con una evaluación o autoevaluación. Dicha estructura puede variar en función de la duración de la intervención y los objetivos que se haya trazado.

Lo positivo de las diferentes estructuras de los programas de intervención es que permiten incluir actividades educativas, terapéuticas, de formación laboral, artísticas y de reintegración social. La estructura puede ser adaptada e incluir este tipo de actividades las cuales se alinean a los objetivos de la propia intervención.

Por otro lado, en la revisión de los distintos estudios enfatizan en el apoyo psicosocial, en lograr que se modifiquen conductas negativas en los jóvenes en el sentido que alteren la convivencia y conlleven a incurrir en delitos. En su mayoría de los programas de intervención psicosocial para adolescentes infractores tienen en común un enfoque en el desarrollo de habilidades personales y sociales (Baute y Becerril, 2022) (Vargas y Alarcón, 2021) (Orrego, 2021) (Liras, 2021) (Rodríguez, 2022) (Fernández, 2017). Se reconoce la importancia de fortalecer la comunicación, habilidades sociales, mejorar la inteligencia emocional, el trabajo en valores, empatía y autocontrol. Esto refleja el reconocimiento de

que el desarrollo de habilidades sociales y emocionales puede ayudar a prevenir la reincidencia y promover una adaptación positiva en la sociedad.

En los enfoques de las intervenciones se encontró: el enfoque clínico comunitario donde se ubican estudios como Baute y Becerril (2022), Redondo, et, al. (2012), Celizka, et, al. (2019), Gil (2014), Redondo (2015). En el enfoque comunitario se encontraron estudios como el de Agudelo y Quintero (2009), Fernández (2016). Vasques (2015), Sánchez y Vallejo (2018), Castillo (2020). En el enfoque de derecho se encontró los estudios de Vásquez (2015), Cortes et, al. (2022), Liras (2021). Cada uno de estos presentó diferencias, sin embargo, en todos los casos se tuvo la premisa de lograr un cambio favorable de los adolescentes, que incluye modificar conducta y posibilitar el desarrollo de habilidades sociales que lleven a una convivencia pacífica.

El enfoque clínico comunitario se centra en la identificación y abordaje de problemas intrapsíquicos e interpersonales que causan malestar en los individuos. Se personalizan intervenciones terapéuticas o educativas para tratar dificultades específicas, como lo muestra el estudio de Baute y Becerril (2022) sobre la autovaloración en adolescentes con Trastorno de Conducta. Estas intervenciones buscan prevenir problemas en la comunidad, especialmente en salud mental, a través de espacios terapéuticos individuales o grupales.

El enfoque socio comunitario reconoce la importancia de la interacción entre la persona y su entorno. Se enfoca en fortalecer redes de apoyo y colaboración comunitaria para abordar problemáticas psicosociales, como se evidencia en el estudio de Agudelo y Quintero (2009) sobre la convivencia de adolescentes en el contexto escolar. Estas intervenciones consideran la influencia de diversos contextos, como el familiar, escolar y comunitario, en el desarrollo de los jóvenes infractores. Lo relevante es que consideran al

adolescente y su contexto, lo cual permite identificar factores que influyan sea de forma positiva o negativa.

Por su parte, el enfoque de derechos se orienta hacia la preservación de los derechos humanos de los individuos y comunidades. Busca la reintegración social de los jóvenes infractores, evitando su exclusión o vulneración de derechos. Se incluyen programas que abordan la inclusión laboral y la justicia restaurativa, como se muestra en el estudio de Cortes et al. (2022) sobre diálogos víctima-ofensor. Este enfoque reconoce la complejidad del contexto social de los jóvenes infractores y busca garantizar su acceso a derechos fundamentales, como el estudio, el trabajo y la protección legal.

Estos enfoques ofrecen una visión integral para abordar las necesidades de los jóvenes infractores, considerando tanto sus aspectos individuales como su contexto social y sus derechos fundamentales. Cada enfoque valora tanto al joven como su contexto, además se busca promover acciones en su conducta que le favorezcan a sí mismo, es decir le generen bienestar, al tiempo que aporta a su relación con la sociedad como un sujeto que aporta a la convivencia.

Ahora bien, se encontraron diversas intervenciones que son una alternativa para lograr ese objetivo de incidir en cambios positivos en los adolescentes, se evidenció propuestas que incluyeron actividades artísticas, o aquellas realizadas en espacios abiertos como salidas de campo. Entre los estudios que se encontraron figuran Gil (2014), Bowen, et, al. (2016), Fernández (2017), Jordán, et, al. (2017), Chao, et, al. (2020), Bielza, et, al. (2018) Díaz y Silva (2018), González, et, al. (2020), Liras Pinto (2021), Rodríguez (2022).

En cada una de estas se evidenció que se aplican etapas claves como: diagnóstico, implementación y evaluación. En el diagnóstico, por ejemplo, se encuentra el uso de herramientas como el CAME y la DOFA para analizar el contexto en el estudio de Liras

Pinto (2021), hasta pruebas de inteligencia emocional en el estudio de Chao, et al. (2020). Otros estudios, como el de Bielza, et al. (2018), se centran en necesidades específicas, mientras que Díaz y Silva (2018) utilizan el Cuestionario de Tamizaje de los Problemas en Adolescentes (POSIT) para identificar áreas problemáticas.

Por su parte, en la implementación cada estudio utiliza un enfoque diferente, por ejemplo, Jordán, et al. (2017) divide el proceso en fases con estrategias y productos esperados para cada una, mientras que González, et al. (2020) realiza sesiones con objetivos específicos y técnicas adecuadas para cada uno. Otros estudios, como el de Rodríguez (2022), proponen un número fijo de sesiones con evaluaciones intermedias para garantizar el progreso.

De igual forma para la evaluación, los métodos varían según el estudio, desde entrevistas y observaciones sistemáticas hasta cuestionarios de autoinforme. Algunos estudios, como el de Gil (2014), realizan evaluaciones en diferentes etapas del proceso de intervención para ajustar las estrategias según sea necesario, mientras que otros, como el de Bowen, et al. (2016), realizan evaluaciones antes, durante y después del programa para medir el impacto a largo plazo.

Los estudios muestran la diversidad de enfoques utilizados en la intervención con adolescentes infractores, destacando la importancia de adaptar las estrategias a las necesidades individuales de los jóvenes y de realizar una evaluación continua para garantizar el éxito de la intervención.

Las intervenciones basadas en el arte o práctica artística abren una oportunidad valiosa, en distintos estudios en que se utilizó este enfoque, se documentó como se trabajó el tema emocional, desde comprender cómo “nos sentimos”, cómo hacer lectura de las emociones propias, entender cómo se sienten otros, y la manera adecuada de expresar esas

emociones. Así mismo, se genera espacios para la reflexión para abordar la ansiedad, la ira, y con ello desarrollar métodos o hábitos de autocontrol (Babilonia, 2020) (Fernández y Cardoso, 2016) (García, 2020) (Koiy y Kaude, 2015). Este tipo de actividades requieren la participación activa del adolescente, así como su compromiso para ejecutar acciones que van emergiendo de la intervención.

Así mismo, intervenciones que se basan en actividades al aire libre como el modelo canadiense Del Desempeño Ocupacional, permiten desarrollar actividades que abarcan de manera intensa el tema emocional (Villares, 2015), lo cual es valioso porque, el deterioro o falencias en la dimensión emocional de un adolescente puede configurarse en factor de riesgo como motivador de conductas delictivas (Bowen y Neil, 2016).

Las distintas intervenciones que se han sido documentadas muestran distintos enfoques, comparten similitudes como la necesidad de un diagnóstico inicial de los adolescentes, aunque varían en la forma en cómo se estructura la intervención, si se usa un programa validado, un modelo o terapia, también persiguen objetivos en común como el desarrollo de habilidades sociales, comunicativas, empatía, autocontrol, igualmente, fomentan el desarrollo de habilidades laborales para una futura empleabilidad.

A pesar de la diversidad de enfoques y programas, existen desafíos comunes en la intervención con adolescentes infractores. La necesidad de profesionales capacitados, la adaptación a las necesidades individuales de los jóvenes y la evaluación de la efectividad de las intervenciones son temas cruciales. Además, la colaboración entre diferentes actores, como familias, escuelas y comunidades, es esencial para lograr un enfoque integral.

Los programas de intervención psicosocial para adolescentes infractores reflejan la diversidad de factores que pueden contribuir a los comportamientos delictivos. Ya sea a través de enfoques educativos, terapéuticos, artísticos o de reintegración, la meta es común:

prevenir la reincidencia, fomentar el desarrollo personal y social, y promover la adaptación positiva a la sociedad. El camino hacia la rehabilitación y la reinserción exitosa de los adolescentes infractores sigue evolucionando con el tiempo y la experiencia, y la investigación continua es esencial para mejorar estas intervenciones.

Una de las debilidades que merece ser comentada en el seguimiento a las intervenciones, aunque en muchas de estas se postula evitar la reincidencia de los adolescentes en conductas delictivas. Un adecuado monitoreo podrá evidenciar si los efectos positivos logrados se mantienen en el tiempo y si de esto se pueden extraer elementos que sean sensibles de mejora.

Una Posible Propuesta de Intervención Desde la Psicología Comunitaria

Para el diseño de una propuesta de intervención se considera los hallazgos de los anteriores estudios, en diversos contextos según la revisión realizada. Sobre dicha base se establece una propuesta enfocada en lograr una intervención desde la psicología comunitaria.

En primer lugar, se propone que la intervención sea grupal lo que implica que el diagnóstico, la implementación y la evaluación se realicen a un colectivo de jóvenes que hayan vivido una situación de infracción con la ley.

La propuesta a este grupo de adolescentes se plantea en 3 etapas:

Diagnóstico Contextualizado. Este tiene como objetivo identificar las necesidades propias de este grupo teniendo en cuenta los siguientes componentes: estilos de vida, problemas de salud familiar, y las necesidades sentidas del grupo, pues son ellos quienes identifican el problema. Esto se haría usando instrumentos como grupos focales y observación.

Acompañamiento Psicosocial. Esta etapa se basa en los hallazgos del diagnóstico contextualizado y se desarrollará desde una metodología participativa, mediante talleres que busquen el fortalecimiento del vínculo socializantes, la oportunidad de compartir experiencias entre los adolescentes, la activación de recursos personales y comunitarios para el autocuidado y el cuidado con el otro.

Evaluación Continua y Sistematización de la Experiencia. Seguimiento continuo de los avances y dificultades de los adolescentes en situación de infracción con la ley desde el inicio, durante y final del proceso de acompañamiento. Además, con la escucha a estos jóvenes, se pretende recuperar y comunicar las experiencias que se gestan en estos espacios de acompañamiento.

Conclusiones

Dentro de las tendencias investigativas sobre programas de intervención psicosocial para adolescentes en situación de infracción con la Ley, se analizó:

Referente a la estructura de los programas de intervención psicosocial con jóvenes infractores, se identifica una variabilidad entre ellos, aunque comparten una etapa de diagnóstico inicial. Esta fase busca comprender los estados de los adolescentes, así como su entorno familiar y social empleando instrumentos cualitativos y cuantitativos, siendo los cuestionarios los más usados. Posteriormente, se lleva a cabo la etapa de ejecución, donde se implementan las actividades planificadas tras el diagnóstico. Cada programa presenta diferentes módulos y actividades, influenciados por los recursos disponibles y los objetivos específicos de la intervención, así se encaminan a fomentar la inteligencia emocional, al autoconocimiento de sí mismos, convivencia y relación entre el consumo de sustancias psicoactivas con la conducta delictiva. Finalmente, se destaca la categoría de control, presente en todas las intervenciones, donde se evalúan los resultados a corto plazo, aunque se reconoce la dificultad de evaluar los efectos a largo plazo.

En cuanto a los enfoques de acompañamiento psicosocial, se caracteriza una fuerte tendencia de los programas, por un lado, en adoptar el modelo clínico comunitario donde se generan espacios para que los jóvenes reflexionen sobre sí mismos, se auto reconozcan y fortalezcan su autoconcepto. Por otro lado, se observa el modelo sociocomunitario donde se pretende fortalecer el vínculo y socialización de los adolescentes infractores de ley con el otro, la sociedad, la comunidad.

Con respecto a los tipos de intervención psicosocial empleados, tienden a centrarse en trabajar actividades que busquen el desarrollo de la inteligencia emocional, desnaturalizar la violencia, estrategias educomunicativas para fortalecer procesos de

resocialización. Además, se observa una orientación hacia contextos socioeducativos, laborales y sociosanitarios. Se reconoce que la educación puede ser un factor clave para modificar conductas infractoras, por lo que muchos programas incluyen actividades educativas. Además, se destacan intervenciones que utilizan el arte como medio para trabajar la dimensión emocional de los jóvenes, con el objetivo de mejorar su autopercepción, autoestima y motivación.

Referencias Bibliográficas

- Abad Ma (2016) Proyección actual de la Pedagogía Amigoniana. La Resiliencia como Marco de Acción. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Educación Centro de Formación del Profesorado. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. <chrome-extension://dagcmkpagjlhakfdhnbomgmjdpkdklff/enhanced-reader.html?openApp&pdf=https%3A%2F%2Fprints.ucm.es%2Fid%2Fprint%2F40351%2F1%2FT38083.pdf>
- Agudelo V. P., Quintero B. M. (2009). Programa de prevención en delincuencia juvenil, fomentando la convivencia como constructo psicológico en alumnos de 8 y 9 grado del colegio Pablo VI Sopo. Facultad de Psicología, Universidad de La Sabana. <https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/2596/121971.pdf;jsessionid=2F2348EB4B5DAAED69F244B2F685CE5A?sequence=1>
- Ahumada A. S. (2017). Análisis de la gestión intersectorial en inserción laboral de jóvenes infractores: el caso de la libertad asistida especial. Universidad de Chile. Facultad de ciencias físicas y matemáticas. Departamento de ingeniería industrial. Chile
- Alarcon G. S., Buenahora I. J. (2017). Plan de intervención preventivo dirigido a adolescentes y jóvenes en alto riesgo frente a la comisión de delitos o implicados en infracciones de ley del municipio de San Gil. Universidad Autónoma De Bucaramanga-Unab. Facultad de Ciencias de la Salud. Programa De Psicología Extensión En La Fundación Universitaria De Sangil-Unisangil. https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/11599/2017_Tesis_Salome_Alarcon_Garderet.pdf?sequence=1
- Altamar-Escorcía, A. M., Alvarado-Ospina, D., Castillo-Camargo, M. I., Gómez-Núñez, A. Y., Vega-Gómez, L. Á., Ordóñez-Gómez, R., Ortiz-Triviño, B. L., Osorio-

- Rosales, L., & López-Cantero, E. J. (2022). Propuesta para la comprensión, medición e intervención de las conductas infractoras en adolescentes a partir de un modelo ecológico. Editorial Universidad Católica de Colombia, 2021
- Andrews, D.A. y Bonta, J. (2006). *The Psychology of Criminal Conduct* (4ª Ed.). Cincinnati (EEUU): Anderson Publishing Co.
- Arango, C. 2006. *Psicología Comunitaria de la Convivencia*. Santiago de Cali, Colombia: Universidad del Valle.
- Arias J. A., Lezama V. S., Zuleta G. C. (2016). Afrontamiento del estrés psicosocial presente en un grupo de jóvenes entre 18 y 25 años de edad privados de la libertad e institucionalizados en el Quindío – 2016. Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB)-convenio Corporación Universitaria. Empresarial Alexander von Humboldt. Facultad de Psicología. Armenia, Quindío
- Arruabarrena, M. I. (2011). Maltrato psicológico a los niños, niñas y adolescentes en la familia: definición y valoración de su gravedad. *Psychosocial Intervention*, 20(1), 25-44. <https://dx.doi.org/10.5093/in2011v20n1a3>
- Avello, D. M., Zambrano, A. X. & Román, A. (2018). Responsabilidad penal adolescente en Chile: propuestas para implementar la intervención psicosocial en Secciones Juveniles. *Revista Criminalidad*, 60 (3): 205-219
- Babilonia P. A. (2020). Centro Juvenil con Formación técnica para adolescentes infractores Trujillo - 2020. Universidad César Vallejo. Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Trujillo - Perú.
- Baute Freire, L., & Becerril Suárez, R. (2022). Intervención psicoeducativa para el desarrollo de la autovaloración en un adolescente con Trastorno de Conducta. *Santiago*, 157, 285–301.

- Belmar B. Ca. (2012). Promoción de competencias de empleabilidad para la reinserción social de jóvenes infractores de ley. Universidad Alberto Hurtado. Tesis para optar al título profesional de trabajadora social. Santiago de Chile.
- Berrecil C. B. (2018). Crítica y propuesta de educación en Paulo Freire. Universidad Autónoma del Estado de México, México. La Colmena, núm. 97, 2018. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=446356088007>
- Bielza Lázaro E., Molina Alonso A., García M. J. (2018). Serendipia: Proyecto de Intervención con jóvenes entre 18 y 25 años en riesgo de exclusión social. Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Zaragoza. Trabajo de grado.
<https://zaguan.unizar.es/record/85954/files/TAZ-TFG-2018-4511.pdf>
- Blanco A., Rodríguez M. J. (2007) Intervención psicosocial. Pearson Educación. Prentice Hall. España.
- Blanco, J., Varela, J. (2011) Delincuencia juvenil, violencia y desafíos para los programas de intervención en Revista El Observador núm. 8 septiembre 2011.
https://www.sename.cl/wsename/otros/OBS8/OBS_8__70-81.pdf
- Bonilla Ovallos, M. E, Mogollón Jaimes, M. S., Amado Romero, L. A. (2021). Adolescentes infractores de ley penal en el área metropolitana de Bucaramanga, Colombia: lineamientos para su prevención. Revista Criminalidad, 63(2), 131-154. Epub August 11, 2020.<https://doi.org/10.47741/17943108.321>
- Botija M. Aguilar F., López. M. C. (2018). La intervención con adolescentes en conflicto con la ley en los centros de internamiento de medidas judiciales. Prisma Social: revista de investigación social, ISSN-e 1989-3469, N.º. 23, 2018 (Ejemplar dedicado a: Adolescencias y Riesgos: Escenarios para la Socialización en las Sociedades Globales), págs. 123-141

- Bowen, D. J., & Neill, J. T. (2016). Effects of the PCYC Catalyst outdoor adventure intervention program on youths' life skills, mental health, and delinquent behaviour. *International Journal of Adolescence and Youth*, 21(1), 34–55.
<https://doi.org/10.1080/02673843.2015.1027716>
- Carrascosa L, Cava M y Buelga S (2016) Ajuste psicosocial en adolescentes víctimas frecuentes y víctimas ocasionales de violencia de pareja. *Ter Psicol* vol.34 no.2 Santiago jul. 2016.
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082016000200002&lang=pt
- Celinska, K., Sung, H., Kim, C., & Valdimarsdottir, M. (2019). An outcome evaluation of Functional Family Therapy for court-involved youth. *Journal of Family Therapy*, 41(2), 251–276. <https://doi-org.bibliotecavirtual.unad.edu.co/10.1111/1467-6427.12224>
- Chao-Fernández, R., Gisbert-Caudeli, V., & Vázquez-Sánchez, R. (2020). Emotional Training and Modification of Disruptive Behaviors through Computer-Game-Based Music Therapy in Secondary Education. *Applied Sciences* (2076-3417), 10(5), 1796
- Congreso de la República de Colombia (2006). Ley 1098 del 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. *Diario Oficial* No. 46.446 de 8 de noviembre de 2006
- Cortes Muñoz, E., Orduz Gualdron, F. S., García, S. J., & Lizcano Sandoval, L. V. (2022). Experiencias restaurativas en jóvenes infractores un análisis narrativo del diálogo víctima-ofensor. *Eirene Estudios De Paz Y Conflictos*, 5(9).

- Cumbre Mundial a favor de la Infancia (2006). Convención de sobre los derechos de los niños. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Madrid.
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2022). Dinámicas actuales de reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados o delincuencia organizada. Documento en proceso de publicación.
- Díaz Bonilla, H. A., Gutiérrez González, D. L., Benjumea Gutiérrez, J. C., & Roa Pinto, G. Y. (2022). Orientación vocacional, una necesidad en población privada de la libertad vinculada al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). (Spanish). *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía - RIIEP*, 15(2), 97–126
- Durán-Palacio, N. M., Gómez-Tabares, A. S., & Pulido-Varón, H. S. (2023). Empatía y disposición a la reconciliación socioemocional en adolescentes penalizados. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 21(1), 1-27.
- Essomba M (2019) Educación comunitaria: crear condiciones para la transformación educativa. n. 27 • 2019 • Instituto Paulo Freire de España. <http://www.rizoma-freireano.org/articles-2727/educacion-comunitaria>.
- Feixa C. (1999). *De jóvenes Bandas y Tribus. Antropología de la juventud*. Editorial Ariel S.A. Barcelona. 1999.
- Fernández F. E. (2017). *Intervención psicopedagógica con menores infractores*. Facultad de Educación y Trabajo Social Máster Universitario de Psicopedagogía. Uva. Valladolid. España.
- Fernández M. A. (2016). Evaluación de la eficacia de un programa de intervención psicológica para el tratamiento del consumo de drogas en menores infractores y su

influencia en la reincidencia delictiva. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Psicología.

Fernández-Batanero, José M., & Cardoso Felício, Jorge Manuel. (2016). Musicoterapia e integración social en menores infractores. Un estudio de casos. *Perfiles educativos*, 38(152), 163-180.

Fernández-Moreno, Á., Redondo Rodríguez, N., & Graña Gómez, J. (2022). Eficacia de un programa de tratamiento en el consumo de drogas en menores infractores desde la psicología positiva. *Adicciones*, 0. doi: <http://dx.doi.org/10.20882/adicciones.1778>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (2006). Niños en conflicto con la ley. Hojas informativas sobre la protección de la infancia.

https://factsforlife.org/pdf/Hojas_informativas_sobre_la_proteccion_de_la_infancia.pdf

Fontalvo A. D. (2023). Juventud y violencia en medio de la criminalidad. *Red Paz*.

Publicado el 24 de marzo de 2023. <https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/juventud-y-violencia-en-medio-de-la-criminalidad/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20el%20Sistema,17%25%20ha%20pertenecido%20a%20pandillas>.

Freire, Paulo (1987), *La educación como práctica de la libertad*, México, Siglo XXI.

Freire, Paulo (1996), *La importancia de leer y el proceso de liberación*, México, Siglo XXI.

Galván-Moya, A. E., Durán-Palacio, N. M. (2019). Adolescentes infractores y promoción de acciones prosociales: una tarea pendiente. *El Ágora U.S.B.*, 19(2), 583-595.

<https://doi.org/10.21500/16578031.3756>

- García Crespo, A. (2020). Apoyo social recibido y percibido en adolescentes internas en un centro de rehabilitación. (Spanish). *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, 15(8), 31–53.
- Garrido G. V. (2020) La predicción y la intervención con menores infractores. Un estudio en Cantabria. Colección Estudios Sociales N. 9.
<https://www.serviciosocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/La%20prediccion%20y%20la%20intervencion%20con%20los%20menores%20infractores.pdf>
- González Cuétara, J., Loy Vera, B., Viera Ponce, T., Lugo Jáuriga, B., Rodríguez García, C., & Carvajal Rodríguez, E. (2018). Violencia intrafamiliar. Una mirada desde la adolescencia. *Acta Médica del Centro*, 12(3), 273-285. Recuperado de <https://revactamedicacentro.sld.cu/index.php/amc/article/view/926/1189>
- González P. E. (2022). Intervención psicosocial. UDIMA. Universidad a Distancia de Madrid. <https://www.udima.es/es/intervencion-psicosocial.html>
- Guerra. G. T. (2020). Propuesta de un programa de inteligencia emocional para menores infractores. Trabajo Fin de Grado en Psicología. Universidad de Almería. Facultad de psicología.
- Guevara A. G., Verdesoto A. A., Castro M. N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO VOL. 4 N° 3* (2020). DOI: 10.26820/recimundo/4. (3). julio.2020.163-173
- Higueta Borja, K. M. (2022). Dinámicas relacionales en familias con jóvenes entre los 18 y los 23 años que han finalizado procesos de responsabilidad penal habitantes en la comuna 10 de Riohacha - La Guajira [Universidad de La Guajira].

- Hikal Carreón, W. S. (2020). Participación de niños y jóvenes en la criminalidad organizada en México. *Revista Jurídica Mario Alario D´Filippo*, 12(23), 1–20.
<https://doi.org/10.32997/2256-2796-vol.12-num.23-2020-2652>
- Hurtado J. (2000). *Metodología de la investigación holística*. Caracas. Tercera Edición. Instituto Universitario de Tecnología Capirito,
<https://ayudacontextos.files.wordpress.com/2018/04/jacqueline-hurtado-de-barrera-metodologia-de-investigacion-holistica.pdf>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2015). *Adolescentes, jóvenes y delitos: “Elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia”*. Observatorio del Bienestar de la Niñez. Dígitos y diseños S.A.S. Impresión Edición, Agosto 2015.
https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/delincuencia_juvenil_web.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2020). *Lineamiento técnico modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley SRPA*.
https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm15.p_lineamiento_tecnico_modelo_de_atencion_para_adolescentes_y_jovenes_en_conflicto_con_la_ley-srpa_v4_0.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2022). *ICBF le apuesta a disminuir la reincidencia de los delitos de adolescentes a través de su perfil de riesgo*. Nota de prensa Miércoles 20 de Abril de 2022. Bogotá, D. C.
<https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-le-apuesta-disminuir-la-reincidencia-de-los-delitos-de-adolescentes-traves-de-su#:~:text=De%20acuerdo%20con%20cifras%20del,SRPA%20recae%20por%20al g%C3%BAAn%20delito.>

- Jordán. M., Behar O., Buitrago S., Castillo J. (2017). Estrategias educomunicativas para fortalecer procesos de resocialización de un grupo de adolescentes infractores en Cali. *Periodismo, medios y agenda*. ISSN 2011-0324 / Número 22 / 105 - 119 / Mayo - Agosto, 2017. DOI: <http://dx.doi.org/10.18046/recs.i22.2381>
- Koiv K, Kaude L. (2015). Impact of Integrated Arts Therapy: An Intervention Program for Young Female Offenders in Correctional Institution. *Psychology*, 2015, 6, 1-9
Published Online January 2015 in SciRes. <http://www.scirp.org/journal/psych>
<http://dx.doi.org/10.4236/psych.2015.61001>
- León O. E.TC. Calderón J. Murcia Ma (2011) Propuesta Pedagógica Terapéutica Amigonia para la atención e intervención de adolescentes en vulnerabilidad y conflicto con la ley
- Liras Pinto, E. (2021). Menores extranjeros no acompañados y extutelados. Propuesta de intervención psicopedagógica. (Spanish). *REiDoCrea: Revista Electrónica de Investigación y Docencia Creativa*, 10, 51–119.
- Lourdes C. M. Molina V., Banqueri M. (2012). Consumo de drogas en adolescentes con conductas infractoras: análisis de variables psicosociales implicadas. *ADICCIONES*, 2012 · VOL. 24 NÚM. 1 · PÁGS. 31-38 31
- Maíquez C. M., Capote C. (2001). Modelos y enfoques en intervención familiar. *Intervención Psicosocial*, 2001, Vol. 10 N.º 2 - Págs. 185-198
- Martínez A., Oliveira A (2018) Impacto de los principios de Paulo Freire en una experiencia educativa comunitaria. *Cuba*. SSN 1990-8644 *Conrado* vol.15 no.66.
- Martínez C. A. (2018). Acción psicosocial con mujeres víctimas de Violencia sociopolítica en Colombia. *SIPS - pedagogía social. Revista Interuniversitaria*. [(2018) 31, 139-151].

Matthew et al., (2021). The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. *Research Methods & Reporting*. Doi:

<https://doi.org/10.1136/bmj.n71>

Meneses E. P., García G. E., Duque C. L. (2015). Lineamientos para intervenir adolescentes que han cometido homicidio doloso desde rasgos de personalidad y adaptación familiar y escolar en el Marceliano Ossa. Trabajo de Grado. Universidad Santo Tomás División de Ciencias de la Salud Programa de Maestría en Psicología Jurídica. Bogotá. D. C.

Ministerio de Salud y Protección Social, (2021). Ciclo de la vida. Recuperado de:

[https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cicloVida.aspx#:~:text=Familia-,Primera%20Infancia%20\(0-5%20a%C3%B1os\),Juventud%20\(14%20-%2026%20a%C3%B1os\)](https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cicloVida.aspx#:~:text=Familia-,Primera%20Infancia%20(0-5%20a%C3%B1os),Juventud%20(14%20-%2026%20a%C3%B1os))

Ministerio de Salud y Protección Social, (2022). Aproximación a la situación de salud de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal y a las unidades de servicio que los atiende 2021. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Bogotá.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/situacion-salud-jovenes-srpa-2021.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social, (2022b). Adolescentes y jóvenes. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/adolescentes-y-jovenes.aspx>

Montaño Sinisterra, M. Palacios Cruz, J., Gantiva, C. (2009). Teorías de la personalidad.

Un análisis histórico del concepto y su medición *Psychologia*. Avances de la

disciplina, vol. 3, núm. 2, julio-diciembre, 2009, pp. 81-107.

<https://www.redalyc.org/pdf/2972/297225531007.pdf>

Montero, M. (Septiembre-Marzo de 2012). El Concepto de Intervención Social desde una Perspectiva Psicológico-Comunitaria. *Revista MEC-EDUPAZ. Universidad Nacional Autónoma de México*, 54-76.

Montero, M., (1984). La Psicología comunitaria: orígenes, principios y fundamentos teóricos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 16(3), 387-400.

Moreno Cámara, Sara, Palomino Moral, Pedro Ángel, Frías Osuna, Antonio, & Pino Casado, Rafael del. (2015). En torno al concepto de necesidad. *Index de Enfermería*, 24(4), 236-239. <https://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962015000300010>

Muñoz G. D. A. (2017). La educación como práctica de la libertad: una lectura antropológica pedagógica al pensamiento de Paulo Freire. V9 N° 1. Ene-jul 2017, pp 26-41. ISSN: 2027-2391.

Musitu Ochoa G., Herrero Olaizola J., Cantera Espinosa L. & Montenegro Martínez M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Ed. UCO. 2004. Barcelona. España.

Orrego Álvarez, J. M. (2021). Intervención socioeducativa trampolín: valoración de la experiencia y peculiaridades de los/as usuarios/as. (Spanish). *Revista Prisma Social*, 33, 72–93.

Padilla R. C. (2017). Programa de intervención psicosocial orientado a la convivencia social. Urbanización el rodeo. Universidad Icesi. Facultad De Derecho Y Ciencias Sociales. Maestría En Intervención Psicosocial. Santiago De Cali.
https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/82443/1/T01188.pdf

- Peláez Romero, M. P, Cañón Ortiz, O. E., Noreña, N. M. (2007). La intervención psicosocial en un contexto investigativo: “Lecturas psico-sociales sobre jóvenes agrópolis- sector rural - desde diversos actores que los intervienen”. *Aletheia*, (25), 191-202. Recuperado en 25 de marzo de 2023, de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-03942007000100015&lng=pt&tlng=es.
- Pérez E y Sánchez J (2005) La educación comunitaria: Una concepción desde la Pedagogía de la Esperanza de Paulo Freire *Revista Venezolana de Ciencias Sociales*, vol. 9, núm. 2, diciembre, 2005, pp. 317-329 Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt Cabimas, Venezuela. <https://www.redalyc.org/pdf/309/30990205.pdf>
- Pérez F. F., Mampaso D. J., Corbí G. B., Escalona M. A. Martín M. C. (2013). Programas de intervención con menores infractores de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor. Una revisión.
- Rama Judicial de Colombia, (2022). Sistema de responsabilidad penal juvenil. Bogotá. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/portal-ninos-y-ninas/sistema-de-responsabilidad-penal-para-adolescentes>
- Ramírez, A. F. y Arroyo, K. (julio-diciembre, 2014). Características neuropsicológicas en adolescentes infractores de la ciudad de Sincelejo-Sucre. *Psicogente*, 17 (32), 421430.
- Redondo, S., Martínez-Catena, A., & Andrés-Pueyo, A. (2012). Therapeutic Effects of a Cognitive-Behavioural Treatment with Juvenile Offenders. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 4(2), 159–178.
- Rengifo F. A. (2021). Propuesta de Intervención: Programa para Padres con hijos con Problemas de Conducta Externalizante usando la Terapia de Aceptación y

- Compromiso. Trabajo de maestría en psicología general sanitaria. Universitat Jaume I.
- Rey, C. (2010). Trastorno disocial. Evaluación, tratamiento y prevención de la conducta antisocial en niños y adolescentes. Bogotá, D.C.: Manual Moderno.
- https://www.researchgate.net/publication/312592567_Trastorno_disocial_Evaluacion_tratamiento_y_prevenccion_de_la_conducta_antisocial_en_ninos_y_adolescentes
- Rodríguez G. M. (2022). Menores Infractores en CIEM Valle Tabares: Una Propuesta de Intervención. Trabajo Final de Máster. Máster Universitario en Psicología General Sanitaria Universidad de La Laguna.
- Rodríguez L. J. (2022). Intervención con menores infractores y violencia filiofamiliar. Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar. Universitat Jaume I.
- https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/200885/TFM_2022_rodriguez_lopez_juan_vicente.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sacipa S., Tovar C., Galindo L. F. (2005). Guía de Orientaciones para el Acompañamiento Psicosocial a Población en Situación de Desplazamiento. Programa de Asistencia Humanitaria a Población en Situación de Desplazamiento en Colombia. Con el apoyo de la Oficina de Población, Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América - PRM -
- <https://nortedecentroamerica.iom.int/sites/g/files/tmzbd11276/files/documents/2023-08/guia-de-orientaciones-para-el-acompanamiento-psicosocial-a-poblacion-en-situacion-de-desplazamiento-version-2.pdf>
- Sanabria A. (2010) Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas Problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. Universidad Pontificia Bolivariana,

Bucaramanga, Colombia.

<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/diversitas/article/view/150/220>

Sánchez Flores, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122. <https://dx.doi.org/10.19083/ridu.2019.644>

Sánchez Zapata, S. F. (2014). La conducta punible en el Derecho Penal colombiano: análisis del artículo 9 del Código Penal. *Revista de Derecho*, (42), 33-64. Retrieved February 25, 2023, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-86972014000200003&lng=en&tlng=es.

Sandoval, E. (2014). Propensión a aprender de los adolescentes infractores de ley: reflexiones desde el enfoque biográfico. *Polis*, 13(37), 251-273.

Toro J. J. (2022). Reflexión analítica de los beneficios de programas de Orientación Psico Socio Educativos en Adolescentes Infractores en la ciudad de Quito. Universidad Politécnica. Salesiana. Ecuador.

Torres A. (s.f) Kurt Lewin y la Teoría del Campo: el nacimiento de la psicología social. <https://psicologiaymente.com/social/kurt-lewin-teoria-del-campo>

Txus M. (2014) “Pedagogía Social Comunitaria: un modelo de intervención socioeducativa Integral”. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 57, p. 13-32.

Umay L. Y. (2020). Participación de los jóvenes sobrevivientes del conflicto armado en la mesa de víctimas del municipio de Yopal. Universidad de La Salle. Trabajo Social. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2251&context=trabajo_social

- UNICEF., Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2023). Estudio de caracterización de niñez desvinculada de grupos armados organizados en Colombia (2013-2022). [https://www.unicef.org/colombia/media/10781/file/Estudio%20de%20caracterizaci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1ez%20desvinculada%20de%20grupos%20armados%20organizados%20al%20margen%20de%20la%20ley%20\(2013-2022\).pdf](https://www.unicef.org/colombia/media/10781/file/Estudio%20de%20caracterizaci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1ez%20desvinculada%20de%20grupos%20armados%20organizados%20al%20margen%20de%20la%20ley%20(2013-2022).pdf)
- Universidad Nacional Abierta y A Distancia (UNAD) (2018). Lineamientos para la elaboración y presentación del trabajo de grado Docentes programa Maestría en Psicología Comunitaria, Programa Maestría En Psicología Comunitaria.
- Vargas-Muñoz, M., & Alarcón-Espinoza, M. (2021). Competencias especializadas de intervención en desadaptación social adolescente. *Interdisciplinaria: Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 38(3), 67–82
- Vásques. R. M. M. (2015). Significado del programa fuerza joven para jóvenes infractores en la ciudad de Medellín. Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Departamento de Psicología. Medellín. Colombia
- Velasco. P. (2015). Ruta de la Pedagogía Amigoniana. Centro de investigaciones Provincia San José "Carisma y saber" Proyecto de Investigación Ruta de la Pedagogía Amigoniana. MISAP.
- Velásquez S. (2017). Análisis del concepto de intervención psicosocial desde Maritza Montero, en el desarrollo del programa generaciones con bienestar del 2013-2014, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la ciudad de Pereira. Universidad Católica de Pereira. <https://repositorio.ucp.edu.co/bitstream/10785/4591/1/DDEPSC3.pdf>
- Villa Gómez, J. D. (2012). La acción y el enfoque psicosocial de la intervención en contextos sociales: ¿podemos pasar de la moda a la precisión teórica,

- epistemológica y metodológica? El ágora USB, vol. 12, núm. 2, julio-diciembre, 2012, pp. 349-365
- Villa, J. (2013). Horizontalidad, expresión y saberes compartidos enfoque psicosocial en procesos de acompañamiento a víctimas de la violencia sociopolítica en Colombia. *Ágora*, 13 (1), 61-89
- Villacrés Betancourt, R. H. (2011). Criminalidad y disfunción familiar en adolescentes infractores. Informe final del Trabajo de Grado Académico, previo a la obtención del título de Psicólogo Clínico. Carrera de Psicología Clínica. Quito: UCE. 136 p.
- Villares C. L. (2015). Programa de intervención desde Terapia Ocupacional: “Prevención de la delincuencia juvenil”. Universidad de Zaragoza. Facultad de Ciencias de la Salud Grado en Terapia Ocupacional
- Wiesenfeld, E. (2011). Community Social Psychology in Latin America: Myths, dilemmas and challenges, En F. H. E. Almeida Acosta, G. Hinojosa Rivero, O. Soto Badillo, G. Inguanzo Arteaga, M. E. Sánchez y Díaz de Rivera & C. Cuétara Priede (Eds.), *International Community Psychology: Community approaches to contemporary social problems (Vol I)* (pp. 95-122). Puebla, México: Universidad Iberoamericana
- Zuluaga D y Corredor L (2020) Pertinencia y actualidad de la pedagogía amigoniana. Vol. 1 Núm. 78 (2020): (ene-abr) Educación Inclusiva: Tensiones, retos y realidades de una educación para todos, parte 1 / Artículos generales.
<https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/7045>

Apéndices

Apéndice A

Observación documental: Matriz de revisión bibliográfica

<https://unadvirtualedu->

[my.sharepoint.com/:x:/g/personal/yully_granada_unad_edu_co/ERmt6jdCIvdOs80ilp6G7T](https://unadvirtualedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/yully_granada_unad_edu_co/ERmt6jdCIvdOs80ilp6G7T)

[UBvYBhLLnpphPZ3XfpEgYSpA?e=nYBG1f](https://unadvirtualedu-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/yully_granada_unad_edu_co/ERmt6jdCIvdOs80ilp6G7TUBvYBhLLnpphPZ3XfpEgYSpA?e=nYBG1f)